



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio de Iztapa, Escuintla 2019 - 2032



<p><b>338.9</b> <b>Cm510</b></p>	<p><i>Concejo Municipal de Iztapa. Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Municipio Iztapa, Escuintla 2019 - 2032. Guatemala: 2019.</i></p> <p><i>107p. il.; 21 cm. (Serie: PDM-OT, CM 510)</i></p> <p><i>ISBN:</i></p> <p><i>1. Planificación del desarrollo – Guatemala 2. Planificación y Desarrollo municipal. 3. Planificación y Ordenamiento Territorial 4. Desarrollo Local 5. Prioridades Nacionales de Desarrollo: K´atun 2032 – Agenda 2030 I. Título</i></p>
--------------------------------------	--

**Concejo Municipal**

**Municipio de Iztapa, Escuintla, Guatemala, Centro América**

PBX: 7728-8300

**Conducción y Asesoramiento:**

**Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)**

9ª. Calle 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2504 4444

[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)

*Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.*



## MUNICIPALIDAD DE IZTAPA, ESCUINTLA

**Mario Rolando Mejía Alfaro**

Alcalde municipal de Iztapa, Escuintla

### CONCEJO MUNICIPAL

Walfre Ottoniel Minera Monzón	Síndico I
Alfredo Sierra Villegas	Síndico II
Ismael Archila Gallardo	Concejal I
Elmer Belsue Grados Soto	Concejal II
Albert Geovany Morales Rodriguez	Concejal III
Hector David Díaz Chinchille	Concejal IV

**Ismael Isaac Díaz Vicente**

Dirección Municipal de Planificación

### En coordinación con la Mesa técnica PDM-OT

Ángel Humberto Cabrera Cruz	Dibujante Municipal de Iztapa
José Vicente Cantoral Hernández	Director Financiero Municipal
Blanca Margarita Melgar Monterroso	Unidad de Gestión Ambiental
Flor de María Zarceño	Oficina Municipal de la Mujer
Dámara Lisbeth Contreras Alvarado	Oficina Municipal de Desarrollo Social
Erwin Waldemar García Castillo	Juez de Asuntos Municipales
Katerin Alejandra Salazar	Oficina Libre Acceso a la Información
Byron Moguel Ordoñez Aguilar	Director del Centro de Salud
José Ayala	Inspector de Saneamiento de Salud
Eddy Santiago	Operador de Salud
Hugo Artemio Salazar Torres	Secretario Municipal

Con la conducción y asesoría metodológica del equipo técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

**Licda. Mayra Edith Pineda Roldán**

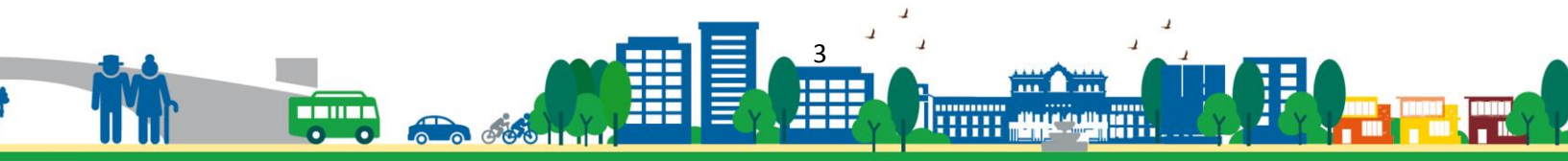
Delegada Departamental de SEGEPLAN, Escuintla

**Arq. Carlos Aroldo Sazo González**

Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial  
Delegación Departamental de SEGEPLAN, Escuintla

**Arq. Julia Marina Herrera Reyes**

Consultora de Planificación y Ordenamiento Territorial



## INDICE

### Índice General

Índice General .....	4
<b>I. INTRODUCCION:.....</b>	<b>10</b>
<b>II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT.....</b>	<b>12</b>
a) Primera fase: Generación de Condiciones:.....	13
b) Segunda fase: Diagnóstico y Análisis Territorial: .....	13
c) Tercera fase: PLANIFICACION y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:.....	14
d) Cuarta Fase: Gestión Seguimiento y Evaluación:.....	15
V.1.1 Visión del Plan de Desarrollo del Litoral del Pacífico:.....	48
V.1.2 Visión de desarrollo como departamento.....	49
V.1.3. Visión de desarrollo del municipio .....	49
V.2 Organización Territorial Futura .....	50
➤ Accesibilidad .....	50
➤ Turismo: .....	51
<b>Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y Problemáticas .....</b>	<b>60</b>
V.6.1c Sub Categorías de Uso del Territorio .....	77
• Sub Categorías de la Categoría Urbana:.....	77
• Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana: .....	77
• Sub Categorías de la Categoría Rural: .....	77
• Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:.....	77
V,6.1d Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio .....	77
➤ Sub Categoría Urbana.....	78
➤ Sub Categoría de Expansión Urbana .....	83
➤ Sub Categoría Rural .....	86
<b>Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Rural .....</b>	<b>87</b>
• Sub Categoría de Protección y Uso Especial.....	91
<b>Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial.....</b>	<b>91</b>
<b>Lineamientos Normativos para las Sub Categorías Protección y Uso Especial:.....</b>	<b>92</b>
<b>VI. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT .....</b>	<b>95</b>
VI.1 Gestión .....	95
VI.2 Seguimiento.....	95
<b>GLOSARIO .....</b>	<b>97</b>
<b>Planificación .....</b>	<b>97</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>98</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>99</b>



## Índice de Mapas

	Página
<b>Mapa No. 1:</b> Ubicación del municipio.	14
<b>Mapa No. 2:</b> Centralidades y servicios.	21
<b>Mapa No. 3:</b> Equipamiento urbano.	28
<b>Mapa No. 4:</b> Usos actuales del suelo.	33
<b>Mapa No. 5:</b> Organización territorial futura.	66
<b>Mapa No. 6:</b> Categorías de uso del suelo.	91
<b>Mapa No. 7:</b> Sub categorías de la categoría urbana,	96
<b>Mapa No. 8:</b> Sub categorías de la categoría de expansión urbana, Cabecera Municipal.	101
<b>Mapa No. 9:</b> Sub categorías de la categoría rural.	106
<b>Mapa No. 10:</b> Sub categorías de la categoría de protección y uso especial.	110

## Índice de Gráficas

	Página
<b>Gráfica No. 1:</b> Pobreza general.	45
<b>Gráfica No. 2:</b> Pobreza extrema.	46
<b>Gráfica No. 4:</b> Hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario.	48
<b>Gráfica No. 5:</b> Hogares con servicio de recolección de residuos y desechos, Sólidos.	49
<b>Gráfica No. 7:</b> % de cobertura forestal.	51
<b>Gráfica No. 9:</b> Tasa neta de cobertura nivel básico.	54
<b>Gráfica No. 10:</b> Tasa neta de cobertura nivel diversificado.	55



## SIGLAS Y ACRONIMOS

CAP	Centro de Atención Permanente
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMRED	Coordinadora Municipal para la Reducción de Desastres
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DAS	Dirección de Área de Salud
DMP	Dirección Municipal de Planificación
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FUNDAZUR	Fundación del Azúcar
ICC	Instituto de Cambio Climático
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INAP	Instituto Nacional de Áreas Protegidas
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSAN	Inseguridad Alimentaria y Nutricional
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MANSUR	Mancomunidad del Sur
MANCOSUR	Mancomunidad de la Costa Sur
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDTA	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
MDTF	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MICIVI	Ministerio de
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OCRET	Oficina de Control de los Recursos Territoriales del Estado
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización no Gubernamental
OT	Ordenamiento Territorial
PDM	Planes de Desarrollo Municipal
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Plan Estratégico Institucional



PET	Planificación Estratégica Territorial
PINFOR	Programa Nacional de Incentivos Forestales
PINPEP	Programa de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra.
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
SNP	Sistema Nacional de Planificación
USAID	Agencia Internacional de Desarrollo de Estados Unidos
UTD	Unidad Técnica Departamental
UTM	Unidad Técnica Municipal



## MARCO LEGAL

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Las municipalidades tienen la obligación de propiciar el desarrollo social, económico, tecnológico y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. **Artículos 97. Medio Ambiente y equilibrio ecológico y 253. Autonomía Municipal.**

**Código Municipal:** Establece que el gobierno local debe atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y sus formas, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. **Artículos 3 Autonomía y 4 Formas de ordenamiento territorial.** Además, establece la obligatoriedad de las municipalidades de formular, ejecutar y aprobar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral, que incluya los usos del suelo. **Artículos 14. Formulación y ejecución de planes, 143. Planes de usos de suelo y 144. Aprobación de los planes.**

**Ley de Concejos de Desarrollo:** Se establecen entre las funciones del Concejo Municipal de Desarrollo, garantizar, dar seguimiento y evaluar la ejecución de las políticas, planes y programas municipales de desarrollo. Además, establece la cooperación obligada de todas las entidades públicas para el cumplimiento de las funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. **Artículo 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo y 30. Cooperación Obligada.**

**Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, Artículo 20.** El Organismo Ejecutivo, a través de sus dependencias especializadas, practicará una evaluación anual del cumplimiento de los planes y políticas nacionales y del desarrollo general del país. **En función de los resultados de esta evaluación dictará las políticas presupuestarias y los lineamientos generales.** Sobre estas bases las entidades prepararán sus propuestas de prioridades presupuestarias en general, y de planes y programas de inversión pública, en particular, para la formulación del proyecto de presupuesto general de ingresos y egresos del Estado. **Artículo 23.** La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, a más tardar el 28 de febrero de cada año, presentará el informe de evaluación de la ejecución de la política general del Gobierno. Con base en esta evaluación, el Ministerio de Finanzas Públicas, en coordinación con dicha Secretaría, **propondrá las políticas presupuestarias y los lineamientos generales** para la formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

**Punto Resolutivo 08-2017 (Conadur).** Se instruye a las instituciones y a las entidades del Estado que correspondan para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo aprobadas para ser incluidas en su planificación y formulación presupuestaria 2019-2032.





## PRESENTACION

Para la Municipalidad de San Vicente Pacaya es de suma satisfacción presentar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT – que ha llevado a cabo durante seis meses de trabajo. Con la colaboración, aporte y asesoría de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN – y la colaboración del personal y las entidades que trabajan en pro del bienestar del Municipio.

Es grato presentar a través del presente documento la información, el análisis y las propuestas de desarrollo del Municipio en favor de todos los que conviven en él y de sus futuras generaciones. Con un enfoque de transformación urbana, social y económicamente activa, dispuesta a superar las metas propuestas para el año 2032. Llevadas a cabo en concordancia con el Plan Nacional K’atun 2032 nuestra Guatemala y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030.

Todo este trabajo es producto del esfuerzo de quienes colaboraron en un dialogo permanente y participativo, con propuestas de quienes conocen perfectamente las potencialidades del municipio y la forma en la que se pueden superar aquellos aspectos que aun hacen falta seguir mejorando.

El Plan define la ruta y los lineamientos precisos, necesarios de inter relacionar a fin de llevar a cabo una labor eficiente. Y el Ordenamiento Territorial será el resultado de una concordancia de las necesidades de la población y la creación de espacios urbanos adecuados, con respeto, empatía e interacción con el entorno, los ecosistemas que son la fuente de vida del ser humano, garantizando un futuro a las nuevas generaciones, brindando confort, seguridad y desarrollo económico sostenible.

Además de espacios, con respeto y cuidado de la naturaleza y de los beneficios que ella brinda al ser humano. Con un municipio ordenado, seguro y una ciudadanía satisfecha, tranquila, disfrutando de todos sus servicios, garantizándoles salud, educación, seguridad y justicia para todas y todos.

**Mario Rolando Mejía Alfaro**  
**Alcalde Municipal**  
**Municipio de Iztapa del**  
**Departamento de Escuintla**



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE IZTAPA, ESCUINTLA

### I. INTRODUCCION:

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República –SEGEPLAN- en el marco del proceso de implementación del Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, ha venido desarrollando diversos procesos, para alinear los **Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial**, a través de una estrategia a nivel nacional, con la finalidad de dar cumplimiento a las prioridades y metas del país.

El proceso del Plan de Desarrollo del Municipio de Iztapa, fue elaborado bajo el marco legal presente atendiendo a las disposiciones de la Constitución Política de la República<sup>1</sup> la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural<sup>2</sup> la Ley Marco de los Acuerdos de Paz<sup>3</sup> el Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley Preliminar de Regionalización que son instrumentos que definen los lineamientos para orientar la planificación territorial en el país.

Además del esfuerzo y colaboración de diversos actores locales representantes del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE- donde participaron tanto parte de los miembros del Consejo Municipal, así como representantes de diversos sectores de la sociedad, en donde se tomó como punto de partida los datos obtenidos del Plan de Desarrollo Municipal –PDM– 2011 – 2025.

Se ha llevado a cabo, un proceso orientado a analizar, evaluar, actualizar y direccionar, conforme al Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 Nuestra Guatemala; bajo un enfoque de Ordenamiento Territorial, en donde guatemaltecos y guatemaltecas de forma activa, sienten las bases de nuevos procesos de gestión, delineando un futuro común de prosperidad, que incluya los ejes de desarrollo para una Guatemala mejor:

- 1º. Urbana y Rural progresista
- 2do. De bienestar para toda la gente
- 3º. Riqueza para todos y todas
- 4to. Recursos Naturales para hoy y para el futuro, y
- 5to. Un Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo.

---

<sup>1</sup> Artículo 134 literal b) que se refiere a la “obligatoriedad de los municipios y entidades descentralizadas y autónomas a mantener una estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado.” SEGEPLAN.

<sup>2</sup> La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, asigna como objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo el propósito de “organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, así como la coordinación interinstitucional pública y privada.

<sup>3</sup> Esta Ley se articula con el Sistema Nacional de Planificación debido al objeto de la Ley, que dice, garantizar el desarrollo integral de la persona y cimentarse sobre el desarrollo participativo que promueva el bien común y que responda a las necesidades de la población”



Estudiando y evaluando en forma conjunta con los actores locales, el panorama político, social, económico e institucional del territorio, que pueden transformar el desarrollo con una visión futurista, rompiendo paradigmas y abriendo brechas con más y mejores oportunidades, analizando los indicadores del desarrollo, comparándolos con los presentes, a fin de observar los cambios que han ocurrido en el recorrer del tiempo, y que puedan superarse en el futuro.

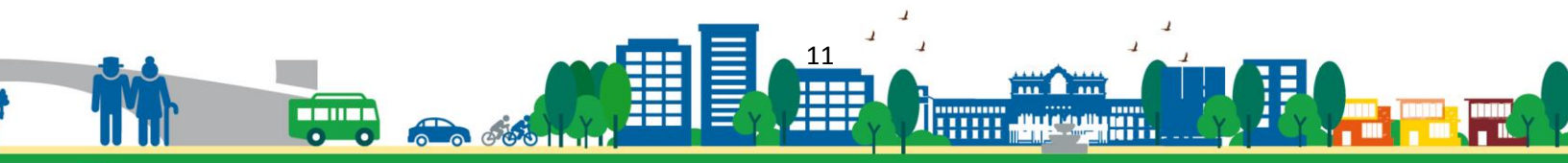
Gracias a lo cual se obtuvo información precisa, datos del territorio para así analizar el avance que pueda haber habido en los últimos años, bajo un enfoque de Ordenamiento Territorial, para luego ser vinculados a aspectos sectoriales, fortaleciéndolos, en pro de la gestión municipal y la inversión tanto pública como privada.

Así mismo se identificaron aspectos socio económicos que le dieron un valor agregado al municipio para impulsar su desarrollo de manera sostenible, buscando favorecer a los más desprotegidos y vulnerables del territorio.

Impulsando la creación de zonas urbanas ordenadas, limpias, reduciendo los factores causales de contaminación y áreas rurales construidos según su vocación, y de igual manera conservando su entorno, manteniendo el equilibrio ecológico para el bienestar de todos, sin olvidar que el factor humano es lo más relevante dentro de todo el contexto.

Con la información combinada entre el análisis de la situación general del departamento y del municipio, se puede tener la visión, misión, principios y valores institucionales y resultados estratégicos de país, esta información será de insumo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional. (PEI)

Por otro lado, relacionada con la Planificación Operativa Multianual (POM) que incluye la programación de la producción institucional para los siguientes cuatro años y posteriormente, la planificación operativa anual, (POA) que inicia con el análisis de la ejecución del año anterior y del año en curso, sobre la disponibilidad de los recursos financieros y la planificación y programación de la producción institucional para el año siguiente.



## II. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACION DEL PDM-OT

El proceso metodológico del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT- del Municipio de Guanagazapa, según los lineamientos establecidos por el ente rector SEGEPLAN, alineado a las normativas y regulaciones pre establecidas en ley. Ha tomado en cuenta aquellos aspectos democráticos, participativos e inclusivos, en donde formaron parte, distintos actores locales, municipales y de otros sectores tanto institucionales como de la sociedad civil.

Basándose en la construcción para el desarrollo sostenible que permita el bienestar de todas y todos los ciudadanos sin importar condiciones de vida, creencias religiosas, sociales, políticas, etc.

La participación conjunta ha permitido la construcción enriquecida del presente PDM – OT y una mejor perspectiva de enfoque hacia el futuro.

La metodología bajo la cual ha sido construido, está desarrollada en cuatro fases, en las cuales se realizaron distintos talleres, análisis de la situación presente en el municipio a través de diálogos y de procesos de investigación.

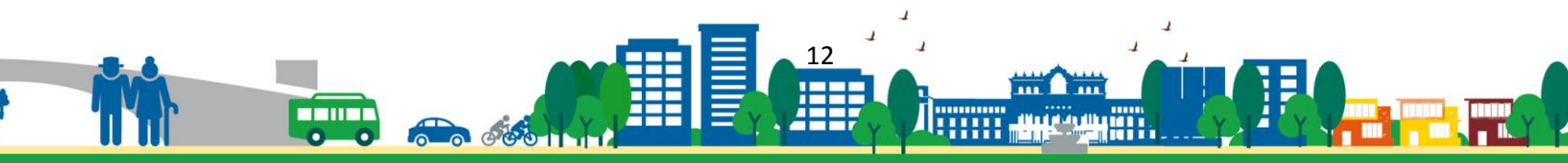
Para quienes participaron en estas actividades, la labor fue enriquecedora y constructiva, visualizando aspectos que quizá, en la cotidianidad, pasan desapercibidos; ¿sin embargo, al momento de detenerse a reflexionar en ellos causa nuevos efectos del por qué? y el cómo? Siendo ello también parte del proceso metodológico que busca hacer conciencia social, sobre aquellos aspectos que afectan a un territorio y sobre todo a su población, y como en el transcurrir del tiempo se ha convertido en algo de carácter poco trascendental para algunos.

Otras actividades que fueron necesarias realizar, fueron la visita a algunas instituciones locales quienes juegan también un rol importante dentro del proceso.

El desarrollo de la metodología del PDM OT, inicio con una presentación preliminar por parte del EPOT a cada uno de los Municipios a trabajar. Luego, una intervención para facilitar el proceso y romper el hielo con los actores clave del territorio. Esto contribuyó a facilitar el dialogo y la confianza de unos y otros.

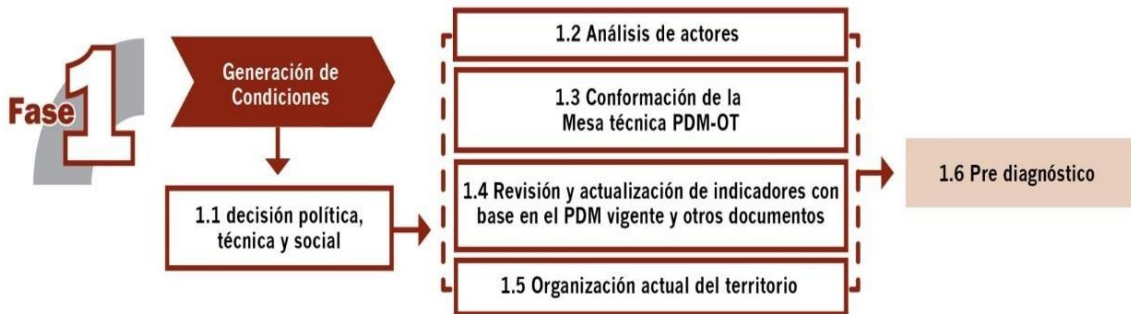
Las actividades estuvieron divididas según los avances por cada fase, desarrollándose las estrategias metodológicas acordes a las condiciones presentes en cada lugar y a los tiempos de trabajo por municipio. La actividad se realizó de forma ordenada según se describe en la guía metodológica del PDM OT.

Con las actividades participativas se involucraron a los actores clave del municipio. Cada una de las actividades, incluía una actividad articuladora con el objeto de interconectar y dar seguimiento a la siguiente etapa. La ruta de trabajo está construida en base a la contemporaneidad metodológica en la que puede participar de forma activa cualquier miembro institucional o de la sociedad civil para dar aportes a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial – PDM OT-



a) Primera fase: Generación de Condiciones:

En ella se tomaron las decisiones que condicionarían el desarrollo del PDM OT. Estableciendo compromisos de participación, de trabajo y días de actividades, mecanismos de acción, temas agendados por día de participación, establecimiento de horarios y días de trabajo de equipo, etc. Así también la estimación de recursos humanos, tecnológicos y económicos que se requerían para cada una.



Se establecieron los compromisos entre Municipalidad y SEGEPLAN a fin de coordinar el proceso y asesorar a los involucrados, en el desarrollo de cada una de las fases. Resultado de lo cual se identificaron a los actores clave, más comprometidos dentro del territorio y con ellos se estableció la idea general de las condiciones del lugar. Principalmente y gracias a ello se logró la conformación de la Mesa Técnica en el Municipio.

b) Segunda fase: Diagnóstico y Análisis Territorial:

En ella, se analizó y evaluó las condiciones presentes en el territorio, determinándolas en base a estadísticas y análisis geográfico, se actualizaron según los indicadores de cambio y comportamiento pasado y presente. Cada una de estas actividades fue analizada y sistematizada.

Se estableció, un pre diagnóstico en base a los datos obtenidos del trabajo de campo y de gabinete, para luego de haber identificado las problemáticas del territorio y de su población llegar a determinar las causas que lo originaron.



Se identificaron, factores internos que pudieran estar ocasionando algún problema, incluyendo ejes transversales relacionados con etnicidad, género, condición de vida, seguridad alimentaria, pobreza y pobreza extrema entre otros. Y otros externos relacionados con medio ambiente, cambio climático, enfoque eco sistémico y enfoque de condiciones de vida.

Se realizó un análisis detallado de amenazas y vulnerabilidades consensuadas entre los participantes y determinando entre todos los involucrados, las causas que ocasionan este tipo de desastres. Haciendo énfasis que las amenazas y los desastres no son solamente de origen natural, sino que muchos de estos fenómenos son producto de los cambios que el hombre ha provocado a lo largo del tiempo. Además, que, en el proceso de la Gestión integral del Riesgo, se puede prevenir, mitigar, y responder ante cualquier amenaza que pudiera existir antes que ocurra un desastre.

Por último, a partir de todo este análisis se realizaron las causas y efectos que pueden ocasionar cada uno de los problemas abordados y se establecieron los más importantes

Se desarrolló el Modelo de Desarrollo Territorial Actual que resume, las condiciones en las que se encuentra el territorio y que pueden servir como base de reflexión sobre lo que está haciéndose por el municipio, cuales son los temas más relevantes a abordar, como evitar que las poblaciones puedan seguir siendo afectadas y enfrentar los retos de la labor que conlleva mejorar las condiciones y la calidad de vida.

### c) Tercera fase: PLANIFICACION y ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

En ella se definieron los resultados y la toma de decisiones de lo que se debería hacer para mejorar las condiciones del territorio y su población, tanto del área urbana como el área rural, en función de la protección y el resguardo del Medio Ambiente.

Además de los lineamientos y normativas que garanticen, el desarrollo futuro del territorio de manera permanente y duradera. Esto en base a la Visión a Futuro en el mediano y largo plazo a fin de que cada uno de los actores clave, tome conciencia clara del rol que le toca cumplir en pro del bienestar del municipio.



Se determinaron los usos futuros que tendrá el municipio a fin de apoyar la consolidación de los procesos de carácter social, político y económico.

Tomando en cuenta los ejes transversales para un desarrollo integral donde destacan: la equidad de género, etnicidad, gestión del riesgo, cambio climático, eco sistemas, calidad de vida.

Finalmente, con la estructuración del Modelo de Desarrollo Territorial Futuro, se definieron las prioridades estratégicas de desarrollo y sus metas. Esperando que puedan concretarse en el corto plazo.

#### d) Cuarta Fase: Gestión Seguimiento y Evaluación:

Esta fase consiste en la identificación de las acciones, capacidad de gestión institucional, roles y responsabilidades, capacidad de toma de decisión y los mecanismos de monitoreo y evaluación de programas, lineamientos planteados y acciones a ejecutar con base a plazos establecidos, se estiman los recursos necesarios para alcanzar los productos o resultados y se identifican los responsables o corresponsables de la ejecución.



### III. INFORMACION GENERAL DEL MUNICIPIO:

#### a) Breve Reseña Histórica

Iztapa: Se cree que proviene del nombre Nahuatl, Ixtalapan que era su nombre antiguo. El cual significa río de sal, posiblemente debido a las salinas que se encuentran en las proximidades del río María Linda.

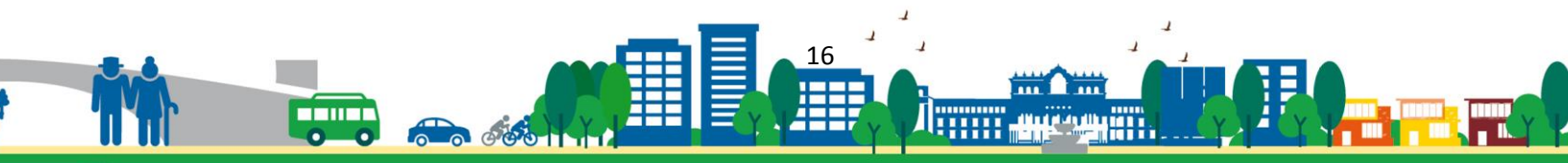
Es uno de los municipios más antiguos de Escuintla; En sus registros históricos se tiene información que, en 1527, ya era conocida por los españoles, ya que en esa fecha don Pedro de Alvarado construyó 3 naves para la expedición al Perú, atraído por las riquezas de los Incas. Luego en 1530, por compromiso adquirido con su monarca concibió un plan para construir una armada que sirviera para descubrir la Isla de Especería. Con dicho objeto asignó a don Luis Moscoso para que buscara los lugares que reunieran las mejores condiciones para la construcción de varios navíos. Escogiendo como lugar el caserío Puerto Viejo situado al este del río Escondido, ubicado entre el canal de Chiquimulilla y el Océano Pacífico tomando en cuenta además los recursos que se encontraban a la mano como brea y madera, justos para la construcción de navíos. En 1534 construyó otra flota compuesta por otras tres naves más, con lo que convirtió al Puerto de Iztapa en el Astillero Naval de Centro América.

En 1590 contando con la real aprobación; se convirtió al Puerto de Iztapa como zona comercial con el lejano oriente bajo la supervisión de don Pedro Mellen de Rueda, Presidente de la Real Audiencia.

En 1833 la Asamblea, autoriza la inversión para el establecimiento del pueblo de Iztapa, y por decreto se dispone en 1834, ceder ½ caballería a quienes dispusieran avecindarse en el lugar; y seis caballerías a quienes se comprometían a dar servicio a las carreteras entre Iztapa y Escuintla. Ya en 1824, se había rehabilitado el puerto como **“Puerto Independencia”**, En 1852 el puerto fue trasladado al paraje “El Zapote” conocido actualmente como puerto de San José.

#### b) Colindancias:

Colinda al Norte con el municipio de Guanagazapa (Escuintla), al Sur con el Océano Pacífico, al Este con el municipio de Taxisco, (Santa Rosa) y al Oeste con los municipios de San José y Masagua del departamento de escuintla. Su extensión territorial es de 328Km<sup>2</sup>. A una altura de 2 msnm. Su clima es cálido. Se encuentra a 66 km. de distancia a Escuintla y 130km. de la ciudad capital. Conduciendo por la carretera CA-9.

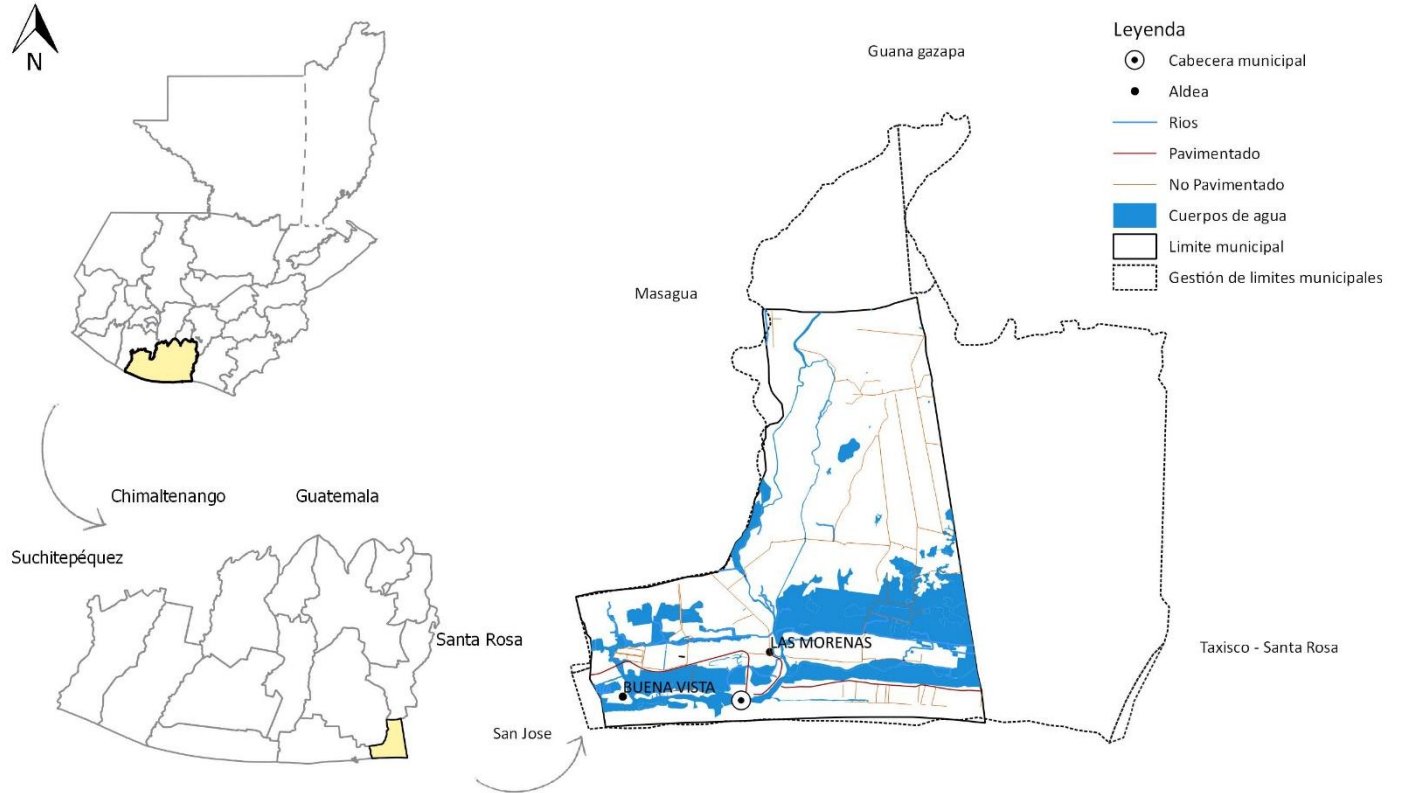




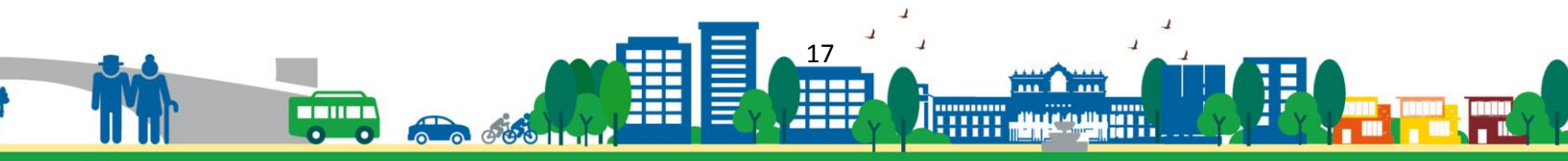
### c) Ubicación Geográfica

Se encuentra ubicado en la parte Sur Este del Departamento de Escuintla. Pertenecer a la región V o Región Central. Se localiza en latitud Norte 13°55'45" y longitud 90°42'58".

**Mapa I**  
**Ubicación del Municipio de Iztapa**  
**Departamento de Escuintla**



Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: Municipalidad de Iztapa, 2020. bajo la metodología de Segeplan 2019



d) **División Política Administrativa:**

Para el PDM 2011 la estructura política administrativa se subdividía en 3 Micro Regiones con los siguientes poblados en la siguiente manera:

**Cuadro 1**  
**Micro Región del Municipio de Iztapa**  
**PDM-2011**

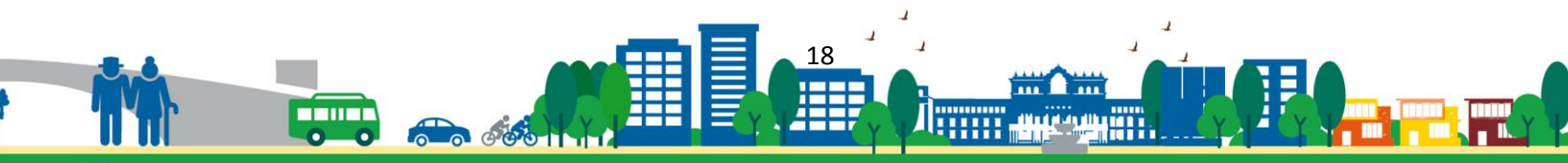
REGION	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	LUGARES POBLADOS
1	<b>Parcelamiento Wyscoyol</b>	Ubicado al Norte del Municipio	Parcelamiento Wyscoyol I y II, Aldea El Chile, Fincas El Castaño, Nancito, El Chile, Fianzas, Monte Alegre, Esmeralda, Santa Elena, Xotil, Tres Ceibas, Venecia, Chamarro, María Linda, El Triunfo, El Ciprés, Soledad, Santa Bárbara, El Refugio.
2	<b>Canal de Chiquimulilla</b>	Se encuentra en el Este del Municipio	Finca El Pañuelo, Aldea Puerto Viejo, Atitán, Atitancito, Caserío Conacastillo, Aldeas Conacaste, El Guayabo.
3	<b>Acceso a Iztapa</b>	Se encuentra ubicado al Oeste del Municipio	Aldeas Santa Cecilia, Buena Vista, Caserío el Carrizo, Blanca Cecilia, Colonia Santa Marta, Caseríos El Porvenir, La Providencia, Colonia Santo Tomás, Aldea Las Morenas, Barrios El Morón, Lindo, María Linda, Casco Urbano de Iztapa, Colonia 20 de octubre, Colonia Arenas del Río, La Democracia, Fincas María José, Mi Cielo, Las Delicias, Palo Gacho.

Fuente: PDM IZTAPA. SEGEPLAN. 2011

Por otro lado, están las microrregiones cuya estructura en este nuevo PDM OT cambiaran por disposición municipal conformándose de la siguiente manera:

A medida que se ha desarrollado la actividad se han presentado algunos cambios, incluyendo los límites territoriales, que maneja la municipalidad con la información que sostiene el IGN. Por lo que se sugiere llegar a convenios inter sectoriales con la finalidad de definir oficialmente un límite territorial oficial.

La mejor ilustración sobre el límite que acepta casi en su totalidad la comunidad, integra muchas más comunidades que se localizan en los municipios colindantes, tal como el mapa realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE– el mapa No. 2 presenta la forma más aceptada del municipio.



El 40% del territorio está integrado por fincas y el resto del territorio lo conforma: el Casco Urbano de San Vicente Pacaya, 9 aldeas, 3 caseríos, 10 cantones y 1 pueblo, con esta relación se establece que la mayor concentración de población se encuentra en el área urbana.

#### e) Distancia y Accesibilidad

Se encuentra a 82 km de la Ciudad Capital y 41 km de la Cabecera Departamental de Escuintla. Su principal vía de acceso es la ruta CA-09 carretera RN - 14 que viene desde la ciudad de Antigua Guatemala a Escuintla, además existe otra vía por la carretera internacional del pacífico CA – 2 de donde se puede ingresar por Taxisco, en el lugar denominado “puertas de Cuaches” que se encuentra a la par del puente María Linda específicamente en el Kilómetro 88.5

Todo el tramo carretero es asfaltado, luego las calles son adoquinadas, ordenadas y limpias. También se puede ingresar por Puerto de San José, en la autopista del Puerto Quetzal de donde se accesa proveniente de la Ciudad Capital.

#### f) Clima y paisaje:

El clima es cálido, la temperatura promedio oscila entre 27° y 29° por encontrarse en pendientes bajas que se dirigen hacia el litoral del Pacífico. La sequía es una amenaza y afecta a la mayoría de los agricultores que no poseen sistemas de riego y se dan las variaciones de la canícula afectando a las distintas comunidades. Otra situación que se presenta es que los propietarios de las cañeras han desviado el cauce de los ríos lo que ha causado mayor porcentaje de población afectada por la escasez del agua.

#### g) Orografía:

La superficie del municipio en general es bastante plana, los suelos están catalogados como franco arenosos, son profundos y bien drenados, propicios para la agricultura, Iztapa esta situado a orillas del Océano Pacífico y bañado por el río Michatoya o María Linda y el Canal de Chiquimulilla.

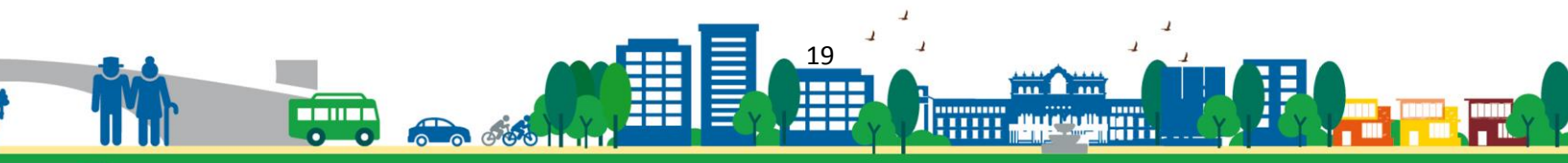
Los manglares son de gran importancia para el ecosistema del lugar, muchas especies de peces crecen y se alimentan en las madrigueras de estas plantas acuáticas.

#### h) Recursos Naturales:

El declive del Pacífico ocupa aproximadamente el 60% de los suelos en donde se produce la mayor riqueza agrícola.

El territorio se ubica en una zona de atractivo turístico pues se encuentra a orillas del Litoral del Pacífico, cuenta con playas amplias, sin mayor cantidad de construcción.

Dentro de los ríos que atraviesan al litoral se encuentran: El río María Linda, según datos del INSIVUMEH con una extensión de 2,727 km<sup>2</sup>.



La cuenca abarca los siguientes departamentos: Al norte con Guatemala que abarca el 20% de extensión de la cuenca; al noroeste con Sacatepéquez 5%; al oeste con Escuintla 60%; Al este con Santa Rosa con 15%. A su vez la cuenca cuenta con 5 sub cuencas correspondientes a los Ríos Villa Lobos, Michatoya, Aguacapa, Asuchillo, María Linda y Naranjo.

Otro de los recursos hídricos del municipio es el canal de Chiquimulilla, a la altura de “Puerto Viejo” que tiene la función de vía de comunicación entre las poblaciones vecinas y es una fuente de ingresos para los pescadores artesanales que habitan en los alrededores.

➤ **Suelos:**

Los suelos son de composición rocoso arenoso, el cual en su mayoría es utilizado para cultivo de maíz, frutos tropicales, como mango, plátano, limón, etc., la vegetación predominante es mangle.

Los agricultores siembran de forma tradicional o artesanal, y las grandes fincas tienen crianza de ganado o bien cultivan la caña, pocos son los cultivos de maíz, y frutas en las zonas rurales.

➤ **Fauna:**

En las áreas que aún se conservan de bosque, existen varias especies de fauna silvestre, tales como: el armadillo, el armado, el tacuazín, el gato de monte, las ardillas, etc. Existe además, otro tipo de fauna que es la de crianza doméstica, como caballos, vacas, perros, gallinas, etc.

➤ **Bosque:**

Los bosques son el recurso vital en el planeta pues en ellos, viven una gran variedad de especies tanto animal como vegetal, a su vez actúan como agentes moderadores de las corrientes de agua y conservan los suelos.

En el territorio existen especies de mangle rojo y blanco, tiempo atrás se tiene información de la presencia de bosque latifoliado en los que se encontraba conacaste, ceiba y palo blanco, los que han desaparecido debido a la cobertura de producción de caña de azúcar.

A pesar de que la Constitución Política de la República, en su artículo 35 decreto 101-96 del Congreso de la República establece de interés nacional la protección, conservación y restauración de los bosques de mangle del país.

Hasta el año 2010, la cobertura de bosques era de 784.35 hectáreas las cuales han disminuido desde el 2006 en un 35.76% constituyendo el 8.18% anual.

En el 2012 en un estudio realizado por la USAC: “...Se tuvo una estimación de masa boscosa de 575 hectáreas de bosque de mangle, el primero ubicado en la Aldea Buena Vista y el Barrio El Morón con un 30% de masa boscosa; el segundo en la colonia Santa Marta con un 30%; el tercero en la



*parte Norte del Casco y colonia 20 de octubre con un 5% y el último con un 35% de masa boscosa en la Riviera del Canal de Chiquimulilla desde la aldea Puerto Viejo hasta la aldea El Guayabo..."*

#### ➤ Flora:

Se clasifica en terrestre y acuática. De la flora terrestre se encuentra jocote de marañón, mango, palma de coco, conacaste, castaño, cedro, caoba, amate, corozo y plantas de orquídeas, claveles, amandas y julias, De la flora acuática, se encuentra el mangle rojo, blanco y madre sal; pumpo, ninfa y tul. Algunas de ellas en peligro de extinción (USAC: 2013).

#### Contexto a Nivel Regional:

Guatemala está ubicada en los paralelos ...*"13° 44' y 18° 30' latitud Norte y los meridianos 87° 30' y 92° 13' longitud Oeste. Con una extensión territorial de 108,889 km<sup>2</sup>. Colindando al Norte y al Oeste con México, al este con Belice y el Golfo de Honduras al Sureste con Honduras y El Salvador al Sur con el Océano Pacífico. Integrado por 22 departamentos uno de los cuales es el Departamento de Escuintla.*

#### Contexto a Nivel Departamental

El Departamento de Escuintla se encuentra *situado en la ..." Región V. Colinda al Norte con los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Chimaltenango, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con Santa Rosa y al Oeste con Suchitepéquez. Se encuentra en latitud 14°18'03" y longitud 90° 47' 08". Con una extensión territorial de 4,384km<sup>2</sup>.*

#### Contexto a Nivel Municipal

El Municipio de Iztapa está situado al Sur – Este del Departamento de Escuintla, tiene una extensión territorial de 328 km<sup>2</sup> a una altura de 1.00 metros sobre el nivel del mar. ¡La cabecera municipal, tiene una latitud de 13°56"00' y longitud de 90!42"27'. Limitada al Norte con el Municipio de Guanagazapa, Escuintla, al Sur con el Océano Pacífico, al Este con el Municipio de Taxisco, del departamento de Santa Rosa y al Oeste con el Municipio de Puerto de San José, representa el 5.38% del territorio de Escuintla. La población es en su mayoría mestiza

#### ➤ Demografía

La población que se encuentra asentada en el municipio de Iztapa, según datos del PDM 2011 fue de 11,627 en comparación con el año 2018 de 11,923 habitantes con un incremento del 2.48% de población en general, lo cual representa una tasa de incremento poblacional moderada. La población femenina representa el 48.17% en comparación con la masculina lo cual es un indicador de crecimiento poblacional bastante equilibrado en cuanto a género.

Referente a Etnias para el año 2011, fue del 99% para población mestiza y el 1% indígena.



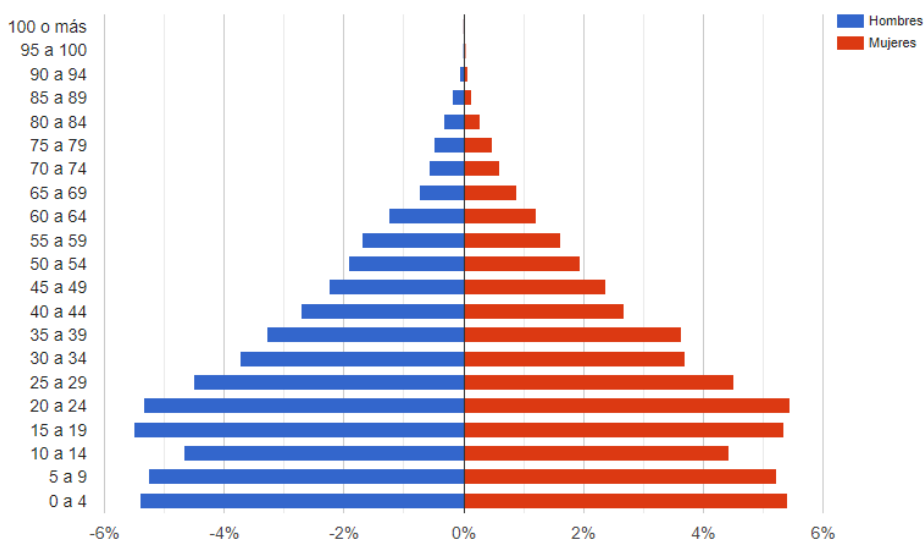
**Cuadro 2**  
**Datos de Población**  
**Iztapa**

Fuente: Herramienta Metodológica PDM – OT. Elaboración Propia. 2019, con datos INE, 2018. XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.

**Grafica 1**

Edad	Comparativo PDM 2011	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
0-4	1555	1928	1970	1993	2000	1981
05-sep	1445	1877	1877	1878	1893	1926
oct-14	1409	1808	1806	1796	1802	1672
15-19	1262	2028	2064	2077	2058	1990
20-24	1132	1993	2039	2069	2092	1979
25-29	1009	1663	1730	1791	1848	1659
30-34	815	1366	1430	1490	1550	1363
35-39	642	1163	1199	1241	1286	1271
40-44	511	976	1009	1040	1069	987
45-49	414	831	868	903	938	847
50-54	349	663	689	720	752	710
55-59	304	514	533	558	583	607
60-64	249	375	386	403	422	456
65-más	551	733	749	782	815	897
Total	11627	17918	18349	18741	19108	18342
Femenino	5772	9313	9537	9740	9932	9169
Masculina	5855	8605	8812	9001	9176	9173

**Pirámide Poblacional**  
**Iztapa**



Fuente: Herramienta Metodológica PDM – OT. Elaboración Propia. 2019



Existe población que, aunque no aparece en la clasificación en el presente cuadro, es necesario mencionar y es la población inmigrante, que según lo mencionado dentro del proceso participativo han llegado a residir en la zona y forman parte de la población económicamente activa.

En este caso a Iztapa llega migrantes de Honduras y el Salvador y llegan a asentarse en la zona con el objeto de residir en ella.

#### ➤ Densidad Poblacional

El municipio cuenta con una extensión territorial de 328 kilómetros cuadrados. La población proyectada según el año 2018 fue de 11,923 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística –INE- con una densidad poblacional de 36.35 habitantes por kilómetro cuadrado. Lo que significa una variante del año 2011 con una densidad poblacional de 0.90% menor.

En cuanto a género, se observa un mayor número de hombres que de mujeres. Esto se ha mantenido durante el transcurrir de los años.

#### ➤ Costumbres y tradiciones

Existen actividades que se han convertido en tradición como las actividades de elección de reina de independencia, que se da cada año durante el mes de septiembre. La feria titular del 20 al 24 de octubre en honor a San Miguel Arcángel, en ella se tiene todo tipo de festejos, así como la conmemoración del día de muertos el 1 de noviembre

#### ➤ Idioma:

El idioma predominante es el español.

#### ➤ Condiciones de Vida

La pobreza es un círculo vicioso integrado por bajos ingresos, escaso capital humano y social, falta de educación, carencia de oportunidades de acceso al mercado laboral, salud precaria, y exposición a riesgos, entre otros. Para superarla, los habitantes del municipio deben enfrentarla con la participación de todos los sectores sociales. En este sentido, la planificación del desarrollo es un paso fundamental para la ejecución de lo planificado en función de las necesidades de la población y la asignación de recursos.

La proporción de la población que vive en pobreza extrema es de 11.75%; la pobreza general es de 61%. Debido a ello las condiciones de precariedad persisten en un segmento de la población a pesar de que tiene a su alrededor los recursos necesarios para mejorar.



En lo referente al Índice de Desarrollo Humano, Iztapa, ocupa uno de los mejores lugares entre los municipios del departamento de Escuintla, con un IDH de 0.621 para el año 2011.

En las reuniones de trabajo realizadas dentro del proceso participativo se menciona que un alto porcentaje de la población en condiciones de pobreza vive en las zonas de fincas las cuales no tienen las condiciones adecuadas de habitabilidad por estar alejadas del casco urbano.

Se realizó además el análisis y revisión de la problemática que aún persiste en el municipio, relacionada a los niveles de cobertura de servicios básicos y los niveles de educación, y educación ambiental, así también se plantea el fortalecimiento en el conocimiento de temas de ordenamiento territorial.

Con relación al tema ambiental se tiene información limitada sobre uso del suelo por parte de la población dentro del proceso de desarrollo participativo, por lo que se sugiere trabajar con las entidades o bien recopilar la información de investigaciones a través del sistema digital.

En general los indicadores de educación se han mantenido estables en su comportamiento, el promedio de alumnos por docente en este municipio, los grupos de estudiantiles de distintos niveles sobre todo básico y diversificado se ven en la necesidad de trasladarse al casco urbano o a zonas aledañas, manteniéndose entre 1 y 2 maestros por área rural.

En cuanto a los indicadores de salud se mantiene la cobertura en los servicios. Incluso la mayoría de información en cuanto al comportamiento poblacional lo maneja el centro de salud





## IV MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL ACTUAL Y TENDENCIAL

Este modelo sirve para facilitarle a las municipalidades del país, identificar todas aquellas bondades o desventajas del municipio, ya sea por su ubicación geográfica, por el tipo de uso que se le ha dado, el manejo adecuado de los recursos y las poblaciones que en el mismo existen.

Permitió construir el estado en que se encuentra el territorio, con las características presentes en él. De esta manera las y los participantes, pudieron identificarse con su entorno social, económico, productivo, físico, sistémico ecológico, escenarios de riesgo entre otros.

La forma en la que se desarrolló este modelo va desde un análisis de amenazas, naturales, socio naturales o antropogénicas, siendo las mismas, factores determinantes que pueden o no afectar a las poblaciones dependiendo de su ubicación geográfica, tipo de población, grado de exposición a la amenaza, etc., las cuales determinan el nivel de vulnerabilidad ya sea por uno o diferentes agentes causales, entre los cuales se puede mencionar el acceso a servicios, tipo de población vulnerable: social, económicamente activa, género, ambientales, etc.

De esta forma se trabajó a través de las diferentes actividades desarrolladas en el municipio, situaciones que se presentan en el mismo, tanto potencialidades como problemáticas. Planteando a través de la metodología, inquietudes, propuestas que pueden contribuir a las condiciones de vida de las poblaciones.

Luego se han planteado temáticas analizadas en actividades anteriores para evaluar el uso y las dinámicas presentes en el territorio, la variedad de usos y la eficiencia en la utilización de los servicios, para potencializar el desarrollo de la región o identificar los problemas presentes y posibles soluciones en el futuro inmediato, mediano o largo plazo. Se analizan todos aquellos variables que generen inquietudes y se evalúan los aspectos legales que se pueden presentar como consecuencia.

### IV.1 Organización Actual del Territorio

La zona tropical del Puerto de Iztapa es un territorio de considerable movimiento comercial, debido en parte a la ubicación geográfica donde se encuentra, cercano al mar Pacífico. El casco urbano es relativamente pequeño, su conformación es angosta, debido a que en sus alrededores lo rodean parte del canal que comunica al río María Linda y al mar pacífico el cual es el lugar propicio para la proliferación de manglares siendo estos, reconocidos mundialmente por la UNESCO.

La formación de bosque de mangle, es fuente de alimento para diverso tipo de especies marinas, varias especies de peces y crustáceos pasan parte de su vida en ellos. Posteriormente van a mar



abierto a terminar su desarrollo. Por ello es necesario considerar su conservación pues de ellos depende no solo la vida marina sino de la especie humana. Ellos son parte de los pocos humedales que existen en el mundo y por ello su nivel de importancia.

Según datos proporcionados por fuentes primarias, el total de población entre el área rural y el área urbana es de 11,923 habitantes. La mayoría de ellos se ubican a orillas de la carretera o en lugares muy cercanos a ella, pues en la mayor parte del territorio del casco urbano existen zonas de manglar.

El ingreso principal al municipio es la carretera asfaltada hasta llegar a la zona central, en donde se aprecia una mezcla de actividades económicas que van desde venta de frutas tropicales hasta industria, comercios, además de grandes áreas de cultivo de camarón, industria pesquera, restaurantes, empresas exportadoras de mariscos, planta de hielo, hoteles, etc. Este es un lugar emblemático que históricamente fue de gran trascendencia, durante el periodo colonial.

En cuanto a infraestructura física de atención a la población cuentan con un Centro de Salud, escuela de nivel primario, básico y diversificado. Farmacia, clínicas particulares, un pequeño centro comercial, sin dejar de mencionar el Palacio Municipal, el Banco, la Cooperativa, una gasolinera, servicio de mini supermercado. Zona apta para el intercambio comercial. Además, cuenta con un atractivo paisaje natural que provoca una sensación de paz y bienestar, invitando a turistas nacionales y extranjeros a visitar sus playas y los afluentes del río María Linda, que generan distintos ecosistemas y reflejan la belleza natural del lugar, acompañado de un clima tropical que gusta de sus visitantes principalmente en época de verano o durante algún período de vacaciones.

En infraestructura básica cuenta la población, en la mayoría de casos con: agua entubada, drenaje, telefonía móvil, cable e internet en algunos casos. Es de mencionar que la mayor parte de los ríos se han contaminado por diversos factores, entre ellos el manejo inadecuado de desechos sólidos y líquidos causados tanto por la disposición de excretas que desembocan finalmente en los ríos. O bien, la contaminación causada por el uso y manejo inapropiado de fertilizantes, fungicidas o herbicidas que aplican las agroindustrias. Y finalmente la contaminación de agua dulce con agua salada causada según el análisis de sus pobladores por las industrias camaroneras.

Iztapa es un territorio de múltiples atractivos por lo que es necesario identificar todas aquellas potencialidades que se presenten en beneficio del desarrollo económico y social de sus habitantes.



## IV.2 Microrregiones

Dentro del proceso de análisis, se determinó que la división del municipio se había conservado en 3 microrregiones establecidas con relación a las características propias de cada lugar planteado.

Sin embargo, en reuniones de trabajo se determinó que se hará una modificación a las Micro regiones, de lo cual quedan de la siguiente manera:

### En la Micro región I:

En ella estarán integrados, el Casco Urbano, Barrio Lindo, María Linda, 20 de octubre, Arenas del Río, La Democracia, Las Morenas, Santo Tomás, El Porvenir, La Providencia, Morón y Prados de Morón.

El Casco Urbano tiene como su principal motor económico el comercio y el turismo. En Las Morenas es el comercio, la industria y la Crianza de Cerdos.

### Micro región II:

Estarán constituidas: Santa Marta, Blanca Cecilia, Waikiki, El Carrizo, Buena Vista, El Esfuerzo y Santa Cecilia. En esta región se encuentra la Aldea Buena Vista cuyo motor económico es la pesca, el comercio, el turismo, la industria, la pesca deportiva y artesanal. Santa Marta dedicada al turismo en conjunto con el área de Waikiki

### Micro región III:

Comprendidas por Puerto Viejo, Atitancito, Conacaste y El Guayabo. Aquí Puerto Viejo tiene actividades económicas en el turismo, la pesca artesanal y el comercio. Atitancito comercian sobre todo el pashte, ajonjolí, actividades de pesca artesanal, comercio, hotelería y agricultura. El Conacaste, se dedica al comercio, la industria camaronera, ganado y cultivos, especialmente el ajonjolí. Y finalmente El Guayabo que desarrolla sus actividades en comercio, ganadería, industria camaronera y hotelería.

### Micro región IV:

Wyscoyol I, Wyscoyol II, El Nancito, La Canasta, El Castaño, El Chile, Atitán, Conacastillo. En este caso Wyscoyol I se dedica al comercio, agricultura y ganadería. Wyscoyol II es una zona ganadera, también se dedican a la agricultura y al comercio.

La relación entre las áreas urbanas y rurales ha ido cambiando, se han incrementado los lugares poblados en algunos casos y en otros ha cambiado el nombre del territorio, al igual que la funcionalidad de las microrregiones, ámbito municipal y su vinculación extra municipal. Aún falta más participación en la gestión municipal, la misma se muestra débil pues su intervención se ve escasamente reflejada en la resolución de las problemáticas que aquejan al municipio; como el



brindar cobertura en los servicios básicos. La mayor demanda en servicios es el agua, la mayor cobertura en este caso es el casco urbano, y aun así es escasa según manifiestan.

En cuanto a las vías de comunicación por tiempos de recorrido y condiciones en las que se encuentran, han mejorado, pero necesitan mejorar aún más y ampliar las carreteras sobre todo si van a desarrollar grandes inversiones en proyectos futuristas. El casco urbano es bastante limpio, aunque hace falta mejorar algunos aspectos para brindar comodidad a los visitantes locales y extranjeros, debido a que esta zona se destaca como un atractivo turístico del territorio. En cuanto a poblaciones rurales (áreas menos desarrolladas); se presentan problemas por inseguridad alimentaria en niños y en algunos casos adultos también. Para estas poblaciones el trasladarse a zonas urbanas implica el desembolso de una considerable cantidad de dinero por lo que prefieren mantenerse en su región o trasladarse a zonas próximas que brinden algún servicio que les sea útil.

Los factores ambientales, al igual que en otros municipios, prevalece el manejo inadecuado de desechos sólidos y líquidos que están presentes tanto en áreas rurales como urbanas, no existe tren de aseo en todas las comunidades, lo cual provoca contaminación desde distintos puntos de vista.

Dentro del proceso de análisis de las centralidades en el taller participativo, para el municipio de Iztapa, según el crecimiento poblacional, con relación a sus servicios, se tiene identificado el Casco Urbano como principal centralidad el cual presta la mayor parte de los servicios.

No existe un trazo definido como área protegida, sin embargo, se tiene contemplada también, el implementar una política pública para la protección del mangle, como patrimonio natural de la región.





### ➤ Accesibilidad

Dentro de este proceso de movilidad y accesibilidad, el municipio de Iztapa tiene la zona urbana asfaltada en la calle principal y adoquinado en las calles y avenidas secundarias. No así las áreas rurales que aún mantienen caminos de terracería, algunos de ellos, intransitables en época de invierno.

Existe una sola ruta de transporte para desplazarse ya sea al casco urbano o al departamento de Escuintla. Tiene una mediana demanda de servicio de bus, pues es una zona de paso a otros municipios del departamento. Internamente existe el servicio de moto taxis y tuc tuc que se desplazan a lo interno del Casco Urbano. Algunas familias con mayores recursos se desplazan a través de vehículos particulares.

### IV.3 Centralidades

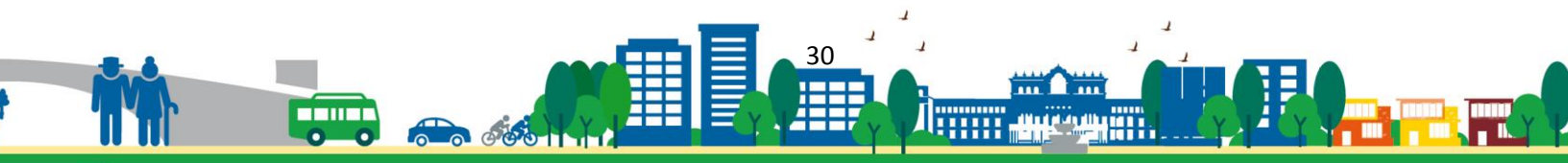
Según el crecimiento de los lugares poblados con relación a sus servicios, se tiene contemplado que al casco urbano es el principal, ya que presta la mayor parte de los servicios.

Dentro de este proceso de movilidad, el municipio de Iztapa tiene un 100% de carreteras asfaltadas que conectan directamente con el municipio, tiene varios puntos de ingreso ya sea viniendo de la ciudad capital o de otros municipios del interior de la república. Es una zona de alta actividad comercial y de intercambio, debido que se encuentra en una zona portuaria próxima a modernizarse, según el Plan del Litoral del Pacífico. El acceso al Casco Urbano es prácticamente directo, asfaltado en una parte y adoquinado en otra.

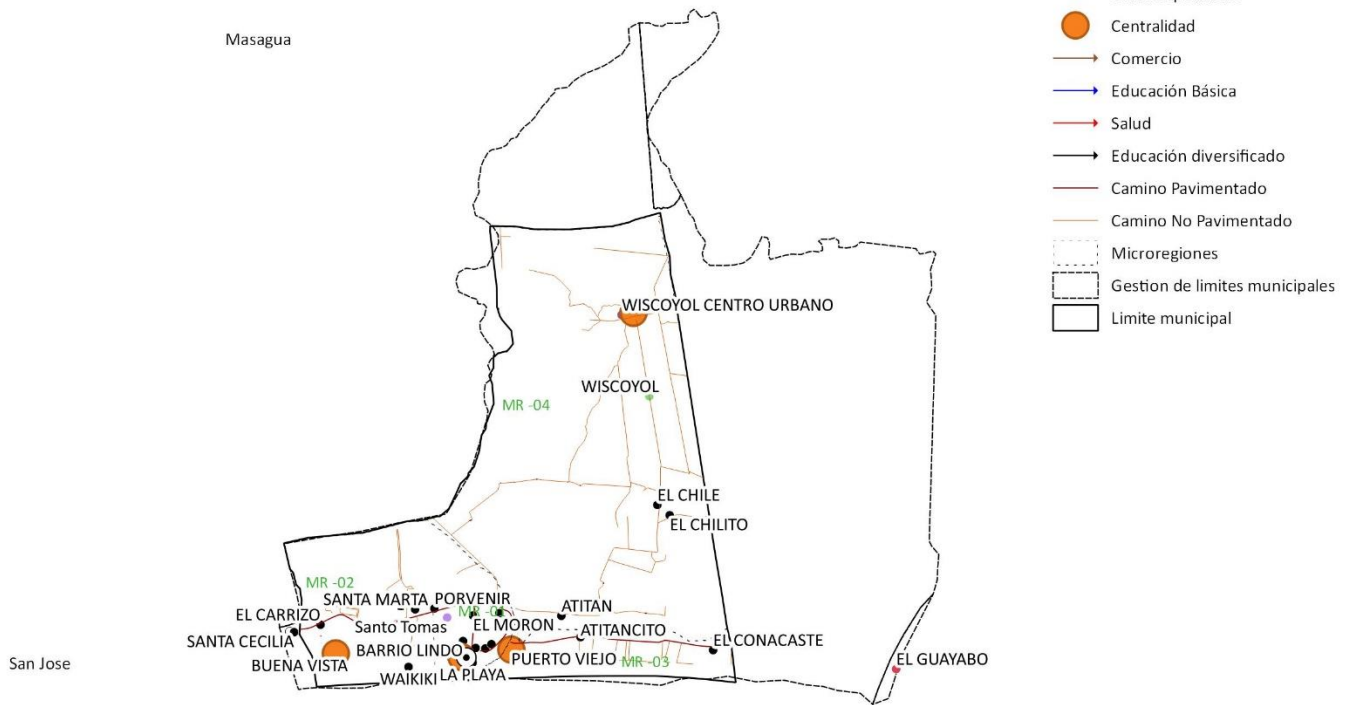
De las posibles Centralidades a considerar, se establecieron las de mejor acceso dentro y fuera del territorio, todas ellas cuentan con carreteras totalmente asfaltadas.

Las principales son:

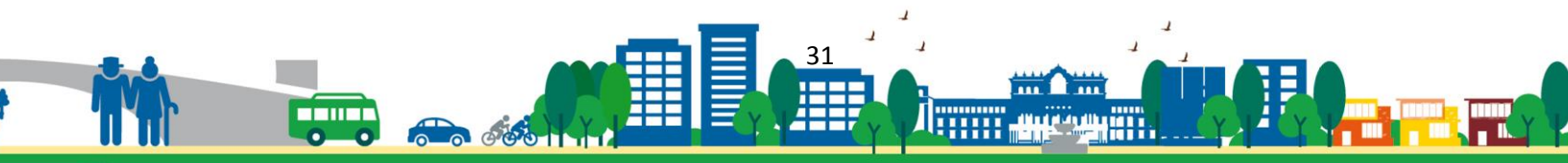
- Buena Vista a 10 minutos del Casco Urbano
- San Marta a 5 minutos
- Wyscoyol I a 20 minutos
- Wyscoyol II a 15 minutos
- Puerto Viejo a 5 minutos



## Mapa 2 Lugares Poblados, Centralidades y Límites Territoriales Iztapa



Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: Municipalidad de Iztapa, 2020. bajo la metodología de Segeplan 2019



#### IV.4 Escenario Actual

El Escenario Actual, tiene como finalidad, facilitar la identificación de todas aquellas potencialidades o problemáticas del municipio, ya sea por su ubicación geográfica, por el tipo de uso del suelo, el manejo adecuado o no, de los recursos y las poblaciones que en el mismo conviven y son afectadas o se benefician de las condiciones y recursos del lugar.

El municipio tiene diversos recursos, tanto naturales como humanos, que pueden contribuir a mejorar las condiciones de infraestructura y servicios

##### ➤ Uso Actual del Territorio

El municipio de Iztapa se encuentra ubicado en el sur de la cabecera departamental de Escuintla, en las coordenadas geográficas latitud norte 13°45'55" y longitud oeste 90°42'58", a una altura de 2.10 metros sobre el nivel del mar. Los límites territoriales son: al norte con el municipio de Guanagazapa, al sur con el océano pacífico, al este con el municipio de Taxisco, departamento de Santa Rosa y al oeste con los municipios de San José y Masagua.

La extensión territorial es de 328 kilómetros cuadrados lo que representa un 7% del área que ocupa el departamento de Escuintla. El municipio se encuentra ubicado a una distancia de 130 kilómetros de la Ciudad Capital por la carretera internacional del pacífico CA-2 y a 66 kilómetros de la Cabecera Departamental.

Iztapa, el Casco Urbano es pequeño pero pintoresco y agradable, tiene una única carretera de entrada que lo conduce hasta la orilla del mar. Donde se encuentra la zona institucional, El Palacio Municipal, La Iglesia, El Centro Educativo, El Banco, zonas de comida, tiendas de ventas de productos varios, el Renap, El Juzgado Municipal atrás del Palacio Municipal, y luego frente a la Playa una serie de restaurantes. Que ofrecen una variedad de platillos de comida proveniente de productos del mar.

En las dinámicas de la población se dan actividades económicas en la pesca, la pesca por lo regular es de tipo artesanal. Los pescadores se dedican además del cuidado de los Chalets.

Otra parte de la población trabaja en la portuaria Quetzal por lo que se trasladan diariamente para ese sector, gracias a la facilidad de transporte que va desde microbuses y buses extra urbanos hasta moto taxis.

Gracias a ello las condiciones de vida han cambiado. Antes la gente se transportaba en lancha para desplazarse de una aldea a otra o se transportaban por medio del ferri.

Un medio que facilito dicho cambio fue la construcción de dos importantes puentes que comunican hacia todas las aldeas y caseríos del municipio.





donde confluyen los llamados *tuc tuc* que transportan internamente a los vecinos del sector a los diferentes barrios, aldeas y caseríos cercanos al municipio.

Además, se encuentran ubicados varios bancos en los alrededores, cooperativa, y áreas de vivienda. Oficinas representativas de algunas dependencias del Estado, también.

En las afueras del municipio se ubica el Centro de Salud, gasolinera, tienda de conveniencia, Institutos, Escuelas y Centros Educativos.

Iztapa indudablemente es un atractivo turístico de gran valor económico pues tiene un sin número de hoteles y centros turísticos.

Existe un área turística para realizar el deporte del surf, El cual es practicado por personas del lugar y turistas que conocen del deporte. Y gustan de él. Existe incluso una escuela de surf. Hotel Puerto Viejo en la Aldea Puerto Viejo,

#### ➤ Hoteles

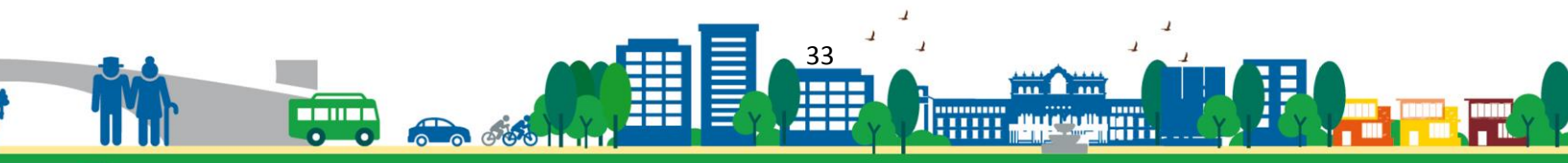
Entre las aldeas que cuentan con zonas hoteleras están, la Aldea El Guayabo, El Hotel Pantanal ubicado a 8.5 km del Puerto de Iztapa. Hotel La Playa, Hotel El Conacaste, Playa El Tamarindo ubicada en la aldea El Conacaste, cuenta con condominios, donde existe otra forma de hospedaje, en la Aldea Atitancito se encuentra el Hotel y restaurante El Majagual, Iztapa Centro el Hotel Sol y Playa y Hotel Brasilia y Michatoya. En la Aldea Buena Vista, el Hotel Jodys, que ofrece viajes en Yate, Servicios variados de restaurantes: Restaurante Costa Grande, El Capitán, Malecón, Rancho San Rafael, Marisol, la Reunión

#### ➤ Artesanías de Iztapa

Iztapa cuenta con grupos de artesanos que trabajan diferentes tipos de obras artísticas de lugareños, promocionando sus productos para poder contribuir al desarrollo económico y turístico del municipio.

### IV.5 Problemáticas y Potencialidades del Municipio:

Aun cuando existen limitantes de desarrollo por distintas razones ya sea de tipo social, económico, político, etc. cada problema puede tener una solución. Sin embargo, es necesario identificarlos, porque son la base para encontrar las oportunidades de un mejor desarrollo.



➤ Problemas que afectan al Municipio:

En la búsqueda de estas problemáticas se evaluaron aquellos aspectos que se consideran los más relevantes en el municipio y se definió entre ellos

➤ Conflictos de Límites Territoriales

Iztapa mantiene un área de 328 km<sup>2</sup>. Sin embargo, la conformación de su territorio no coincide con el número de lugares poblados que según las autoridades competentes debería de tener.

Al igual que en la Democracia sucede situación similar con el reparto de tierras a personas particulares que tienen autorización para hacer uso y manejo de las mismas por parte de OCRET, pero este a su vez, no evalúa las condiciones de la concesión, y dan los terrenos en áreas de bosque de mangle, por ejemplo, que no tienen una vocación apta para vivienda y los individuos a pesar de ello deciden construir en zonas que se encuentran en lugares inapropiados, dañando los ecosistemas.

Esto ocasiona conflictos entre la población y la municipalidad pues en primer lugar creen que es la responsable de estas acciones y causa molestias en la población, sobre todo por ser zonas inundables.

Se deben establecer medidas preventivas para sancionar a infractores de la ley que abusen de los recursos naturales y que incurren en violación a derechos de protección del ambiente para que en primer lugar la municipalidad pueda tener más control sobre estos recursos a fin de preservar zonas de vida.

Los tomadores de decisión son la clave para mejorar las condiciones del territorio, existe una debilidad institucional en relación precisamente a la toma de decisiones.

Algunos poblados importantes para desarrollar actividades turísticas no cumplen con el equipamiento básico para poder brindar una atención de calidad a quien visita el lugar. Lo que tiene de ventaja es que casi todos los lugares poblados tienen carretera asfaltada.

Actualmente existen planes pre establecidos por las mancomunidades del litoral del pacífico y es importante hacerles ver estos aspectos para que la inversión que pueda haber sea viable y sostenible. Así en el futuro los mismos pobladores verán el beneficio que conlleva el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, base sólida para la construcción de ciudades con carácter y atractivo de recreación, convirtiéndolas en ciudades resilientes



### ➤ Carencia de Oportunidades de Desarrollo Económico

Aunque el municipio presenta una serie de oportunidades de impulso económico, aun así el mercado laboral de carácter temporal (zafra), prevalece con ciertas desventajas, en algunos casos baja remuneración y sin prestaciones laborales. Esto se debe a que el corte de caña es por temporadas. No es un trabajo permanente y no goza de beneficios para el trabajador. Esto hace que los trabajadores regresan a sus tierras sin mayores ingresos y los pocos que llevan los invierten en el sustento diario, muchos no cuentan con un sistema de ahorro o tierras para invertir en siembra, lo cual los lleva a ser insuficiente el ingreso percibido. De esta cuenta el 61.08% (2011) de la población urbana y rural, se encuentra en un nivel de pobreza. Y el 11.75% (2011) se encuentra en pobreza extrema.

### ➤ Debilidad Institucional y de Organizaciones

De los resultados obtenidos en las actividades participativas, se menciona que aún existen brechas de desigualdad, salarios bajos en las empresas o instituciones, servicios de infraestructura insuficientes, déficit en la calidad de educación, y cuando se denuncian situaciones como estas u otras es poca la presencia de autoridades que respondan ante tal denuncia. La capacidad de respuesta ante desastres naturales, aun cuando año con año existen situaciones de emergencia las instituciones que apoyan en estos casos son pocas, la organización comunitaria contribuye con sus vecinos, pero no existen brigadas o comisiones de trabajo capacitadas y fortalecidas. Sin embargo, después de un evento no ha habido seguimiento.

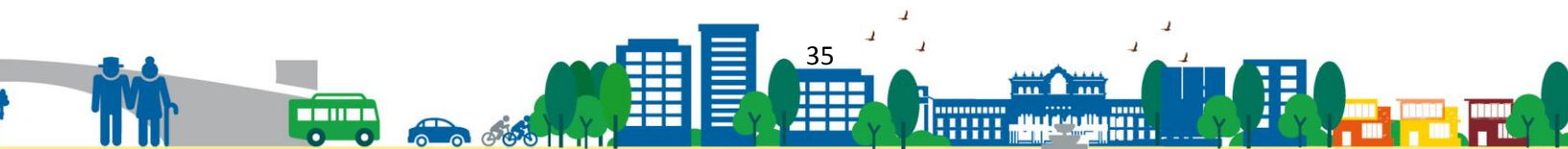
En cuanto a infraestructura, existe el problema de contaminación por distintas causas, pero la más destacada es la construcción de instalaciones de drenajes y colocación de tubería, para evacuar las excretas de las viviendas.

Los manglares se han visto afectados pues los que se asientan en estas zonas, evacuan sus excretas al río sin tener un control sanitario sobre el mismo lo que está causando la pérdida a pasos agigantados de los humedales, siendo un patrimonio mundial.

Las autoridades son las encargadas de garantizar el bienestar de la población según el decreto 12 – 2002 del Congreso de la República de Guatemala que literalmente dice ...”de conformidad con la Constitución Política de la República el Estado, de Guatemala se organiza para proteger a la persona y la familia. Siendo su fin supremo la realización del bien común, con deberes del Estado garantizar a los habitantes, de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral...”

### ➤ Problemática en las Áreas Rurales:

El avance de la frontera agrícola, la tala inmoderada de árboles, la caza incontrolada de especies silvestres que pueden estar en peligro de extinción, las sequias, en general problemas de deforestación, que generan intensidad de calor. Dan como resultado climas extremos, canículas prolongadas, sequias y consecuentemente cambio climático. Lo cual conlleva a la inseguridad alimentaria. Especialmente en niños menores de 5 años.



### ➤ Problemáticas Generales de Tipo Social:

Se identificó dentro de las problemáticas y necesidades dentro del municipio, la creación de más centros de salud, que de apoyo a mujeres en gestación para el control y cuidado prenatal. Además de otras enfermedades endémicas que se presentan año con año.

Participación de la mujer en el desarrollo del municipio, brindándoles oportunidades de trabajo y estudios a nivel universitario para lograr vivir con dignidad. Desarrollando sus capacidades, habilidades y destrezas. Con salarios dignos y equivalentes a los salarios que devengan los hombres.

Los índices de analfabetismo son relativamente bajos, en donde la mayor concentración en estas condiciones es la población adulta. Son diversos los factores que ocasionan el analfabetismo, empezando por niveles de pobreza, traslado de los niños de un lugar poblado a otro sobre todo por situaciones que pudieran presentarse de inseguridad ciudadana, corriendo el peligro de ser asaltado o violado ya que el tema de inseguridad es otro que deriva en todo el territorio.

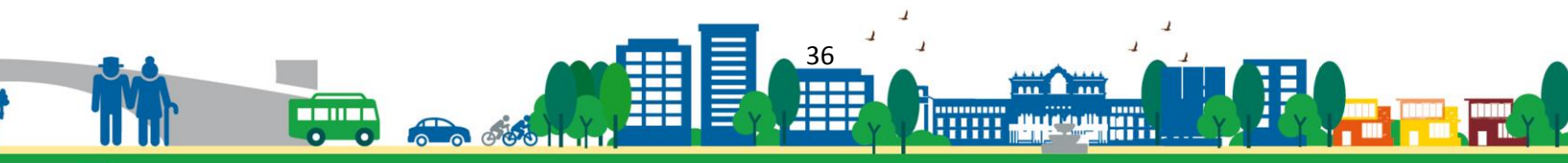
La falta de oportunidades de empleo, la pobreza son factores detonantes para el surgimiento de la inseguridad ciudadana, los asaltos, secuestros, extorsiones son consecuencia de la desigualdad que prevalece no solo en el municipio sino en el país en general.

De todo el municipio, el Casco Urbano es el de mayor equipamiento urbano, cuenta con un Edificio Municipal, Centro de Salud, Centros Educativos, Bancos, Policía Nacional Civil, comercio variado y disperso en toda la zona central.

En cuanto a transporte público extraurbano, transitan rutas con intervalos de trasbordo del auto bus extraurbano que circula tanto dentro como fuera del municipio y luego sale nuevamente a la carretera, con el objeto de trasladar a los usuarios a otros lugares de interés, circulan tanto para Escuintla, en dirección a la Costa Sur o hacia Amatitlán, Villa Nueva o la Ciudad Capital.

La carretera CA-9, es una carretera principal totalmente asfaltada que conecta al municipio con la ciudad capital, el inconveniente en este caso es la densidad vehicular sobre todo en horas pico, en donde convergen toda clase de automotores, especialmente tráiler y vehículos pesados, buses extraurbanos que salen a cada instante de la Central de Mayoreo en la capital y de la zona portuaria en el caso de Iztapa, la carretera se encuentra en condiciones regulares, aunque algunos tramos carreteros están muy dañados después de las épocas de invierno.

Relación y grado de accesibilidad por importancia del destino: Las relaciones inmediatas del municipio son todas sus colindancias. Sin embargo, en donde encuentra la mayor cantidad de productos y servicios son la Ciudad Capital, Escuintla y Puerto de San José que queda a 15 minutos del Casco Urbano del municipio. Llegar a cada uno de los destinos antes mencionados no es difícil para todos si se habla de acceso económico, sobre todo.



El tiempo establecido promedio de llegada de la capital el municipio es aproximadamente de 3 horas en bus, si se viaja en bus directo alrededor de 2 horas y media.

En general, el esfuerzo que la población hace por trasladarse de un lugar a otro es bastante grande. No solo en costo sino en tiempo. Pues muchos reciben apenas un salario por debajo del mínimo, pero se sacrifican con tal de llevar algo de sustento a sus hogares. Además del esfuerzo económico es el cansancio y el desgaste físico de estar viajando día a día hacia sus lugares de trabajo, ya que no cuentan con muchas oportunidades.

➤ **Potencialidades:**

El municipio tiene múltiples actividades económicas, lo cual le ha permitido percibir ingresos más allá que lo que otros reciben. Iztapa tiene una gran variedad de industria y comercio la cual le ha dado impulso y prosperidad, sin necesidad de salir de su territorio.

Cuenta con una serie de fincas sobre todo de producción de caña. Existen fincas ganaderas, todas ellas en manos de una mínima cantidad de propietarios. Esta es parte de la economía formal en la que algunos ofrecen buenos salarios y fuentes de ingreso, eso sin dejar por un lado a los pequeños productores quienes se dedican al cuidado del ganado vacuno para la producción de leche y derivados

Y como se observa en párrafos anteriores, el territorio es apto para distinto tipo de actividades turísticas, que impulsa al crecimiento socio económico del lugar.

.

#### IV.6 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidades

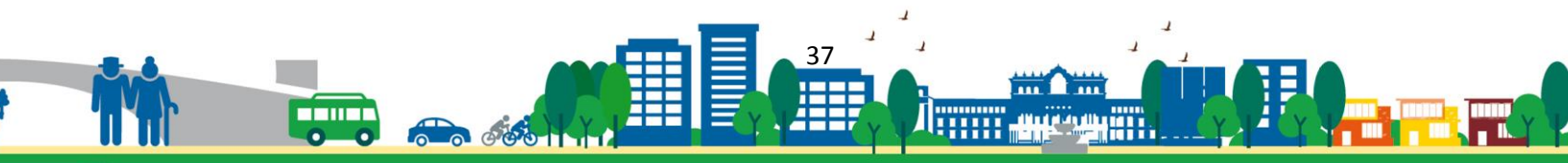
A manera de introducción se dice que una amenaza es una potencial ocurrencia de un evento que puede manifestarse de forma inmediata o lenta y afecta poblaciones, medios de vida o elementos que conformen un territorio dado, puede medirse en distintas escalas según la intensidad de la misma.

➤ **La vulnerabilidad,**

Se define como el grado de exposición de un sujeto frente a una amenaza. El grado de exposición depende de lo cerca o lejos que este del peligro que lo aqueja.

➤ **Amenazas por Contaminación Ambiental**

Según Diagnóstico Municipal de Iztapa son diversos los factores que ocasionan cierto peligro o amenaza, entre ellas:



➤ **Amenazas por Contaminación del Agua:**

Índices de amenaza por exposición a diferentes factores principalmente de tipo antrópico, falta de acceso al agua, que carecen algunas comunidades. Existen 7 comunidades donde su principal fuente de abastecimiento, sigue siendo los pozos artesanales.

➤ **Vulnerabilidad Asociada a Contaminación de Mantos Acuíferos:**

La zona costera de Iztapa ha ido creciendo desmesuradamente, de tal forma que las nuevas familias buscan las zonas próximas al mar para vivir. Lo cual está provocando la pérdida del mangle, recurso natural valioso para el municipio, para el país y para el mundo, pues es un recurso en vías de extinción. Puede llegar a provocar la pérdida de incluso algunas especies marinas que viven de él.

➤ **Amenaza asociada a la Contaminación Ambiental**

Una de las amenazas que se dan con frecuencia en todo el departamento de Escuintla es la contaminación por disposición inadecuada de basureros ilegales sin control. Esto causa serios daños a la población puesto que la misma provoca proliferación de insectos y sancudos,

➤ **Vulnerabilidades Asociadas a la Contaminación Ambiental:**

Al igual que todos los agentes causantes de contaminación, existe la proliferación de insectos que al mismo tiempo generan una serie de enfermedades como dengue, chincungunya, zica entre otros. Los principales focos de contaminación se encuentran en ríos, mantos acuíferos, pozos cercanos a pozos ciegos y letrinas.

Aun así, la población se ve en la necesidad de seguir consumiendo el agua. Están presentes y con frecuencia, enfermedades de tipo diarreico agudo, por lo cual, acción asume que es consecuencia de la contaminación de los ríos

➤ **Amenazas de Tipo Natural:**

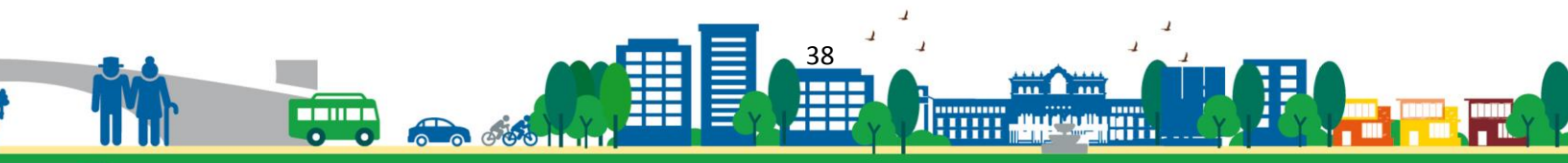
Los inviernos copiosos que afectan especialmente por inundaciones a las poblaciones.

➤ **Vulnerabilidades asociadas a las amenazas por lluvia**

La humedad que provoca el invierno, trae como consecuencia daños en infraestructura según el nivel de intensidad, poblaciones afectadas por enfermedades en vías respiratorias, enfermedades de la piel entre las más comunes. Siendo las Morenas, Barrio Morón, Casco Urbano, El Esfuerzo, Aldea El Carrizo, Aldea Buena Vista, Santa Cecilia, Providencia, Santo Tomas y prácticamente en mayor o menor escala el resto del territorio.

➤ **Amenazas por depredación de bosques:**

En el municipio de Iztapa los bosques que se conocen no son solo los que se encuentran en áreas de reserva forestal, sino que es mucho más abundante el bosque del manglar, que, debido al



constante crecimiento poblacional, las áreas donde este se encuentra está siendo amenazada por corte del mismo.

➤ **Vulnerabilidades asociadas a la depredación del Manglar**

Igualmente, en este caso, se produce un cambio en los ecosistemas, especies acuáticas pueden llegar a desaparecer. La zona mayormente afectada es el Casco Urbano.

➤ **Amenazas Socio Naturales**

La sobre explotación de las aguas del río por cultivos diversos, ha provocado que el agua del manantial de agua dulce, se haya tornado en salada, asume la población que se debe más que todo al cultivo de camarón.

➤ **Amenazas Sociales:**

Se describen situaciones de inseguridad ciudadana, violaciones y otros hechos delictivos. Principalmente en las áreas rurales.

➤ **Vulnerabilidades:**

La población de todo el municipio, se ve afectada por enfermedades de tipo gastrointestinal, viral y dérmico en todo el territorio.

➤ **Población Vulnerable:**

Cambios en el comportamiento normal de la población, puede provocar ansiedad, nerviosismo, inseguridad etc.

Otros hechos asociados a la inseguridad ciudadana son: Trata de personas sobre todo en mujeres adolescentes, niñas menores a los 10 años de edad y explotación infantil.

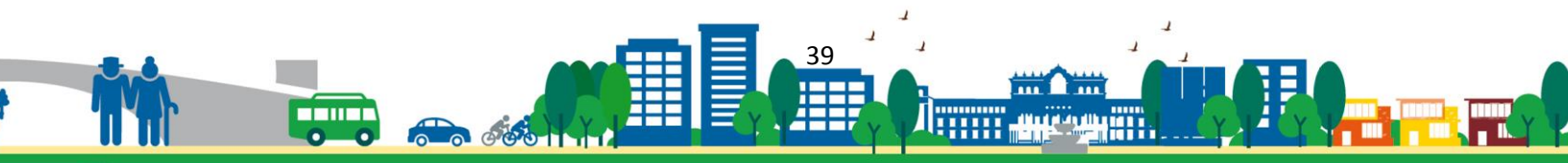
Embarazos a temprana edad, más frecuente en zonas del área rural, áreas marginales o riberas del río. Violencia Intrafamiliar, violencia contra la mujer, extorciones

El desempleo que causa inestabilidad económica, social, alimentaria entre otras.

Instituciones encargadas de proteger los recursos, muestran poco interés en acciones que pueden proteger los ecosistemas, los recursos no renovables e incluso a la misma población.

➤ **Amenaza por Tormentas y Huracanes:**

En la zona de Waikiki golpea mu fuerte el oleaje y ha ocasionado situaciones de inseguridad por inundación del mar. Seguidas del Parcelamiento Wiscoyol I y II, Aldea El Chile, Atitán, Las Morenas, Santa Marta, Caserío El Conacastillo, La Democracia, La Providencia y Colonia 20 de octubre.



➤ **Amenaza por Sequia:**

Sobre todo, en regiones dedicadas al cultivo de maíz y otros granos básicos, lo sufren los pequeños agricultores que no cuentan con tecnología avanzada y riegan manualmente.

#### IV.7 Escenario Tendencial

Las tendencias del desarrollo territorial se ven limitadas por las distintas problemáticas que se presentan. Aunque las autoridades hacen esfuerzos para mejorar las condiciones y la calidad de vida, existen factores detonantes que limitan el desempeño de sus colaboradores

➤ **Acceso a Servicios de Salud: Disposición de Desechos Sólidos y Líquidos**

La cobertura en servicios de infraestructura sanitaria viene siendo limitada, no hay servicios de drenajes y los servicios de agua entubada no tienen mayor tratamiento sanitario, a pesar de que se tienen manejo y control según las autoridades solo una parte del Casco Urbano tiene este servicio.

De esta cuenta se presentan enfermedades en la piel y enfermedades gastrointestinales entre otras, influyen además las costumbres y hábitos de limpieza e higiene, sobre todo en niños. Y esto repercute a todo lo largo de su vida y se transmite de generación en generación.

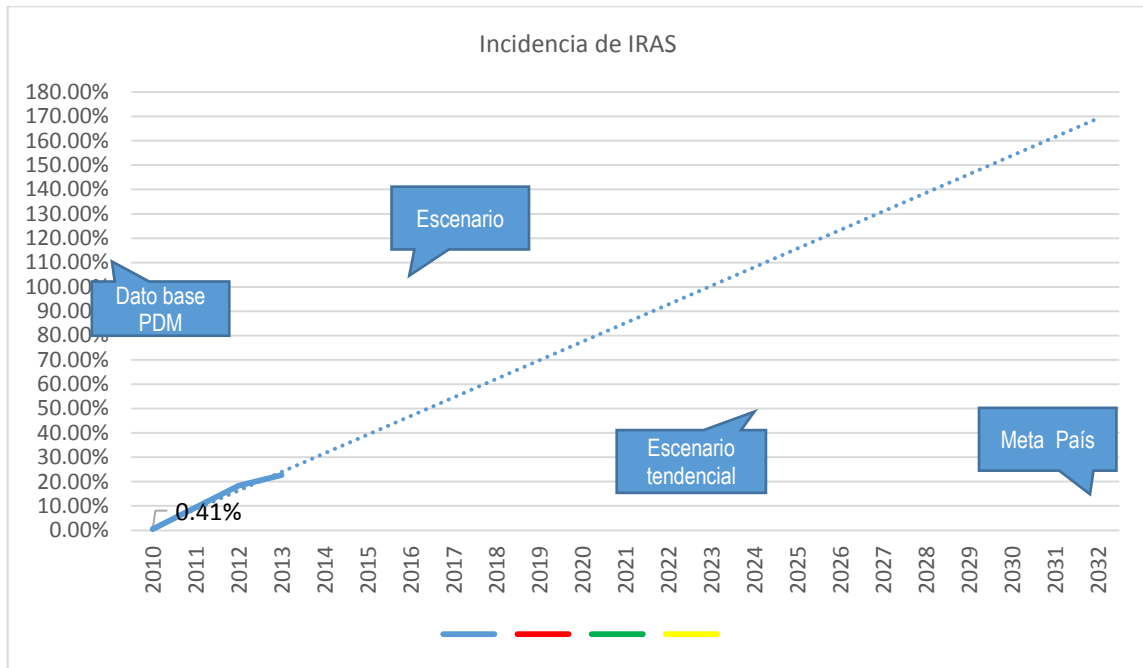
Siendo la niñez parte de la población vulnerable y además el futuro del país el combate a la desnutrición crónica tanto en niños con desnutrición crónica y aguda debe ser un tema que siempre debe permanecer en constante monitoreo y evaluación, puesto en las mesas técnicas de trabajo a nivel local, ya que el niño al no ser atendido adecuadamente se ve limitado en su desarrollo físico e intelectual. Cosa que el país estando en vías de desarrollo establece una brecha muy grande de limitaciones para un futuro progreso de seguir prevaleciendo esta tendencia. De lo contrario los jóvenes no tendrán un mayor futuro de desarrollo según la opinión de expertos.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.”





**Gráfica 2**  
**Enfermedades Endémicas**  
**Iztapa**



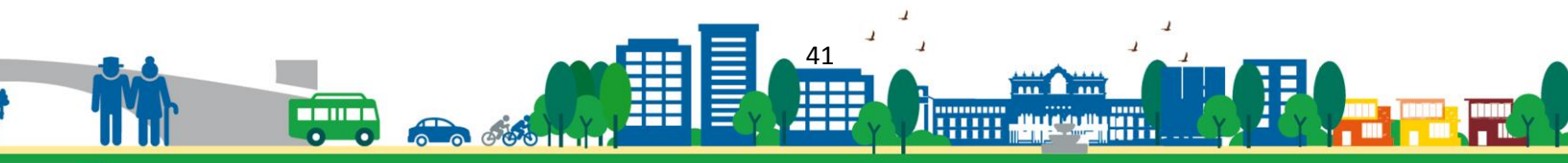
➤ **Debilidad Institucional**

De esta cuenta se identifican carencias en lo que respecta a oportunidades de desarrollo y mejora en las condiciones socio económicas de la familia. Esto mismo vulnera a la población, sobre todo la de más escasos recursos. Las autoridades deben promover el impulso al desarrollo socio económico de su municipio. Desarrollar proyectos de infraestructura y equipamiento urbano que brinde mejores oportunidades a los pobladores sin necesidad de salir de casa.

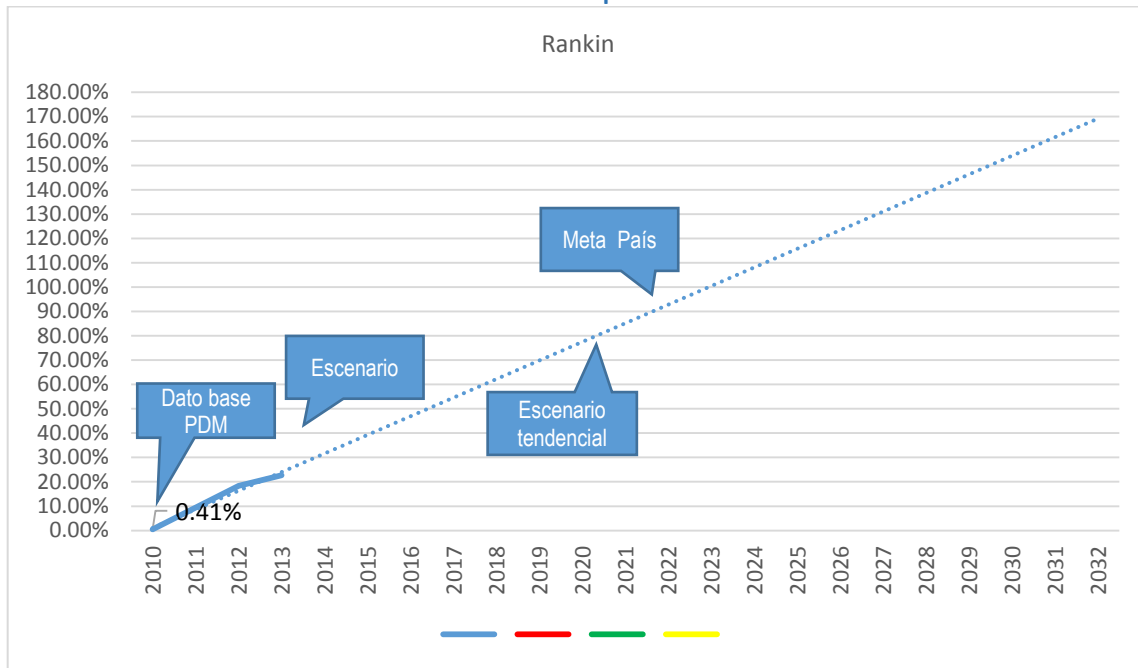
➤ **Servicios Socio Económicos Insatisfechos**

**Meta Estratégica de Desarrollo:** “Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición”.

No hay datos de indicadores económicos que se puedan comparar para dar cifras exactas al respecto, a pesar de todo se percibe un espíritu emprendedor y de lucha de todas y todos los ciudadanos de trabajar en cualquier medio que les permita desempeñarse económicamente.



**Gráfica 3**  
**Rankin Municipal**  
**Iztapa**



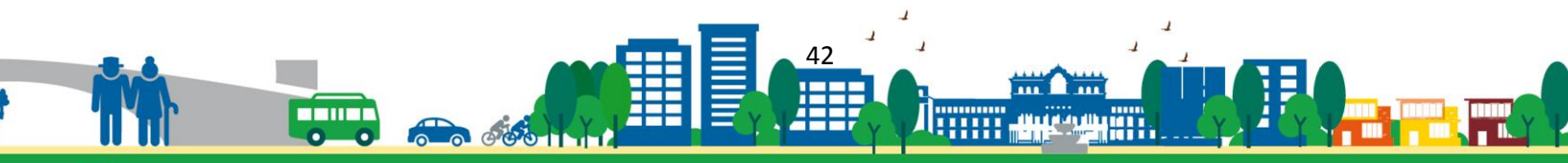
➤ Índice de Desarrollo Humano – IDH -

Para el año 2032 se espera superar la meta y desaparecer los niveles de pobreza y desigualdad en todo el territorio.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.

- Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
- Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
- Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
- Eliminar el porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.

Para lograr el desarrollo de todas y todos los ciudadanos que desean superarse y contribuir a la superación de su municipio, es necesaria la creación de nuevas fuentes de trabajo local para que puedan coexistir las relaciones entre padres e hijos. Contribuir a mejorar las capacidades y destrezas de los ciudadanos, fomentando nuevos emprendimientos que logren la participación de un número considerable de población. O bien buscando la superación personal formando a nuevos profesionales que contribuyan con el municipio apoyando con proyectos de tecnología apropiada, con carácter de sostenibilidad. Buscando alternativas para reducir los índices de pobreza, precariedad y desigualdad. Cuidando de los más vulnerables para que sean más fuertes y superen sus expectativas.



Sobre todo, porque la población va creciendo y se convierte en más vulnerable en la medida que las condiciones permanezcan sin cambio alguno.

El gran potencial que tiene el municipio es una razón más para lograr su desarrollo, con la participación ciudadana, los sectores que se localizan en la región y el gobierno local pueden alcanzar cada una de las metas y superar sus propias expectativas.

#### ➤ Recurso Bosque

Nuevos incentivos forestales y creación de viveros forestales en programas especiales para madres cabezas de hogar y personas con discapacidad pueden ser algunas de las acciones a seguir.

**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

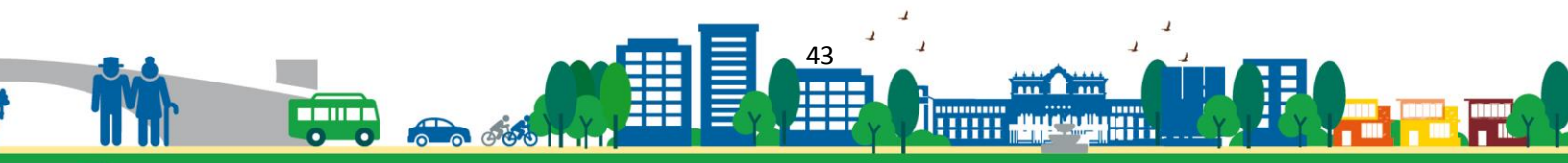
**Meta Estratégica de Desarrollo:** Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Tanto la deforestación como la disposición ilegal de desechos sólidos y líquidos, dañan considerablemente a los suelos en la naturaleza y en la salud a la población en general. Tomando en consideración estos factores, es aún más importante la protección y el manejo adecuado del agua como recurso renovable siempre y cuando pueda conservarse y protegerse.

La visión del Plan Nacional es, “...un sueño compartido, con confianza en un futuro diferente y mejor. Considera la diversidad como fuente de riqueza para la construcción de relaciones de convivencia intercultural y el afianzamiento de una cultura de paz...” siendo ésta una política nacional de desarrollo de largo plazo.

La vida y el futuro de un país depende de quienes participan en una construcción social, persiguiendo el bien común de quienes más lo necesitan para equilibrar el desarrollo y superar las brechas existentes, permitiendo satisfactores de crecimiento personal y social.

El solo hecho de producir fuentes de trabajo, permite a la población vivir con menos violencia y delincuencia, con personas productivas que no tengan que pensar en cosas negativas. Parte de los satisfactores individuales según el índice de desarrollo humano y el derecho de llevar una vida digna



## Cuadro 4 Escenario Actual y Tendencial Iztapa

Escenario Actual	Escenario Tendencial
<p><b>Problema central:</b> Servicios Socio económicos insatisfechos</p> <p><b>Magnitud:</b> 29% PDM 2010 pobreza general y 11% pobreza extrema para el 2010</p> <p><b>Población:</b> Alrededor de 3,500 habitantes</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasas oportunidades de empleo y empleos remunerados por debajo del salario mínimo.</li> <li>• Niveles de discriminación por edad y sexo</li> <li>• Salarios al 2017 menor a Q. 2,000.00</li> <li>• Altos índices de inseguridad ciudadana</li> </ul>	<p><b>Indicador Proyectado:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, aumento de fuentes de trabajo en un 60% económica y políticamente hablando, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>Brecha del municipio: Reducir a la mitad en un 60%. Los niveles de desempleo y el aumento del salario.</p>
<p><b>Problema central 2:</b> Servicios Socio económicos insatisfechos</p> <p><b>Magnitud:</b> 29% PDM 2010 pobreza general y 11% pobreza extrema para el 2010</p> <p><b>Población:</b> Alrededor de 3,500 habitantes</p> <p>Causas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasas oportunidades de empleo y empleos remunerados por debajo del salario mínimo.</li> <li>• Niveles de discriminación por edad y sexo</li> <li>• Salarios al 2017 menor a Q. 2,000.00</li> <li>• Altos índices de inseguridad ciudadana</li> </ul>	<p><b>Meta del País:</b> En 2030 asegurar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan iguales derechos a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada, y servicios financieros, incluyendo las micro finanzas.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: a un 25%.</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: a un 70%.</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 5%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.”</p> <p><b>Meta Municipal:</b> Disminución de la precariedad en el empleo.</p> <p>a) disminuir al 50% de la tasa de subempleo</p> <p>b) Disminuir a 35% la informalidad</p> <p>c) Disminuir a 0% la tasa de desempleo</p> <p>d) Eliminar el porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema</p>



Escenario Actual	Escenario Tendencial
<p><b>Problema Central 3:</b> Debilidad Institucional y de Organizaciones</p> <p><b>Magnitud:</b> 34% (desigualdad 2016)  <b>Magnitud:</b> 5% (Índice de Desarrollo Humano 2017)  <b>Población:</b> 39.6% de población rural y urbana  <b>Territorio:</b> 13 lugares poblados área urbana y rural.  <b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Limitaciones económicas y políticas</li> <li>• Falta de Incentivos</li> <li>• Poco personal técnico en oficinas de planificación</li> </ul> <p>Falta de programas de competitividad y desarrollo personal</p>	<p><b>Meta Nacional:</b> Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional</p> <p><b>Meta Municipal:</b> Disminuir en 8% los niveles de desigualdad en la población del municipio, especialmente la de los más pobres.</p> <p><b>Meta Nacional y Municipal:</b> Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios</p> <p><b>Meta Nacional y Municipal:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
<p><b>Problema Central 4:</b> Inseguridad Ciudadana</p> <p><b>Magnitud:</b> 2% (2013)  <b>Magnitud:</b> 1.3% (2010)  <b>Población:</b> 7.49% afectada  <b>Territorio:</b> Mayormente la Micro región 3</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caminos rurales solitarios</li> <li>• Falta de alumbrado público</li> <li>• Poca presencia de autoridades</li> </ul> <p>Limitada organización ciudadana</p>	<p><b>Meta Nacional:</b> Para 2030, asegurar el 63.9% al acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p><b>Meta Municipal:</b> Para el 2032 mejorar en un 40% los servicios de atención al ciudadano en el ámbito de vivienda y servicios básicos adecuados. Mejorando los barrios marginales y disminuyendo los índices de violencia ciudadana.</p> <p><b>Meta Nacional y Municipal:</b> Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada</p>
<p><b>Problema Central 5:</b> Disposición de excretas en fosas construidas por los vecinos para evacuar las aguas, y ubicadas en la calle o en las viviendas</p> <p><b>Magnitud:</b> 62.52% (2018) Excusado lavable  <b>Magnitud:</b> 45.93% (2018)  <b>Población:</b> 100% afectada  <b>Territorio:</b> Todo el municipio</p> <p><b>Causas Directas:</b></p>	<p><b>Meta Nacional:</b> Para 2030, lograr el 75% de acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables o discapacidad  Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano  Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos  Eficientes servicios primarios en salud</p>

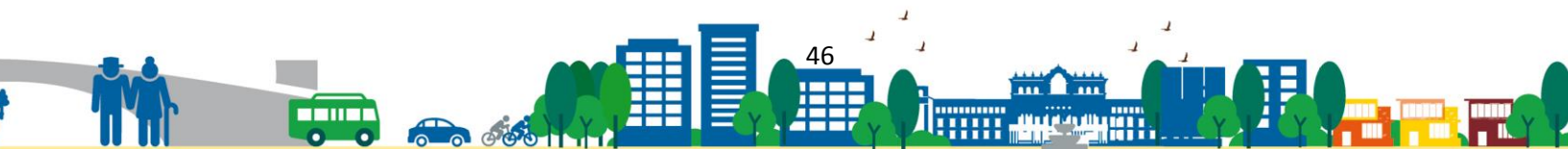


Escenario Actual	Escenario Tendencial
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de inversión pública</li> <li>• Debilidad Institucional</li> <li>• Bajo nivel de presupuesto en obras de infraestructura básica en general.</li> <li>• Falta de ordenamiento territorial</li> </ul> <p>En general no es prioridad para las autoridades ni para la comunidad</p>	<p>Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años</p> <p><b>El municipio deberá:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar más inversión pública dentro de su presupuesto anual</li> <li>• Fortalecer la institucionalidad tanto local como sectorial</li> <li>• Obras conjuntas inter institucionales</li> </ul>
<p><b>Problema Central 6</b> Evacuación de desechos a zona de manglar que se encuentra dentro de la zona cercana del municipio y cerca de área de niños.</p> <p><b>Magnitud:</b> (2018) 2% sistemas conectados a una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra funcionando</p> <p><b>Magnitud:</b> 1.28% (2018) hogares conectados a una red de alcantarillado sanitario</p> <p><b>Población:</b> 100% afectada <b>Territorio:</b> Todo el municipio</p> <p><b>Causas Directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de inversión pública</li> <li>• Debilidad Institucional</li> <li>• Bajo nivel de presupuesto en obras de infraestructura básica en general.</li> </ul> <p>Falta de ordenamiento territorial</p>	<p><b>Meta Nacional:</b> Para 2030, asegurar el 63.9% al acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p><b>Meta Municipal:</b> Para el 2032 mejorar en un 40% los servicios de atención al ciudadano en el ámbito de vivienda y servicios básicos adecuados. Mejorando los barrios marginales y disminuyendo los índices de violencia ciudadana.</p> <p>El municipio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar más inversión pública dentro de su presupuesto anual</li> <li>• Fortalecer la institucionalidad tanto local como sectorial</li> <li>• Aumentar un mayor porcentaje del presupuesto anual a obras de infraestructura básica, caminos rurales, carreteras, alumbrado público, etc.</li> </ul>

Fuente: SEGEPLAN 2019

En base a lo anteriormente expuesto, habiendo identificado todos aquellos elementos importantes que ayudan a tener una visión más amplia del comportamiento actual del municipio en general, puede determinar las causas relevantes que originan la problemática. Para luego basados en las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo Katun 2032 pueda priorizar aquellos temas que son de vital interés para el desarrollo de la comunidad en general.

La visión del Plan Nacional es, “...un sueño compartido, con confianza en un futuro diferente y mejor. Considera la diversidad como fuente de riqueza para la construcción de relaciones de convivencia intercultural y el afianzamiento de una cultura de paz...” siendo ésta una política nacional de desarrollo de largo plazo.



En el caso de Iztapa, las prioridades identificadas fueron seleccionadas según el grado de necesidad, mediante el desarrollo de un proceso participativo que enriquece e ilustra de mejor forma, aquellos planteamientos puestos a criterio y consideración general para definir en primer lugar como prioridad: “Pobreza y desigualdad” debido a que, si bien es cierto, existe el desarrollo, sucede lo mismo que en otras poblaciones, y es el hecho de que las grandes ganancias se quedan con los empresarios.

“Acceso a Servicios de Salud” especialmente porque los servicios de salud son importantes para el desarrollo integral de sus habitantes y necesitan atención de primer orden cuando la situación lo amerite

Y de la misma forma se identificaron sus potencialidades, dando como resultado el planteamiento de “Impulso a la inversión y al empleo” tomando en otras fuentes de ingresos económicos que empaten con las características, potencialidades y vocación de uso del suelo. Agremiándose como pequeños productores para luego diversificar sus productos sobre todo las artesanías que gustan de los turistas que visitan el lugar, de manera sostenible e integral.

“Población Económicamente Activa” ya que de esta manera existe un incentivo para el desarrollo de todas y todos los ciudadanos que desean superarse y contribuir al desarrollo de su municipio, creando nuevas fuentes de empleo, principalmente local para que puedan mantener la unión familiar. Contribuir a mejorar las capacidades y destrezas de los ciudadanos, fomentando nuevas formas de obtener ganancias mediante los emprendimientos. Logrando la participación de un número considerable de población. O bien buscando la superación personal formando a nuevos profesionales que contribuyan con el municipio apoyando con proyectos de tecnología apropiada, investigación, tecnificación, becas escolares, etc. Buscando la forma de reducir los niveles de pobreza, precariedad y desigualdad. Cuidando de los más vulnerables para que sean resilientes y superen sus limitaciones.

Finalmente retomando textualmente parte del enunciado manifiesto en el Plan Nacional de Desarrollo Katún 2032 considerar firmemente que *“...Es necesario que el derecho al desarrollo constituya la premisa bajo la cual el Estado oriente su accionar por medio de instrumentos de gestión pública, con enfoques de protección social, en aras de abordar las diversas problemáticas y carencias que actualmente afectan a un gran número de personas. En este marco, el desarrollo debe centrar sus intervenciones en el ser humano, definirse como un proceso global de carácter económico, social, cultural y político que tienda al «...mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos, sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y distribución de los beneficios que de él se derivan». (Sistema de Naciones Unidas, 1986)”*.



## V. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL FUTURO –MDTF-

Puerto de Iztapa es un lugar histórico, mezcla de culturas y zona de comercio, industria y turismo. Privilegiado por su ubicación es un litoral de desarrollo económico potencial, ha sido un lugar de atractivo turístico, especialmente por sus playas, lugares de balnearios, zonas de recreación, solaz, esparcimiento y distintas formas de diversión y deporte como el surf. Sus visitantes son una mezcla entre el turismo local y extranjero. Tiene un alto nivel de proyección al desarrollo local y al intercambio comercial entre zonas de interconexión con otros puertos, para facilitar el comercio y la oportunidad de empleo digno. Cuenta con infraestructura importante y en continua mejora.

*“...En un esfuerzo por llevar a cabo un desarrollo territorial adecuado, los alcaldes de distintas regiones de la zona, se ha brindado asistencia en abrir un espacio de desarrollo, entre las fronteras de México hasta el Salvador, tomando en cuenta las problemáticas costeñas comunes y el potencial del territorio ...” (PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL LITORAL DEL PACIFICO. SEGEPLAN - 2011)*

### V.1 Visión De Desarrollo

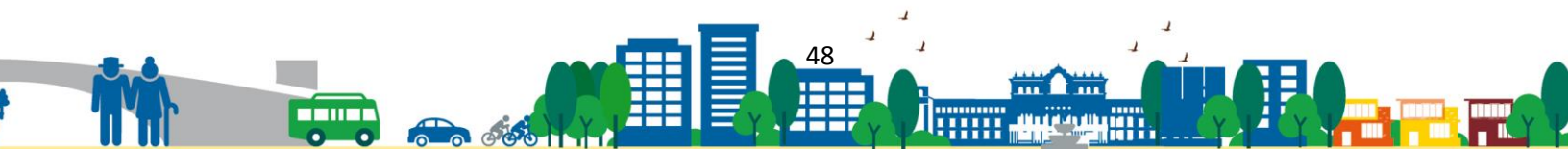
#### V.1.1 Visión del Plan de Desarrollo del Litoral del Pacífico:

Desde la visión del Plan de Desarrollo Integral del Litoral del Pacífico: El plan regional “...—**un mar de oportunidades**— busca potenciar un desarrollo territorial equilibrado para las poblaciones de la costa sur del país dentro de un proceso que busca la senda del desarrollo sostenible, la competitividad económica, la equidad territorial y social con un firme objetivo: la lucha contra la pobreza y pobreza extrema en el territorio. Pasa por el aprovechamiento de los bienes y servicios que proporciona el mar, el desarrollo turístico y ordenamiento de las zonas portuarias y centros urbanos.

*La planificación demanda apoyar, fortalecer y encaminar acciones en beneficio de la población local. En ese sentido la intervención y el papel del Estado son claves para fomentar la unidad de los actores del territorio, alrededor de objetivos comunes que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes. El litoral del Pacífico debe transformarse en un mar de oportunidades por medio de los esfuerzos, que, conjuntamente, se hagan para construir una región económicamente competitiva, socialmente integrada y ambientalmente sostenible, edificada sobre las bases de las potencialidades que el territorio ofrece.*

*...Significa una oportunidad para establecer la actividad portuaria como uno de los motores de empleo y de identidad, que permita establecer ciudades y territorio ordenados y sostenibles.*

*...Si bien el concepto de corredor ha sido ampliamente aplicado a aspectos biológicos y corredores forestales, la definición misma de corredor tiene implícita también la visión de conectividad entre dos puntos geográficos. Tomando en cuenta estas características, litoral del pacifico puede posicionarse como un Corredor que conectará poblaciones generando condiciones para el desarrollo.*





*El corredor de desarrollo del litoral del Pacífico constituye un puente entre dos puntos estratégicos: de la Frontera con Salvador, hacia México como país vecino y con intereses de vinculación económica hacia Centroamérica. Ese corredor tiene además aristas históricas y forma parte de las agendas de desarrollo regional centroamericanas...”*

### V.1.2 Visión de desarrollo como departamento

Sera de trascendental importancia mantener el equilibrio entre lo urbano y lo rural, tomando en cuenta en este caso en especial que una gran parte del territorio lo constituye la Cuenca del Río María Linda atravesando la zona costera, por lo que es de suma importancia dar lineamientos necesarios para la conservación y uso de zonas que, aunque aún no han sido protegidas será de suma importancia el considerar crear normativas para su conservación y cuidado.

Por lo tanto, Iztapa tendrá un crecimiento ordenado de producción y comercio de alimentos especialmente de los que le facilita la costa y de zonas de producción agrícola, con el apoyo de sectores más pujantes de la agroindustria, con la protección y uso adecuado del recurso hídrico. Combinado con las actividades económicas de los espacios urbanos y rurales.

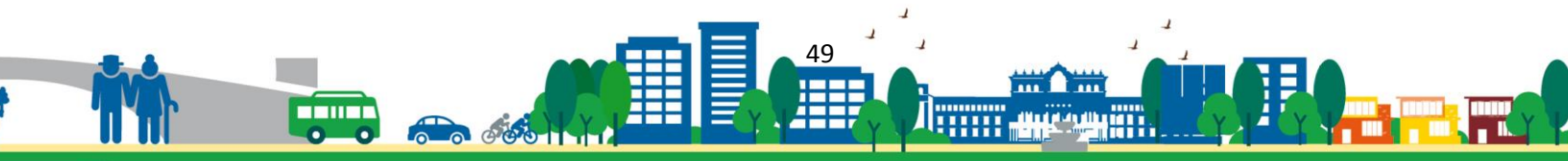
Las áreas urbanas deberán constituir un tejido social multicultural e intercultural que propicie diversos intercambios entre los grupos socioculturales del país. Promoviendo la equidad, como desafío frente a la exclusión, la promoción a la igualdad social, étnica y sobre todo, la revaloración de los espacios rurales, como un continuo de lo urbano, demostrando que el territorio rural está en las condiciones y capacidades de aportar al desarrollo económico, la justicia social y la preservación y sostenibilidad del medio ambiente.

Aplicando y respetando las normativas, evitando la ubicación de asentamientos en zonas de alto riesgo. Creando ciudades resilientes.

### V.1.3. Visión de desarrollo del municipio

Con una nueva perspectiva al año 2032, el Municipio de Iztapa tendrá mayor desarrollo productivo, con un enfoque de sostenibilidad, un equilibrio en el marco del desarrollo territorial nacional, con un enfoque de competitividad económica, equilibrio en el uso adecuado del suelo, y una población con mejor calidad de vida. Aprovechando las bondades del mar, bienes y servicios que se desarrollarán con un enfoque moderno, dando oportunidades de crecimiento económico, fuentes de empleo disponibles, en donde tanto ciudadanos como ciudadanas tendrán las mismas oportunidades de desarrollo. Zonas portuarias ordenadas y limpias. Protegiendo la naturaleza y los recursos que provee.

Aunado a la visión desarrollada al PDM anterior, mantener los preceptos de igualdad de condiciones tanto para hombres como a mujeres. Respetando los derechos de cada individuo, no



importando raza, credo o condiciones económicas. Estableciendo metas de desarrollo sostenible, con énfasis en el enfoque territorial.

Impulsando principalmente el atractivo turístico del municipio de forma sostenible, para la conservación de los medios de vida y utilización equilibrada de los recursos naturales,

## V.2 Organización Territorial Futura

Dentro del proceso de desarrollo local, se establece el presente Plan de Usos del Suelo para el Municipio, con el fin de implementar las estrategias y lineamientos normativos necesarios para impulsar el desarrollo urbano y rural.

Es oportuno mencionar que la organización territorial futura considera que las mismas deben estar interconectadas a través de corredores viales que le den desplazamiento y accesibilidad interna y externa al municipio, y en el caso de Iztapa por ser una zona marino costera, la conectividad también se puede dar por vía marítima, para aprovechar la interconexión entre las zonas del litoral del pacífico. . La propuesta incluye la ampliación de servicios básicos, a fin de fortalecer el desarrollo, bienestar y calidad de vida de sus habitantes, especialmente en lo que se refiere a proyectos de carreteras, puentes, vías de acceso, incluye además zonas de desarrollo ferroviario, propuestas de una zona portuaria, y medios de transporte más eficientes, que mejoren la accesibilidad en servicios de salud, educación, salud, ambiente, economía y promoción de corredores turísticos, que sean parte fundamental de las políticas públicas impulsadas por el gobierno local hacia el gobierno central.

### ➤ Accesibilidad

El Municipio cuenta con la carretera de acceso CA - 9 totalmente asfaltada que puede mejorar, y servicio de transporte extraurbano que llega hasta el municipio, también tiene la ventaja de prestación de servicios de otro tipo como son los microbuses, tuc tuc, taxis y moto taxis.

Además del Casco Urbano se han contemplado otras centralidades dentro de las cuales están Las Morenas región I, Buena Vista región II y Puerto Viejo ubicado en la región III, y todas con capacidad de desarrollo. Brindan los servicios básicos y la infraestructura al igual que en el Casco Urbano es de mejorarla.

Estas zonas se caracterizan por:

La inversión de mayor potencial es el turismo de playa pero al identificar nuevas actividades se estableció que es un potencial para el deporte acuático poco practicado en Guatemala de Surf



pues ya se cuenta en el territorio con una escuela de esta naturaleza. Tiene muchas bondades el territorio pues casi todas las zonas pobladas cuentan con una carretera asfaltada.

➤ **Turismo:**

Un potencial de desarrollo y equipamiento turístico que pueda brindar comodidad y tranquilidad a sus visitantes. Rutas de evacuación en caso de emergencia y planes de respuesta y de contingencia ante cualquier amenaza, especialmente por maremotos y tsunámis.

Siendo una zona costera se deben de tomar en cuenta todos los planes de respuesta ante emergencia, planes de contingencia y obras de mitigación para la prevención de desastres de cualquier índole.

**V.2.2 Micro regionalización**

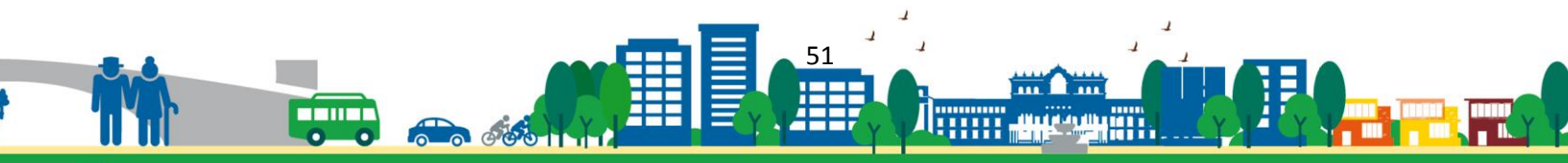
**Cuadro No. 5**  
**Nuevas Microrregiones**  
**Iztapa**

Fuente: Municipalidad de Iztapa. Elaboración Propia. Año 2019

MICRORREGIÓN	LUGAR POBLADO	MICRORREGIÓN	LUGAR POBLADO
Región I	Casco Urbano de Iztapa Barrio Lindo Colonia María Linda Caserío 20 de Octubre Aldea Arenas del Río La Democracia Aldea Las Morenas Aldea Santo Tomás Aldea El Porvenir Aldea La Providencia Barrio Morón Colonia Prados de Morón	Región III	Aldea Puerto Viejo Aldea Atitancito Caserío El Conacaste Caserío El Guayabo
Región II	Colonia Santa Marta Barrio Blanca Cecilia Colonia Waikiki Aldea El Carrizo Aldea Buena Vista Aldea El Esfuerzo Colonia Santa Cecilia	Región IV	Parcelamiento Güiscoyol I Parcelamiento Güiscoyol II Colonia El Nancito Aldea La Canasta Parcelamiento El Castaño Colonia El Chile Aldea Atitán Aldea Conacastillo Aldea Lomas del Río

En el informe PDM 2010 se identificaron 3 micro regiones, las cuales al ser socializadas nuevamente se hicieron cambios sustanciales pues anteriormente se definieron 3 y ahora el territorio se ha dividido en 4.

**V.2.3 Esquema de Organización Territorial Futura**



En la Organización del Territorio a futuro, todas las arterias principales de acceso y movilidad entre municipio y departamento o entre los propios municipios, serán zonas accesibles, con un constante movimiento económico y fluidez en el tránsito. Los servicios de transporte de carga como de pasajeros serán constantes y de mejor calidad.

#### a) Movilidad Interna del Municipio

Tanto la **Región I** como las **Regiones II, III, IV** son transitables y accesibles durante todo el año. Estas zonas están interconectadas en su mayoría por la carretera CA.9 y con el municipio de Masagua por medio de la CA-9A

La mayor parte del territorio está ocupado por zonas de agroindustria cañera, y algunos otros por zonas pobladas de ganado, vacuno y porcino. Otras por industria pesquera y camaronera.

- Entre las centralidades existe carretera asfaltada que deberá ser mejorada y monitoreada adecuadamente para potenciar las cualidades de la región, y asegurando la salud y seguridad de quienes la visitan. Dotándole de servicios de primera calidad, ampliando la red en especial de servicios turísticos y fortaleciendo las capacidades de quienes laboran en ellos.

#### b) Accesibilidad Interna del Municipio

##### ➤ Servicios de Educación:

En general, el municipio deberá mejorar los niveles de educación, tanto en el Casco Urbano como el resto de lugares poblados donde existen centros educativos. Además de mantenimiento y mejoras a la infraestructura. La educación debe ser integral, desde el hogar hasta la escuela. El personal debe apoyársele para dar una educación integral, especializada sobre todo en los temas relacionados a las expectativas del territorio.

Capacitación permanente a maestros, ampliación de plazas para docentes, refacciones a los escolares organización comunitaria de padres de familia para evaluación docente. Potencialidad en crear una Universidad Regional para que la población juvenil no tenga que desplazarse necesariamente a otras regiones. Los padres de familia deben ser la base de los valores y principios de los hijos. Por ello es necesario crear escuelas para padres, contribuyendo de esta manera a reducir los niveles de violencia dentro del hogar.



➤ **Servicios de Salud:**

Poder disponer de mayor cantidad de centros de salud y mejorar y ampliar el que ya existe. Construcción de nuevos Centros de Convergencia o puestos de salud a fin de atender a las zonas rurales más alejadas del municipio. Mayor acceso a servicios de salud en todas las comunidades, brindando los servicios de atención, con equidad y calidad a quien asiste a cada Puesto o Centro de Salud.

➤ **Actividades Productivas a Puntos de Acopio:**

Cuidar de la calidad de las cosechas, tener los medios de transporte para poderla llevar a los centros de distribución. Búsqueda de mercados para distribución de cultivos variados, brindar asistencia técnica a los productores. Todo ello con un enfoque de sostenibilidad.

➤ **Servicios Comerciales:**

Creación de nuevas fuentes de empleo e intercambio comercial. Industrialización de productos no tradicionales, importación y exportación tomando en cuenta los recursos que dispone el municipio, en especial el de la industria camaronera y los servicios al turismo.

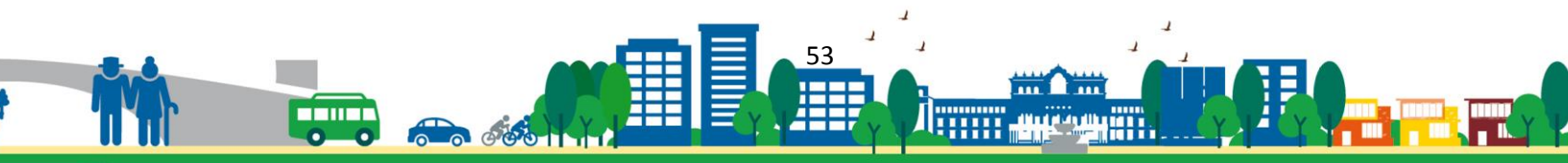
➤ **Servicios Públicos:**

Mayor calidad en el equipamiento y la atención en los servicios públicos, suministro de agua potable, creación de la planta de tratamiento de aguas residuales y desechos sólidos. Mejoramiento de las carreteras y vías de acceso tanto al Casco Urbano como a los distintos lugares poblados. Evaluación de las vías de acceso para establecer otro tipo de necesidades identificadas que mejoren la accesibilidad a cada lugar poblado. Señalización e iluminación de las principales vías de acceso.

c) **Movilidad Externa del Municipio:**

➤ **Relación y Grado de Movilidad entre la Cabecera Municipal y la Cabecera Departamental:**

En cada lugar poblado del municipio se tiene una carretera asfaltada, que los conducen hacia el Departamento de Escuintla, quizá una limitante es que aunque existen diferentes tipos de transporte, no todos llevan al departamento, por lo que se tiene que trasbordar para poder llegar a la cabecera, lo cual provoca un gasto considerable en especial si se viaja diariamente. .



- Grado de Accesibilidad entre el Municipio y otros lugares poblados estratégicos, como la Ciudad Capital, Puertos Marítimos, etc.

La carretera CA-9, es totalmente asfaltada hasta la ciudad capital y sus municipios, el inconveniente en este caso es la densidad vehicular sobre todo en horas pico, en donde convergen toda clase de automotores, especialmente tráileres y vehículos pesados, buses extraurbanos que salen a cada instante de la cabecera hacia los municipios y viceversa, la carretera se encuentra en condiciones aceptables, y en algunos tramos presenta en época de invierno algunas dificultades por derrumbes, o por baches que vuelven a aparecer. En lo referente a las demás zonas del litoral, es relativamente inmediato llegar a Puerto Quetzal y Puerto de San José que son municipios más amplios en bienes y servicios y donde se encuentran las zonas portuarias.

- Relación y grado de accesibilidad por importancia del destino:

Las relaciones inmediatas del municipio son todas sus colindancias. Sin embargo, en donde encuentra la mayor cantidad de productos y servicios son Puerto de San José, Masagua, Escuintla, Palín y Ciudad Capital. Llegar a cada uno de los destinos antes mencionados no es difícil si se trata de acceso, lo que lo hace más difícil, es el trayecto, el grado de desplazamiento, el transporte por los constantes trasbordos que existen. Aun con una ruta directa que presta el servicio pues su recorrido es bastante lento.

- Tiempo Necesario para llegar de un lugar a otro.

La ruta extraurbana de bus, que conduce de Iztapa, por la CA-9 hacia Escuintla u otro lugar fuera del municipio, es muy lenta, no solo en el tiempo de llegar al punto de partida, como en su trayectoria hasta el punto de destino. Regularmente para salir de Iztapa se desplaza por medio de microbuses que lo conducen al punto de convergencia de la carretera, luego se hace un trasbordo a otro microbús que lo conduce a la cabecera departamental y luego poder desplazarse a otros municipios del departamento. Tanto los microbuses como los buses se encuentran en condiciones deplorables, son bastante antiguos y es un tanto incomodo pues los vehículos son adaptados para albergar más pasajeros, sin embargo, cumplen con el objetivo de trasladar a la población.

- El tiempo establecido promedio de llegada

De la ciudad capital hacia Escuintla 60 minutos aproximadamente. Tiempo de llegada al cruce entre San José. Puerto Quetzal e Iztapa 60 minutos, y del cruce a Puerto de Iztapa otros 30 minutos, dependiendo del tiempo de llegada del transporte y su conductor.



El costo del traslado se encuentra en Q.10.00 de la Ciudad Capital a Escuintla, Q. 10.00 para el Cruce Q. 10.00 y del cruce al Puerto Q. 5.00. Los traslados internos del municipio oscilan entre Q. 3.00 y Q. 5.00.

El tiempo de demora a la Cabecera departamental es de 90 minutos aproximadamente. Si se desea tomar un servicio de mayor categoría el costo es de Q. 35.00 con la ventaja de que esta si es una ruta directa sin trasbordos.

Al llegar a Escuintla también existen diferentes rutas y diferentes horarios de traslado, dependiendo del destino de cada individuo. Las tarifas oscilan entre los Q. 10.00 y los Q. 15.00 y hasta Q. 50.00 las de costo mayor que van hasta la frontera con México.

En general, el esfuerzo que la población hace por trasladarse de un lugar a otro es bastante grande. Especialmente el factor económico, pues muchos reciben apenas un salario por debajo del mínimo, pero se sacrifican con la esperanza de llevar el sustento diario a sus hogares. Además del esfuerzo económico es el cansancio y el desgaste físico de estar viajando día a día hacia sus lugares de trabajo, ya que no cuentan con muchas oportunidades y deben desplazarse hacia otras partes del territorio para poder obtener una oportunidad de empleo, incluso algunos viajan a diario.

#### V.4 ESCENARIO FUTURO DEL TERRITORIO

La base de la construcción de los escenarios futuros para el desarrollo del territorio es fundamentalmente basada en los análisis e investigaciones realizadas con anterioridad, por ello la importancia de ver el Modelo de Desarrollo Territorial Actual para luego poder dimensionar las proyecciones que se puedan dar en el Futuro. Para ello es importante considerar aquellos aspectos que en la actualidad representan un problema para luego darle una nueva perspectiva que pueda darle una oportunidad potencial a desarrollar.

La política territorial formulada en el Plan de Ordenamiento Territorial, debe gestionar el uso racional del espacio urbano y rural. Esto potencialmente es positivo para el municipio que aún está en vías de crecimiento. Por lo mismo, es oportuno motivar a las autoridades competentes realizar el debido registro, planificación y regulación de normas y estatutos futuros que dirijan los lineamientos de construcción, segura, desarrollo del municipio seguro con visión a largo plazo, rompiendo esquemas pre establecidos y diseñando una ciudad para el futuro y no solo un territorio peri urbano.

Actualmente el territorio no se ha utilizado eficientemente, el manejo del municipio se hace sin lineamientos que orienten a la construcción de un municipio ordenado. Lo cual causa inestabilidad entre sus habitantes al no poder tener acceso a todos los servicios que necesita con la



consecuente migración de un territorio a otro, ocasionándole mayor gasto para la obtención de bienes y servicios.

La forma de fomentar estas políticas públicas sería un desarrollo integral y sostenible para todos y todas, impulsar el acceso equitativo al suelo, preservar el ambiente desincentivando la invasión de espacios verdes que son fuente de vida para todas y todos los ciudadanos del país.

**Cuadro 6**  
**Escenario Futuro**  
**Iztapa**

Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Problema central:</b> Debilidad Institucional</p> <p><b>Magnitud:</b> 32% PDM 2010 y 23% para el 2013</p> <p><b>Causas directas:</b> Escasas oportunidades de empleo y empleos remunerados por debajo del salario mínimo. Niveles de discriminación por edad y sexo Salarios al 2017 menor a Q. 2,000.00 Altos índices de inseguridad ciudadana</p>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Brecha del municipio:</b> Reducir a la mitad en un 60%. Los niveles de desempleo y el aumento del salario.</p>
<p><b>Problema central:</b> Debilidad Institucional y de Organizaciones</p> <p><b>Magnitud:</b> 25%</p> <p><b>Causas:</b> Poca participación ciudadana y distancia entre comunidades. Debilidad interinstitucional y de organizaciones civiles</p>	<p><b>Meta de país:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. En el año 2032, el 100% de las instituciones públicas y los Gobiernos municipales aplican criterios de territorios, ciudades y municipios resilientes. Las organizaciones civiles crecen y desarrollan nuevas potencialidades de gestión institucional. Fortalecimiento de la gobernanza y mejorando la capacidad institucional</p>
<p><b>Problema central:</b> Deforestación de manglares y cuencas hidrográficas</p> <p><b>Causas:</b> Poca gobernabilidad para el manejo de recursos hídricos y desechos sólidos</p>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 15 % a nivel nacional.</p>

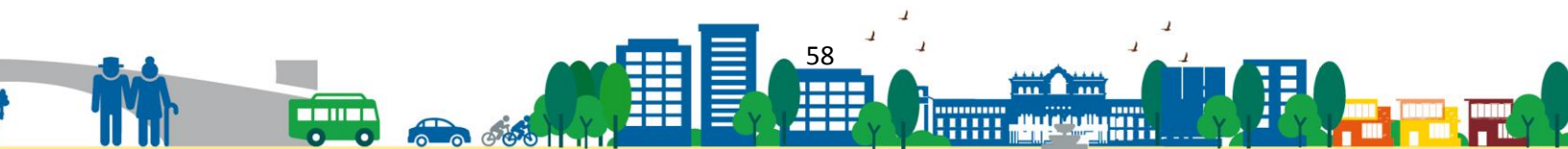




Escenario Actual	Escenario Futuro
<p><b>Magnitud:</b> 76 %</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tala inmoderada de árboles, deforestación de bosques de mangle y pérdida de la biodiversidad, contaminación por manejo inadecuado de desechos sólidos, contaminación del nivel freático del suelo</li> </ul>	<p>Manejo seguro y limpio de las aguas que fluyen al pacífico.</p> <p><b>Brecha del municipio:</b> Para el 2032, se han incrementado 1,400 Ha. de bosque terrestre y bosque de mangle a través de reforestación y regeneración natural.</p> <p><b>Meta municipal, CONAP e INAB:</b> Para el 2032, se ha mantenido la cobertura forestal del territorio nacional en 33.7%.</p>
<p><b>Problema Central:</b> Una región que ha dado la espalda al mar con un bajo aprovechamiento económico y ambiental</p> <p><b>Causas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de viviendas en zonas de conservación de la especie del mangle.</li> <li>• Avance desordenado y monopolizado de la frontera agroindustrial.</li> <li>• Deforestación de cuencas y pérdida de manglares</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecosistemas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas por medio de operativos de control y vigilancia.</li> <li>• Programas de sensibilización y educación forestal/ambiental.</li> <li>• Insumos y materiales para manejo de viveros forestales.</li> <li>• Proyectos de reforestación.</li> <li>• Protección de fuentes de agua.</li> <li>• Población del área rural beneficiada por los bienes y servicios ambientales que proveen de manera sostenible, los recursos naturales.</li> <li>• Inscribiendo la actividad portuaria, como el corazón económico y reproductor de la identidad regional.</li> </ul> <p>Se han mejorado las condiciones de vida de las poblaciones y los bienes y servicios eco sistémicos por medio de la implementación de planes de ordenamiento territorial integral, con enfoque de cuencas hidrográficas</p>
<p><b>Problema central:</b> Amenazas y Vulnerabilidades</p> <p><b>Magnitud:</b> s/d</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inundaciones</li> </ul>	<p><b>Meta:</b> Para el 2032 reducir los índices de vulnerabilidad ante desastres, fortaleciendo la organización desde lo local hasta lo institucional</p> <p>Capacitando tanto al personal que trabaja en emergencia como a los grupos organizados de vecinos de cada región</p>

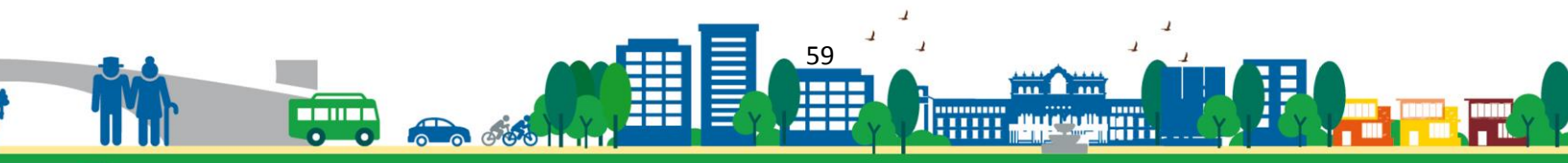


Escenario Actual	Escenario Futuro
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contaminación por disposición de desechos sólidos y líquidos en sitios no autorizados</li> </ul>	<p>Transformando y ordenando las ciudades del litoral.</p> <p>Protegiendo el territorio de amenazas regionales y fortaleciendo la seguridad ciudadana</p>
<p><b>Problema central:</b> Altos índices de desempleo y economía de subsistencia.</p> <p><b>Causas directas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aumento de población en riesgo de pobreza.</li> <li>Desvalorización de actividades productivas locales.</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p>Promoviendo la competitividad regional</p>
<p><b>Potencialidad 1:</b> Servicios de desarrollo turístico, desarrollo cultural, turismo de aventura</p> <p>Magnitud:</p> <p><b>Problema Central:</b> Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la población</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de promoción y divulgación.</li> <li>Falta de equipamiento apto para la atención al turista.</li> <li>Falta de manejo de mercado y generación de fuentes de trabajo.</li> <li>Principal destino turístico nacional, pero con servicios segmentados y con poco impacto local.</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> Para 2032, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p><b>Meta del municipio:</b> Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el índice de competitividad turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).</p> <p><b>Meta Para 2032,</b> lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p> <p>Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Incluye capacitación técnica para insertarse al mercado laboral o crear microempresas)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de manejo de promoción y divulgación de desarrollo turístico, guías turísticos.</li> <li>Oficina turística de gestión e información.</li> <li>Servicios de seguridad en áreas turísticas.</li> <li>Mejoramiento de servicios públicos de Áreas turísticas.</li> </ul>



Escenario Actual	Escenario Futuro
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención de la municipalidad: Servicio de alumbrado público (áreas turísticas).</li> <li>• Proyectos de ecoturismo, servicios, infraestructura, señalización.</li> <li>• Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados en desarrollo empresarial.</li> <li>• Alianzas estratégicas con zonas hoteleras altamente desarrolladas</li> <li>• Encadenamientos y servicios turísticos responsables con empoderamiento local</li> </ul>
<p><b>Potencialidad 2: Desarrollo comercial.</b></p> <p><b>Magnitud:</b> 39%</p> <p><b>Meta 11.2.</b> Para 2032, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, y su infraestructura; en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p> <p><b>Factores que limitan o favorecen el desarrollo de la potencialidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de infraestructura vial. Equipamiento adecuado, mejora de la infraestructura. Mejor aspecto al entorno</li> </ul>	<p><b>Meta de país:</b> En el año 2032, los gobiernos municipales alcanzan la capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p><b>Meta del municipio:</b> En 2019, los gobiernos locales cuentan con mecanismos e instrumentos de gestión que les permiten abordar situaciones comunes en las aglomeraciones urbanas, principalmente en la prestación de servicios básicos, la movilidad social, el transporte, la vivienda y el espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad municipal de ordenamiento territorial instalada (UMOT).</li> <li>• Áreas con ordenamiento vial.</li> <li>• Reglamento de construcción.</li> <li>• Plan de movilidad vial.</li> <li>• Proyecto de Señalización</li> <li>• Plan de manejo de espacios públicos y/o revitalización urbana.</li> <li>• Plan de respuesta a la gestión de riesgo.</li> </ul>

Fuente: SEGEPLAN 2019



## V.5 Vinculación Prioridades Nacionales y las problemáticas

Habiendo realizado el análisis del territorio, sus fortalezas, problemáticas y potencialidades, el escenario de la situación actual, los principales aspectos que la afectan y que se pueden convertir posteriormente en una amenaza. Se ha contemplado las siguientes prioridades y metas estratégicas del desarrollo que pueden contribuir a reducir o resolver la situación que se presenta en el territorio en respuesta a las problemáticas identificadas, dando un aporte de productos, bienes y servicios que el municipio necesita.

Todo ello como resultado de los compromisos establecidos por Guatemala, a nivel nacional, establecidos como prioridades de país, aprobadas además por el CONADUR, que tiene como función primordial, organizar y coordinar la administración pública y que tiene a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, además del ordenamiento territorial.

Debido a ello el 3 de diciembre del 2017 se aprobaron diez prioridades de país y sus 17 metas estratégicas, donde se sustenta el desarrollo del presente PDM – OT.

Las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), son el área de intervención que posibilita el desarrollo, del territorio siendo estas las siguientes:

Protección Social y Disminución de la Pobreza o Acceso a servicios de salud o Acceso al Agua y Gestión de Riesgo o Impulso de la Inversión y Empleo o Seguridad Alimentaria y Nutricional o Valor Económico de los Recursos Naturales o Transparencia y Fortalecimiento Institucional o Educación o Reforma Fiscal Integral o Ordenamiento Territorial.

Cada una de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contiene Metas Estratégicas del Desarrollo (MED's) que se convierten en mecanismos que facilitan su cumplimiento. Basados en esta premisa se desarrollaron las que corresponden al territorio, siendo así:

Cuadro No. 6

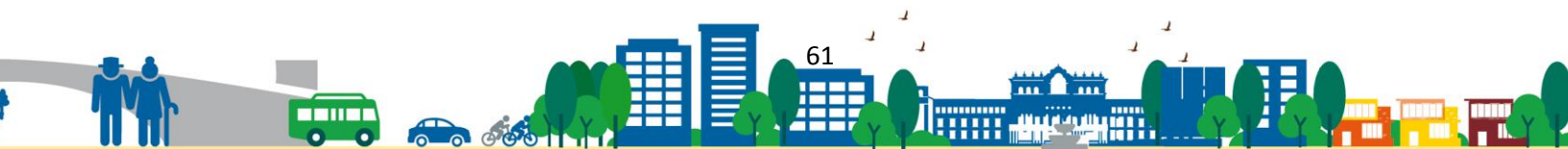
### Vinculación Prioridades Nacionales de Desarrollo y Problemáticas

Iztapa

Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
<b>Problema 1:</b> Desigualdad de oportunidades en la sociedad.	<b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.  <b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 1:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo,

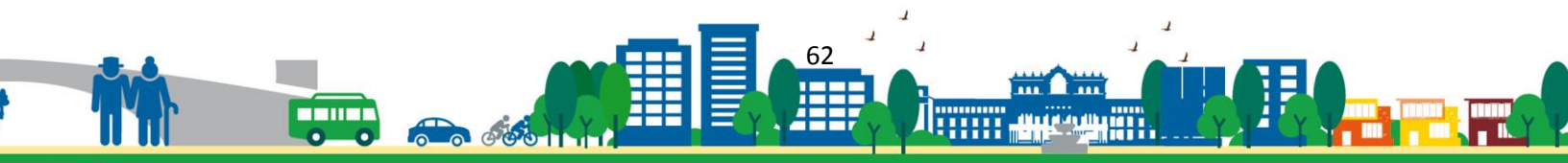


Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
	<p>discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 8:</b> Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>
<p><b>Problema 2:</b> Debilidad Institucional y de Organizaciones Deficiencias en el sistema de salud.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disminución de la pobreza y protección social.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 1:</b> Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p>
<p><b>Problema 3:</b> Inseguridad Ciudadana</p>	<p><b>Prioridad:</b> Educación.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 13:</b> Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.</p> <p><b>Prioridad:</b> Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 7:</b> Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.</li> <li>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.</li> </ul>



Problemática Municipal	Vinculada a la Prioridad y su Meta Estratégica del Desarrollo -MED-
	<p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<p><b>Problema 4:</b> Disposición de excretas en fosas construidas artesanalmente para evacuar las aguas, y ubicadas en la calle o en las viviendas.</p> <p>Evacuación de desechos a un barranco que se encuentra dentro de la zona cercana del municipio y cerca de área de niños</p>	<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 4:</b> Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p><b>Problema 8:</b> Carencia de regulación en el crecimiento urbano y rural.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 15:</b> El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementen satisfactoriamente.</p>
<p><b>Problema 9:</b> Alto nivel de riesgo en la población.</p>	<p><b>Prioridad:</b> Ordenamiento territorial.</p> <p><b>Meta Estratégica del Desarrollo -MED- 16:</b> En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>

Fuente: SEGEPLAN. 2019

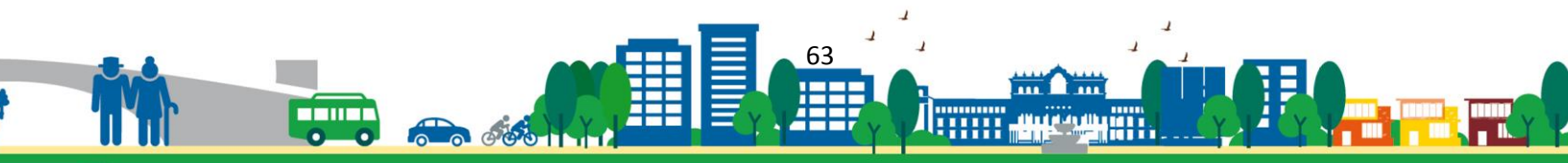


V.5.1 Resultados Estratégicos del Desarrollo

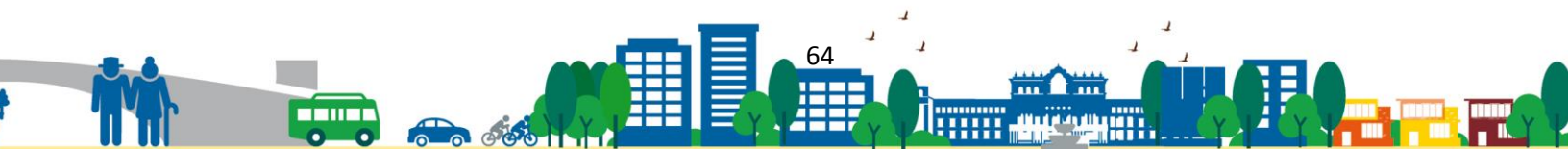
**Cuadro No. 7**  
**Resultados y Productos Estratégicos**  
**Iztapa**

Prioridad y MED <sup>4</sup>	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<b>Disminución de la Pobreza y Protección Social</b>	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Disminución de la precariedad en el empleo. a) disminuir al 50% de la tasa de subempleo b) Disminuir a 35% la informalidad c) Disminuir a 0% la tasa de desempleo d) Eliminar el porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema	Mujeres y hombres de cualquier condición, raza, credo o discapacidad en igualdad de condiciones tendrán las mismas oportunidades de acceso al empleo y al nivel ecuánime de los salarios según sus competencias.	<b>MINISTERIO DE TRABAJO, DE ECONOMIA Y DE DESARROLLO SOCIAL</b>
			Jóvenes que acaban de culminar sus estudios tendrán la oportunidad de un empleo digno y remunerado según sus competencias.	
			Creación de micro empresas y disminución del empleo informal, a través del desarrollo del comercio, la industria y servicios	
			Impulso al desarrollo de la mujer y demás grupos vulnerables por edad, discapacidad o cualquier otra condición especial de vida. Brindando oportunidad para todas y todos	

<sup>4</sup> En el caso que exista una problemática / potencialidad que no esté considerada en las MED, se puede vincular a una prioridad y meta del PND

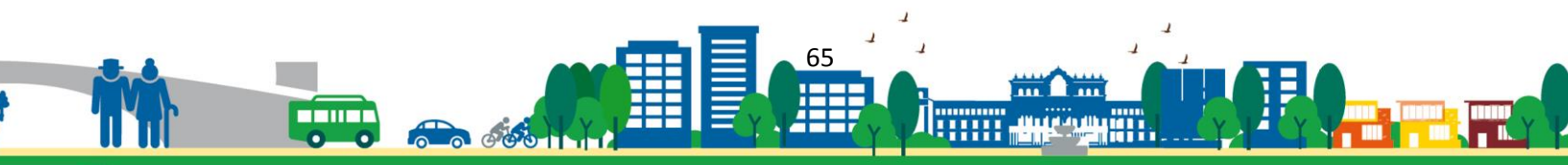


Prioridad y MED <sup>4</sup>	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<b>Impulso a la Inversión y al Empleo</b>	Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional	Disminuir en 8% los niveles de desigualdad en la población del municipio, especialmente la de los más pobres.	Para el 2032, se han fortalecido los programas de reducción de la violencia en jóvenes y adolescentes. Se impulsara el fomento de becas para los jóvenes destacados y con limitantes económicas apoyándolos para su desarrollo, además de programas de escuela de padres en escuelas y colegios.	<b>MINISTERIO DE TRABAJO, DE ECONOMIA, DE DESARROLLO SOCIAL, MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES E INTECAP</b>
	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios	Programa de Desarrollo social e impulso económico y educativos para jóvenes en riesgo de violencia e inseguridad.	
		Para el 2032 las instituciones y organizaciones locales serán fortalecidas institucionalmente a través de programas conjuntos que mejoren la capacidad y las competencias de sus trabajadores	Programa de Fortalecimiento a la Institucionalización. Programa de desarrollo urbano y rural Programa de mantenimiento y ampliación de carreteras. Proyecto de alumbrado público en áreas rurales.	<b>MINISTERIO DE ECONOMIA, MICIVI, MINGOB, CONAP, MAGA, MINTRAB, CIV, PRONACOM. PDH</b>

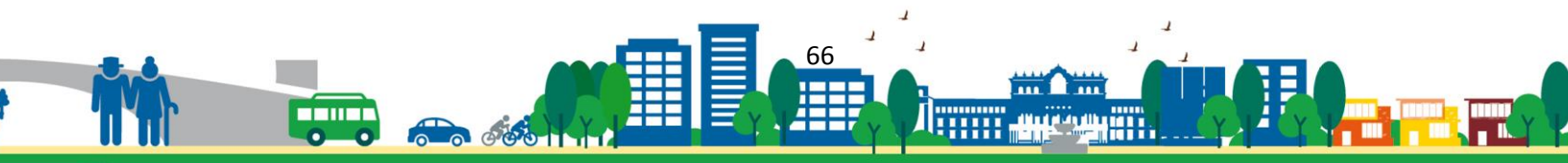




Prioridad y MED <sup>4</sup>	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
<p><b>Acceso a Servicios de Salud</b></p>	<p>Para 2030, lograr el 75% de acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables o discapacidad</p> <p>Hogares con acceso a servicio de agua apta para consumo humano</p> <p>Adecuadas prácticas de manipulación y hábitos en el consumo de alimentos</p> <p>Eficientes servicios primarios en salud</p> <p>Menor prevalencia de enfermedades infecto-respiratorias y diarreicas en niños menores de cinco años</p>	<p>Para el año 2032, la Municipalidad habrá completado los servicios de infraestructura sanitaria en un 100% para el Casco Urbano y 50% para el área rural. Tomando todas las medidas prevención y mitigación en zonas de riesgo por pendientes o problemas propios de la región.</p>	<p>Programa conjunto interinstitucional para el establecimiento de la infraestructura básica necesaria para la salud y seguridad del vecino Programa de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Proyecto de construcción de alcantarillado pluvial. Proyecto de recolección de desechos sólidos y reciclaje.</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD, CIV, MINECO, MSPAS, MIDES, PRONACOM, MINFIN</b></p>
	<p>Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p>	<p>Para el año 2032, la Municipalidad habrá completado los servicios de infraestructura sanitaria en un 100% para el Casco Urbano y 100% para el área rural. Construyendo una o más plantas de tratamiento en los lugares poblados del municipio. Previo a estudios de impacto ambiental y tomando</p>	<p>Proyectos de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales (al menos una por lugar poblado)</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD, CIV, MINECO, MSPAS, MIDES, PRONACOM, MINFIN</b></p>



Prioridad y MED <sup>4</sup>	Resultado Nacional /Indicador	Resultado Municipal/ Indicador	Productos	Responsables
		<p>en cuenta todas las medidas necesarias para evitar la contaminación del manto freático de las comunidades a fin de garantizar los servicios de salud e higiene. Control de plagas y manejo ambiental.</p>		
<p>Disponibilidad y Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales</p>	<p>Para 2032, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un 3 % a nivel nacional.</p> <p>Para 2020, aumentar en un 60% el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la resiliencia ante los desastres, desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Acción de Hyogo, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	<p>Para el 2032 las instituciones y organizaciones locales habrán fomentado e incrementado en un 100% las áreas protegidas de la región a fin de salvaguardar el patrimonio natural de la región.</p> <p>Para el 2032 se habrá diversificado el cultivo mejorando así la calidad del suelo garantizando su conservación.</p> <p>Para el 2032 se habrá incrementado el control de licencias forestales evitando la tala inmoderada de árboles. Sobre todo, las maderas finas. Además del control de los incendios forestales por medio de guardabosques.</p>	<p>Programa de incentivos forestales implementado.</p> <p>Programa de pipeta, pintor, etc. se incrementarán de forma gradual.</p> <p>Programa de formación local de guardabosque y guarda recursos.</p> <p>Establecimiento y fortalecimiento de la oficina de protección de bosques.</p>	<p><b>MUNICIPALIDAD, MAGA, CONAP, MARN, INAB, MINGOB, CONRED, INSIVUMEH</b></p>



## V.6 USOS FUTUROS DEL TERRITORIO

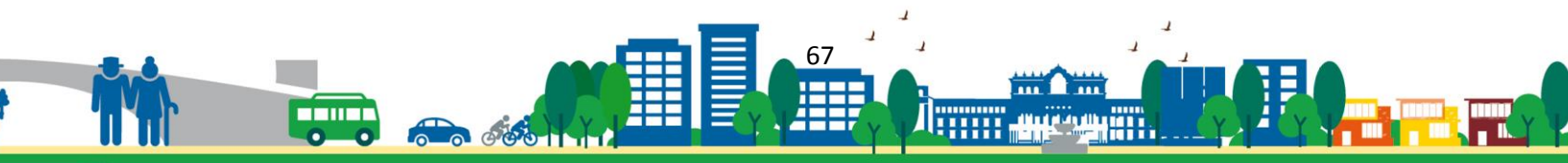
### V.6.1 Categorías de Uso del Territorio

La clasificación de categorías y subcategorías se sustenta en el marco normativo de ordenamiento territorial y relacionado al área urbana y su expansión en el futuro, la misma establece dentro del análisis territorial futuro, el uso del suelo a nivel de subcategorías que tiene que ver con los aspectos residenciales, comerciales, de uso mixto, manejo de espacios públicos y áreas verdes, así como, el equipamiento y la transformación económica que se pueda desarrollar en cada lugar y el establecimiento de zonas industriales con manejo sostenible.

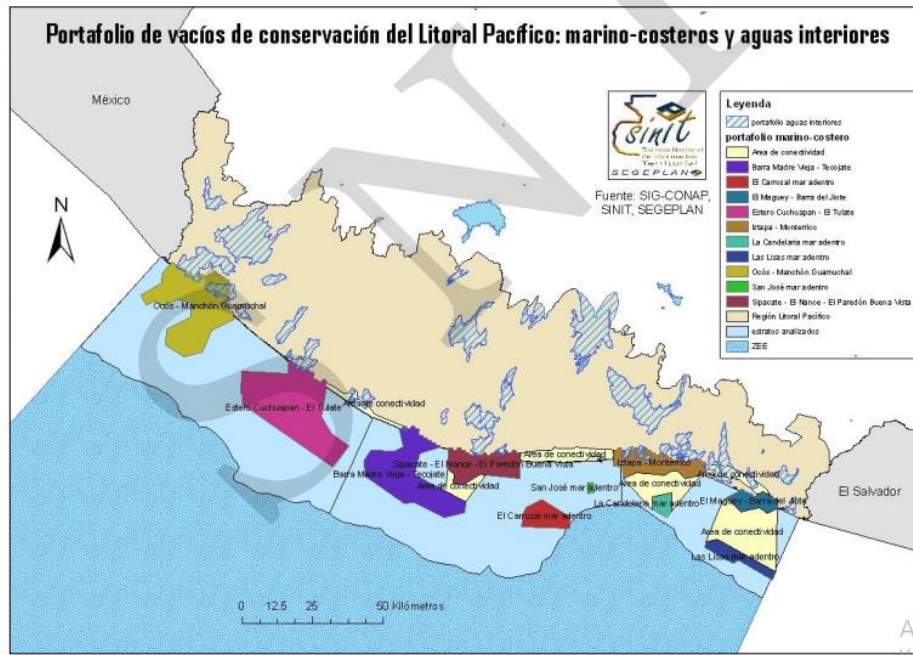
En las categorías del área rural, de protección y uso especial, las subcategorías se delimitan con base a sus actividades en los núcleos y áreas rurales, siendo mixtas entre comercio y vivienda, agroforestería con actividades agrícolas relacionadas a los cultivos permanentes y anuales, forestales para producción, forestales de protección y manejo del paisaje natural, contrarrestar a través de la gestión de riesgo, las amenazas a deslizamientos e inundaciones y al buen manejo de las zonas de recarga hídrica y al establecimiento del mejoramiento vial como corredores estratégicos de los lugares poblados en la prestación de los servicios básicos, comerciales y de accesibilidad y movilidad que preste a la población del municipio en el futuro.

En este punto es importante hacer mención sobre la protección de las cuencas hidrográficas, que se encuentran identificadas en el Plan Nacional del Litoral del Pacífico, que destaca en el numeral *3.2 Conservación y restauración del paisaje, privilegiando corredores para la biodiversidad y especies nativas en el litoral, del inciso a) Retomar el portafolio de vacíos de conservación en el litoral del Pacífico. Este incluye a especies, ecosistemas, y procesos ecológicos que no están siendo manejados adecuadamente dentro de una red de áreas protegidas u otras medidas de conservación a largo plazo. El NISP (del inglés National Implementation Support Partnership) es un acuerdo nacional para la implementación del Programa de Trabajo en Áreas Protegidas del Convenio sobre Biodiversidad Biológica.*

Cuenta con la integración de un grupo promotor para orientar, decidir y operativizar el acuerdo.



**Mapa 3**  
**Portafolio de Vacíos de Conservación**  
**Litoral del Pacífico**



Fuente: Plan Nacional del Litoral del Pacífico. SEGEPLAN. 2011

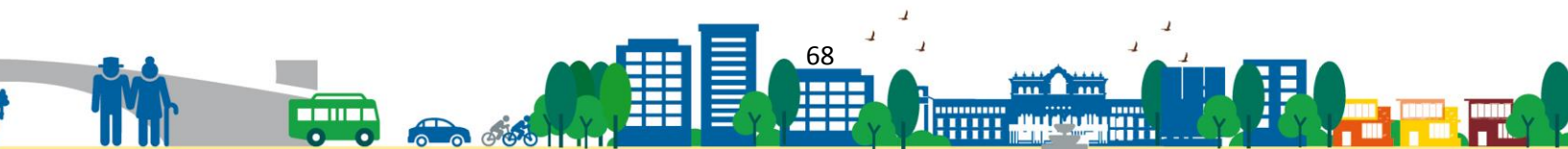
➤ **Clasificaciones de Categorías y Subcategorías del Municipio de Iztapa**

➤ **Categoría Urbana:**

Área que corresponde al casco urbano y cantones debidamente consolidados, conurbados y que conforman un bloque homogéneo de urbanización, contando con los servicios básicos de agua, drenajes, energía eléctrica, alumbrado público y calles pavimentadas. Sector en el cual la Municipalidad ya brinda los servicios de agua entubada, y algunos otros servicios, aunque no precisamente con la calidad que se debe.

➤ **Categoría de Expansión Urbana:**

Es el área perimetral y circundante a la categoría urbana, área de tendencia lógica de crecimiento, que de hecho ya cuenta con cierto nivel de urbanización, siendo posible ubicar asentamientos humanos, que no necesariamente cuentan con las condiciones adecuadas de habitabilidad. Sector en el cual la Municipalidad debe trabajar en la provisión de los servicios básicos y esenciales, con la debida calidad e inmediatez. Debe de constituirse en límite de expansión y crecimiento del área urbana futura.



➤ **Categoría Rural:**

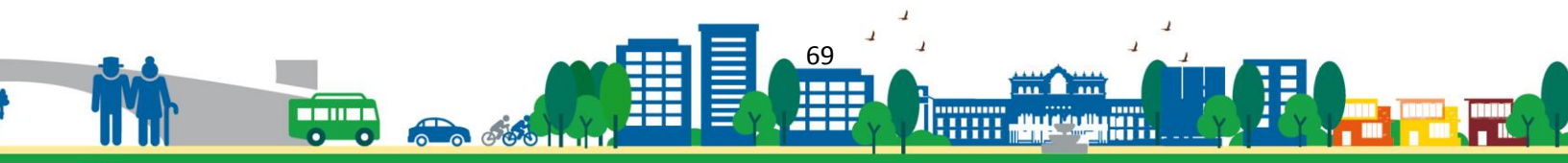
Corresponde al área restante del municipio y que actualmente no es objeto de urbanización, siendo áreas cultivadas principalmente con café, maíz, frutas, plantas ornamentales, ganado y bosques latifoliado. Lo que se busca es el establecimiento de un límite al crecimiento de áreas cultivadas con maíz u otro producto excedentario (mono cultivos), dejando las ya establecidas, así como evitar que las áreas cercanas a los ríos sean urbanizadas, ya que las mismas constituyen zonas de riesgo por inundación y por consiguiente de peligro para sus habitantes.

➤ **Categoría Urbana de Protección y Uso Especial:**

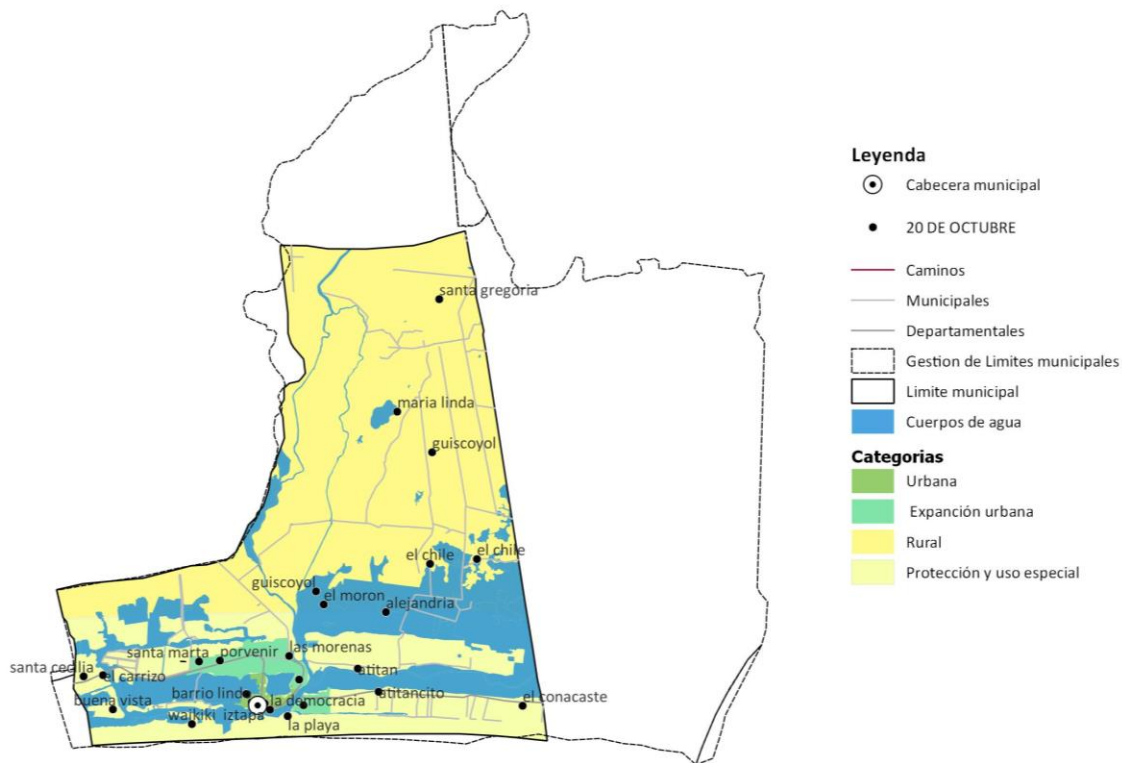
Son áreas urbanas, así como corredores viales, cuerpos de agua, los cuales deben de recibir un uso y tratamiento especial para asegurar su adecuada conservación. Sobre todo, en zonas privadas cuyo manejo es difícil por condiciones de acceso pero que existen manantiales que pueden conservarse. Algunas regiones donde los corredores viales son de difícil acceso y necesita intervención, así como la colocación de alumbrado público para seguridad de sus transeúntes.

Cuadro 8  
Categorías y Subcategorías de Uso  
Iztapa

CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS DE USO	
CATEGORÍA	SUBCATEGORÍA (Uso del suelo)
URBANA	Zona de Vivienda, Zonas de Vivienda y Comercio, Zonas de Uso Mixto (Comercio-vivienda), espacio público y áreas verdes, equipamiento, transformación socio-económica territorial y comercio-industria.
RURAL	Zona de Vivienda, Zona de Uso Mixto (Comercio-vivienda), Zona de agroforestería con cultivos permanentes y anuales, Zona forestal para producción, Zona forestal de protección y actividades no agrícolas.
EXPANSION URBANA	Zona de Vivienda, Zona de Comercio, Zonas de Uso Mixto (Comercio-vivienda) y espacio público y áreas verdes.
PROTECCION Y USO ESPECIAL	Áreas Protegidas, Amenaza a deslizamientos, Amenaza a inundaciones, Zonas de recarga hídrica y Corredores viales.



**Mapa 4**  
**Categoría de Uso del Territorio**  
**Iztapa**



Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: Municipalidad de Iztapa, 2020. bajo la metodología de Segeplan 2019

La zona urbana es el Casco Urbano del Municipio de Iztapa

Al realizar la actividad de la organización territorial futura del municipio, se estableció un proceso de análisis territorial participativo, donde se identificó además del Casco Urbano, otras zonas de interés, siendo una de ellas Puerto Viejo, seguida de Buena Vista con un alto potencial de comercio y la industria pesquera. Y por último las Morenas que prácticamente en un corto plazo se convertirá en una zona de expansión urbana por su desarrollo urbano e interconexión con Iztapa. Tiene mayor cantidad de servicios públicos y comerciales.

Esto hace necesario, que, dentro de los procesos de planificación, se gestione el fortalecimiento de las centralidades, equipándolas con servicios básicos e infraestructura de soporte de los núcleos rurales, especialmente siendo de potencial turístico necesitan los servicios de Hotelería y Restaurantes, que a su vez son fuente de generación de inversión y empleo, así como, de fortalecimiento de capacidades técnicas de los pobladores, ya que las mismas se convierten en



polos de desarrollo económico y la relación de servicios que se genera entre ellas puede ir en aumento impulsando la economía de la región. Sobre todo, en una región de atractivo turístico costero que genera el desplazamiento tanto de turismo local como extranjero.

Para que todos los lugares poblados de atractivo turístico sean potencializados, se requiere de crear zonas de interconexión que faciliten el acceso a cada una de las áreas que representa un lugar de diversión y sano entretenimiento para que la economía pueda ser dispersa en todo el territorio.

La zona del lugar conocido como **Pueblo Viejo** no es una zona de urbanización extensa, sin embargo, ofrece diverso tipo de bienes y servicios que facilitan el traslado de otras comunidades hacia esta zona. Además de tener una variedad de servicio de hotelería y restaurantes que se encuentran en una excelente zona frente al mar.

Foto No. 2  
Aldea Pueblo Viejo, Municipio Iztapa  
2019



Fuente: Google maps. 2019

La aldea **Buena Vista** cuenta con servicios básicos e infraestructura urbana en un 75%. Con carretera totalmente asfaltada lo cual facilita el acceso y la libre locomoción. Es una zona comercial y además pesquera, por lo que genera diferentes actividades comerciales con otros poblados. Está, a corta distancia del Casco Urbano, por lo que otros poblados se puedan desplazar a cualquiera de estas zonas, sin mayor dificultad pues cuentan con transporte extra urbano, además de tuc tuc y moto taxi

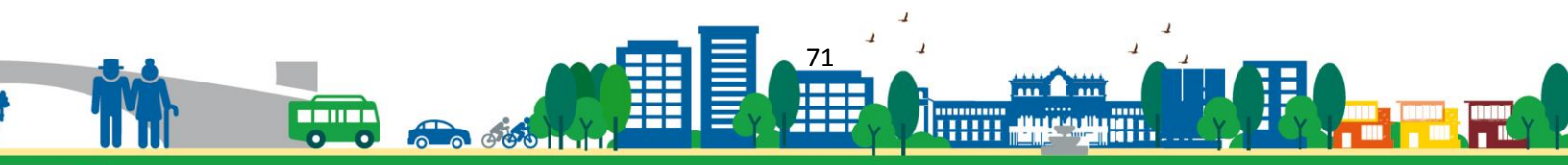


Foto No. 3  
Aldea Buena Vista, Municipio Iztapa  
2019



Fuente: Imagen Google Maps.2019

Complementa al Casco Urbano y brinda apoyo a otras poblaciones de la región; **Aldea Las Morenas**, perteneciente a la región 1. En un 70% integrado al Casco Urbano, tiene la misma accesibilidad que Iztapa, la carretera que conduce al lugar es asfaltada. Cuenta con algunos servicios importantes de apoyo a otros poblados, facilitando el comercio del territorio.

Foto No. 4  
Aldea Las Morenas, Municipio de Iztapa



Fuente: Google Maps. 2019





Por último, existen zonas que se consideran Zonas de Protección Especial debido a su alto nivel de cobertura de bosque de mangle, y por situaciones especiales, debido a problemas de salinización en el área de ríos lo que está ocasionando problemas en el territorio sobre todo a la población. No se sabe a ciencia cierta las causas, pero es imperativo investigar. Otra razón es que en todo el territorio no existe declaración oficial de ninguna zona como área de reserva o protegida. Siendo el mangle una especie en vías de extinción, es importante recordar que existe un Convenio a nivel internacional sobre la Diversidad Biológica, que cubre todos los niveles: “...*especies, ecosistemas y recursos genéticos a través del Protocolo de Cartagena sobre la diversidad biológica...*” Otros convenios que los respaldan desde 1993; sobre todo por el papel tan importante que juegan en la ...” *ciencia, la política y la educación hasta la agricultura, los negocios, la cultura y mucho más...*” Por otro lado, son parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. Los poblados considerados como **Zonas de Protección Especial** son: **Colonia Santa Marta, Colonia Waikiki, Aldea Providencia, Santa Cecilia, Aldea El Carrizo y Caserío Blanca Cecilia.**



Para tener clara la idea del porqué de la protección de los manglares es importante definir porque son necesarios: Según el enunciado de Los Humedales como parte de los ODS: ...” Los humedales son superficies saturadas con agua, ya sea en forma permanente o estacionaria que adquiere las características de un ecosistema diferenciado .... “Entre los humedales costeros se incluyen estuarios, deltas y llanuras intermareales, manglares y zonas costeras marinas, así como arrecife de coral... protegen nuestras costas y ayudan a lograr que nuestros asentamientos sean seguros y resilientes. Depósitos naturales de carbono más grande de la tierra. Mantienen la biodiversidad y la abundancia y singularidad de la naturaleza. Son fundamentales para mitigar y adaptarse al cambio climático.

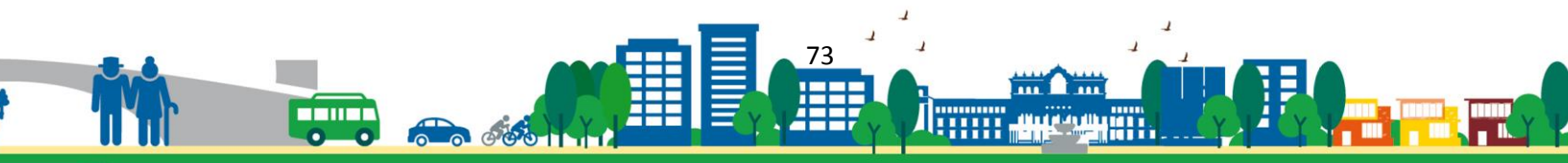


Foto No. 5  
Aldea Providencia  
2019



Fuente: Google maps. 2019

La tierra es un recurso natural que provee al ser humano de grandes beneficios, sobre todo los recursos necesarios para su subsistencia. Por lo tanto, es importante cuidar, conservar y proteger no solo para sí mismo sino para las futuras generaciones.

*El CONAP fue creado a través del decreto 4-89, Ley de áreas protegidas de Guatemala y a la vez se dio vida al Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- teniendo como función proteger todas aquellas áreas que representen una muestra de los ecosistemas y biodiversidad que existe en Guatemala garantizando su permanencia y la sostenibilidad de los recursos ecológicos en beneficio de futuras generaciones.*

Bajo esta premisa se espera que instituciones responsables de la protección y cuidado de áreas que representan un tipo de ecosistema como el de los humedales, puedan delimitar un área lo suficientemente amplia para su protección y resguardo, sumándose a los esfuerzos del Plan Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## V.6.1b Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial de las Categorías

- Criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:
- Delimitación de la Categoría Urbana

Criterios considerados para delimitar el área urbana fueron los siguientes:

- a) Más del 50% de la población tiene acceso a servicios básicos
  - b) Traza urbana regular y mayoritariamente consolidada o en proceso de consolidación
  - c) Densidad de población alta, con relación a otros centros poblados del municipio, etc.
  - d) La delimitación que tiene la Municipalidad
  - e) Los límites naturales (ríos, montañas)
  - f) Registros del catastro (urbano o rustico) o registros de la propiedad
  - g) Si es un municipio declarado en proceso catastral tomar en cuenta la información del RIC
  - h) Criterios de INE, Código Municipal, Ley Preliminar de Urbanismo para delimitar área urbana
- Delimitación de la Categoría Expansión Urbana

Criterios para delimitar el área de expansión urbana fueron los siguientes:

- a) Facilidad y viabilidad de dotar de servicios básicos
  - b) No estén en áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales previamente identificadas
  - c) Las tendencias de crecimiento urbano (crecimiento de la población)
  - d) Facilidad o viabilidad de acceso para su conectividad territorial
  - e) No se consideraron áreas con pendientes mayores del 30% (normas de CONRED)
  - f) Áreas destinadas a equipamiento futuro
  - g) Terrenos identificados para equipamientos como: rastros, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos, áreas de protección según normativas aplicables
- Delimitación de la Categoría Rural

Criterios para delimitar el área rural fueron los siguientes:

- a) Áreas mayoritariamente agrícolas, bosques o matorrales.
- b) Ubicación de centros poblados dispersos.
- c) Áreas de interés para protección de agricultura familiar para seguridad alimentaria.
- d) Densidad de población muy baja.
- e) Se consideró categoría rural todas las áreas que no están contempladas en ninguna de las otras tres categorías que se establecen.



- Delimitación de la Categoría Protección y Uso Especial

Criterios para delimitar el área urbana de protección especial fueron los siguientes:

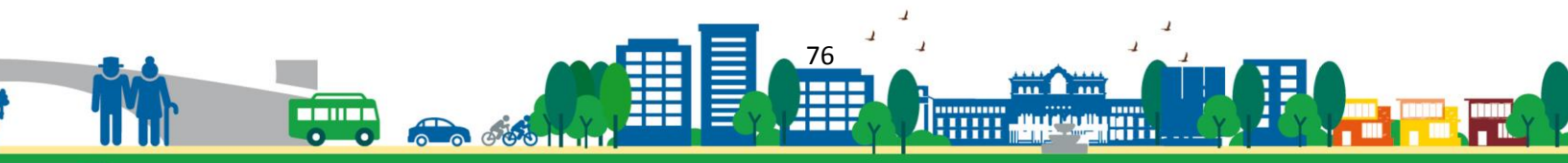
- a) Áreas Protegidas
- b) Áreas OCRET
- c) Zonas francas
- d) Sitios arqueológicos o lugares sagrados
- e) Tierras Comunales
- f) Áreas de protección del patrimonio
- g) Áreas expuestas a amenazas naturales y socio naturales
- h) Otras áreas sujetas a normativas específicas

La clasificación de categorías y sub categorías se sustentan en el marco normativo de ordenamiento territorial y relacionado al área urbana y su expansión en el futuro, la misma establece dentro del análisis territorial futuro, el uso del suelo a nivel de subcategorías que tiene que ver con los aspectos residenciales, comerciales, de uso mixto, manejo de espacios públicos y áreas verdes, así como, el equipamiento y la transformación económica que se pueda desarrollar en cada lugar además del establecimiento de la industria.

En el caso de las categorías en el área rural y de protección y uso especial, las subcategorías se delimitan con base a sus actividades en los núcleos y áreas rurales, siendo mixtas entre comercio y vivienda, agroforestería con actividades agrícolas relacionadas a los cultivos permanentes y anuales, forestales para producción, forestales de protección y manejo del paisaje natural, contrarrestar a través de la gestión de riesgo, las amenazas a inundaciones y al buen manejo de las zonas de recarga hídrica y al establecimiento del mejoramiento vial como corredores estratégicos de los lugares poblados en la prestación de los servicios básicos, comerciales y de accesibilidad y movilidad que preste a la población del municipio en el futuro.

Estas son la base fundamental para la toma de decisiones que se han de considerar sobre la división del territorio y la forma en la que se ha de zonificar de acuerdo a su morfología y condiciones actuales de tenencia de la tierra.

Para ello se ha tomado en cuenta las categorías que se determinaron para cada parte del territorio de Iztapa según el tipo de actividad que se desarrolla en cada lugar poblado.



### V.6.1c Sub Categorías de Uso del Territorio

Con base en las categorías y sub categorías delimitadas en el municipio de San Vicente Pacaya, se proponen lineamientos para el manejo y uso adecuado del territorio, que debe tener tanto el municipio como las áreas urbanas y rurales acorde a las problemáticas y potencialidades existentes. Los insumos necesarios para llegar al análisis de la delimitación de las categorías se enmarcaron tomando en cuenta la información que se trabajó y el análisis con un enfoque de la visión del desarrollo territorial.

- Sub Categorías de la Categoría Urbana:
  1. Urbana– Vivienda
  2. Urbana – Comercio
  3. Urbana – Equipamiento
  4. Urbana – Espacio público y áreas verdes
  5. Urbana – Uso Mixto Comercio y Vivienda
  
- Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:
  1. Expansión Urbana– Vivienda
  2. Expansión Urbana– Comercio
  3. Expansión Urbana– Equipamiento
  4. Expansión Urbana – Mixto Comercio y Vivienda
  
- Sub Categorías de la Categoría Rural:
  1. Rural – Mixto comercio y vivienda
  2. Rural – Actividades no agrícolas
  3. Rural – Cuerpos de agua
  4. Rural – Cuerpos de agua (ríos).
  5. Rural – Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales
  
- Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial:
  1. Protección – Corredores viales.
  2. Protección – Inundación.
  3. Uso Especial – Reservas del Estado.
  4. Protección – Lugar Sagrado.

### V,6.1d Directrices y Lineamientos Normativos para las Categorías de Uso del Territorio

En esta etapa se definen los lineamientos normativos para cada categoría de uso del territorio, los cuales se dividen en usos y actividades permitidas, usos y actividades condicionadas y usos y actividades prohibidas.



➤ Sub Categoría Urbana

**Cuadro 9**  
**Directrices para las Sub categorías del Área Urbana:**  
**Iztapa**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Urbana Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos en las áreas donde predominantemente habita la población, bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales, que, según su tipo y escala, permitan satisfacer las necesidades de oferta y demanda de las áreas urbanas y rurales del municipio.
3	Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento de equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles.
4	Urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal.
5	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado.

Fuente: SEGEPLAN 2019



### Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana

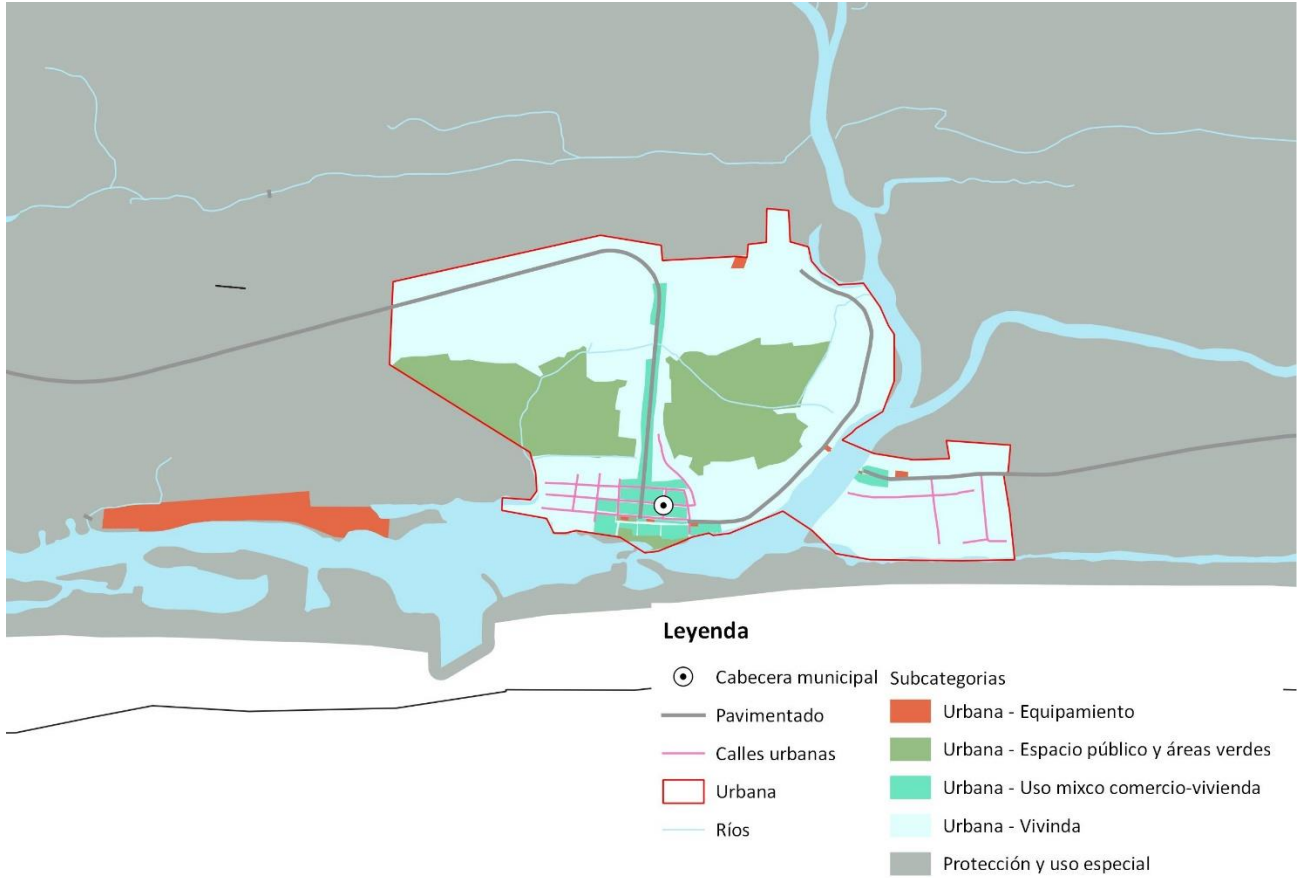
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>1</b>	Urbana - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda multifamiliar.</li> <li>• Comercio compatible con la actividad/uso residencial.</li> <li>• Equipamientos educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar.</li> <li>• Equipamientos de salud.</li> <li>• Comercio regulado (temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.)</li> <li>• Iglesias.</li> <li>• Deportivo (polideportivos: canchas).</li> <li>• Expendio de bebidas alcohólicas.</li> <li>• Restaurantes.</li> <li>• Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria.</li> <li>• Expendios de material combustible.</li> <li>• Discotecas (Espacios abiertos al público)</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</li> </ul>
<b>2</b>	Urbana - Comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, financiero, público-administrativo, estacionamientos.</li> <li>• Restaurantes.</li> <li>• Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas), expendios de gas propano.</li> <li>• Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>• Equipamiento educativo.</li> <li>• Expendios de combustible.</li> <li>• Expendios de bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cementerios, basureros, plantas de tratamiento.</li> <li>• Subestaciones de energía eléctrica.</li> </ul>
<b>3</b>	Urbana - Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universidades, centros educativos, centros de salud, iglesias, cementerios, centros comerciales, cárceles, estaciones de policía, estaciones de bomberos, parques recreacionales, áreas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Comercio de mediana y pequeña escala.</li> <li>• Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos.</li> <li>• Rastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria en general.</li> <li>• Comercio de gran escala.</li> </ul>

### Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana

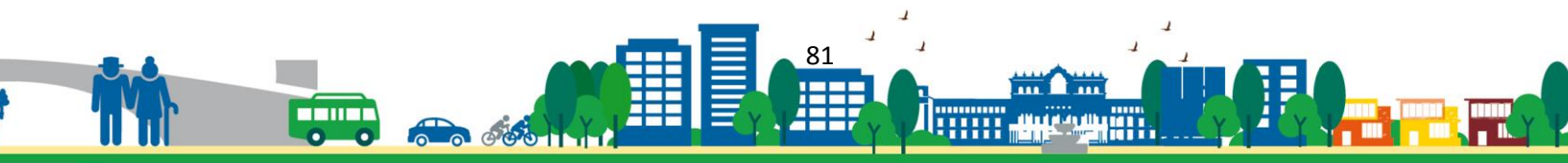
Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Urbana				
		verdes, canchas polideportivas, cementerios, etc.		
<b>4</b>	Urbana - Espacio público y áreas verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parques.</li> <li>• Arriates.</li> <li>• Áreas verdes.</li> <li>• Plazas.</li> <li>• Calles peatonales.</li> <li>• Banquetas especiales.</li> <li>• Paradas de bus.</li> <li>• Quioscos de información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias temporales.</li> <li>• Mercados locales temporales.</li> <li>• Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala.</li> <li>• Industria.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>
<b>5</b>	Urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar y multifamiliar, uso mixto.</li> <li>• Estacionamientos públicos para vehículos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de salud, educación, recreativo.</li> <li>• Expendios de combustible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar.</li> <li>• Equipamiento social y cultural.</li> </ul>



## Mapa 5 Subcategorías Urbana Iztapa



Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: Municipalidad de Iztapa, 2020. bajo la metodología de Segeplan.



## Mapa 6 Categoría Urbana Iztapa

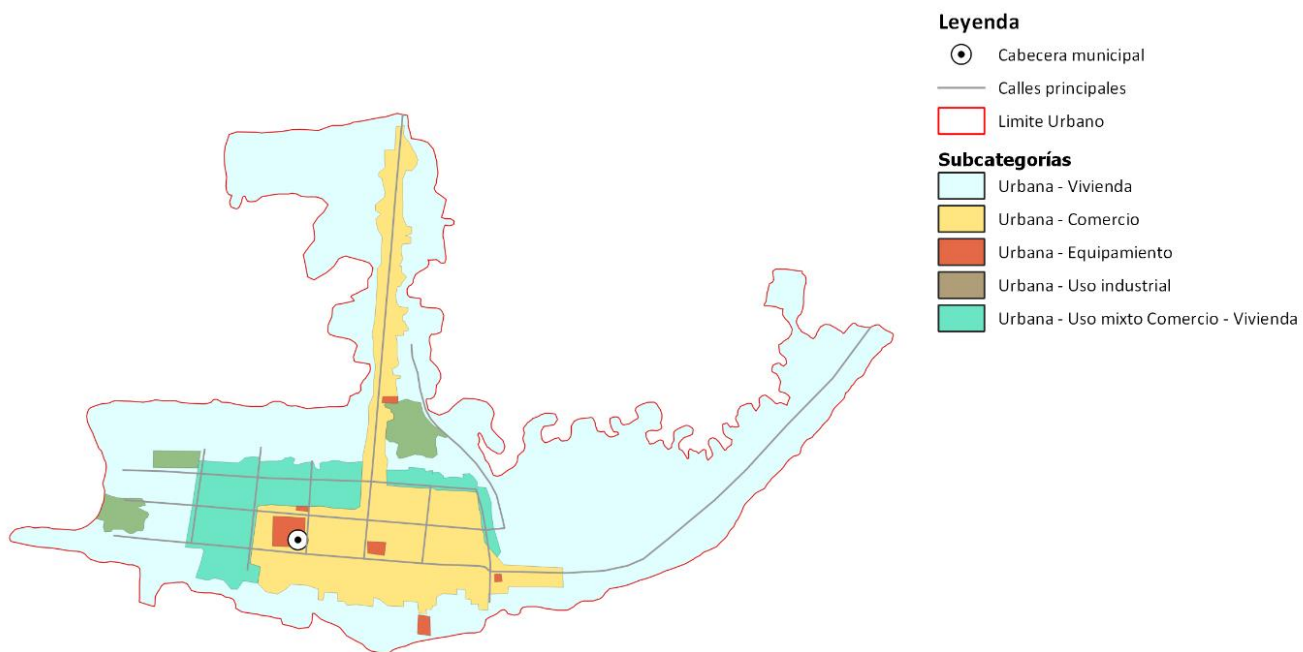


Foto No. 1  
Casco Urbano del Municipio de Iztapa



Fuente: Imágen de Google Maps, 2019

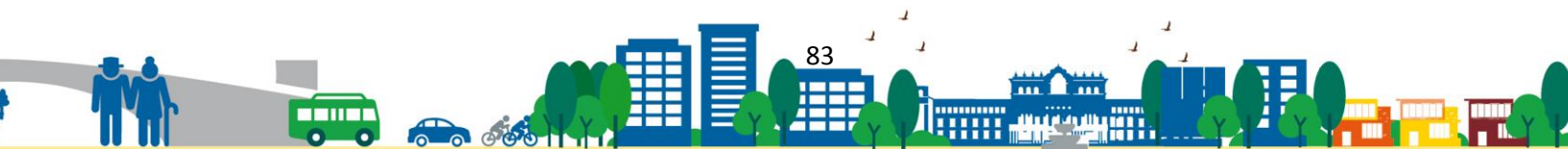


➤ Sub Categoría de Expansión Urbana

**Cuadro 10**

**Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Expansión Urbana:**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Expansión Urbana		Directriz de ordenamiento territorial
1	Expansión urbana - Vivienda	Fortalecer y complementar la dotación de servicios públicos, en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano para el establecimiento de vivienda bajo criterios tipológicos de construcción, criterios de edificabilidad y criterios de convivencia social y cultural mediante la articulación del espacio público.
2	Expansión Urbana - Comercio	Ordenar y regular la movilidad (vehicular y peatonal) mediante el establecimiento de los equipamientos urbanos necesarios para las actividades comerciales y mediante la ubicación de actividades comerciales en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
3	Expansión urbana - Uso mixto Comercio - Vivienda	Incentivar el uso adecuado para la combinación de vivienda y comercio, y actividades que sean compatibles entre sí, de tal manera que su impacto en el entorno inmediato pueda ser regulado en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
4	Expansión Urbana - Equipamiento	Definir el uso adecuado del territorio y su entorno inmediato para el establecimiento del equipamiento urbano, relacionado con actividades de ocio, recreación, culturales, educación superior, religión, cárceles, cementerios y otros complementarios y compatibles en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
5	Expansión urbana - Espacio público y áreas verdes	Promover el espacio público y áreas verdes con accesibilidad universal en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.
6	Expansión Urbana - Transformación Socio Económica Territorial	Promover los espacios destinados a la transformación socio-económica del territorio para el establecimiento de grandes intervenciones de desarrollo en las áreas urbanas no consolidadas y en las áreas identificadas para el crecimiento urbano.



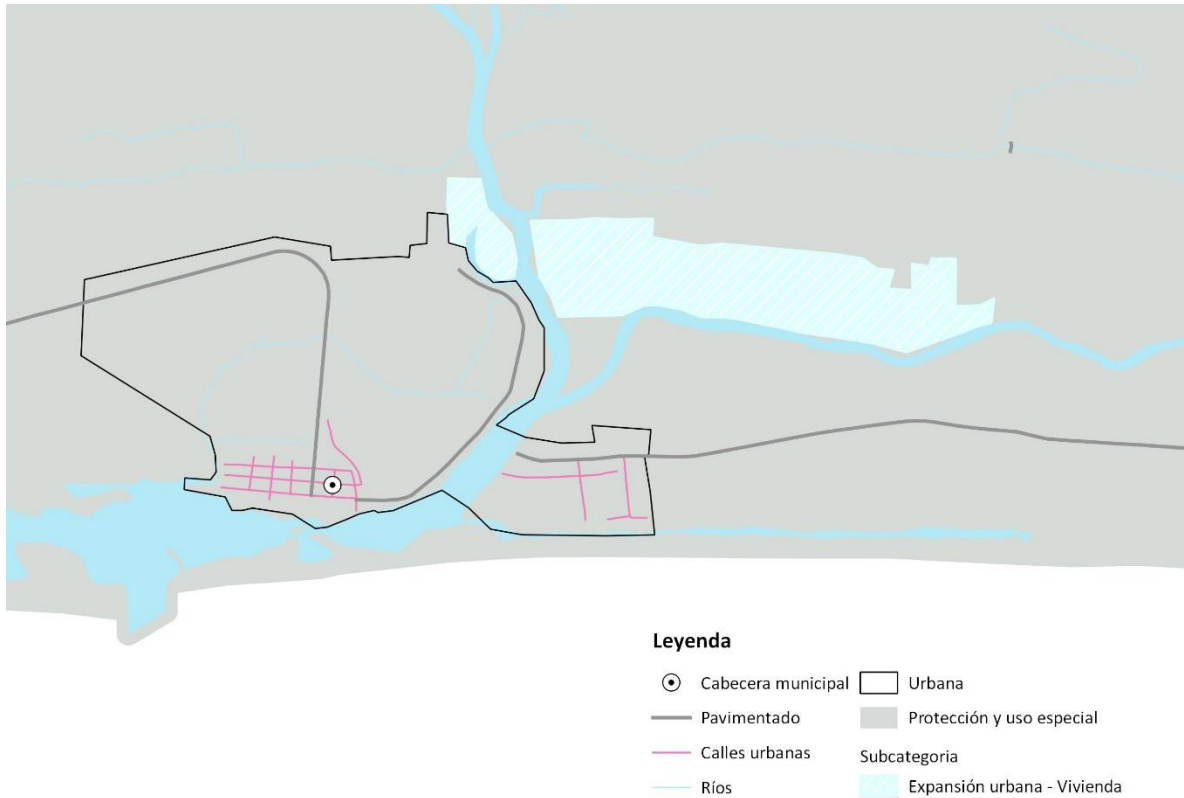
## Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana

Subcategorías de usos del territorio - Categoría de Expansión Urbana		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>1</b>	Expansión urbana – Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda multifamiliar.</li> <li>• Comercio compatible con la actividad/uso residencial.</li> <li>• Equipamientos educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar.</li> <li>• Equipamientos de salud.</li> <li>• Comercio regulado temporal: plaza de día, ferias, culturales, etc.</li> <li>• Iglesias.</li> <li>• Deportivo (polideportivos: canchas).</li> <li>• Expendio de bebidas alcohólicas.</li> <li>• Restaurantes.</li> <li>• Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria</li> <li>• Expendios de material combustible</li> <li>• Discotecas (Espacios abiertos al público)</li> <li>• Comercio de mediana y gran escala</li> <li>• Equipamientos especiales: centros comerciales, cárceles, cementerios, plantas de tratamiento de desechos sólidos/líquidos, rastros, subestaciones eléctricas, emergencia, otros no compatibles con el uso de vivienda.</li> </ul>
<b>2</b>	Expansión urbana – Comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento urbano: mercados, centros comerciales, espacios públicos, salud, financieros, educación, salud, público-administrativo, estacionamientos.</li> <li>• Restaurantes.</li> <li>• Equipamientos público-administrativo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>• Expendios de gas propano.</li> <li>• Industria ligera (en casos donde no se encuentre viviendas cercanas).</li> <li>• Equipamiento educativo.</li> <li>• Expendios de combustible.</li> <li>• Expendios de bebidas alcohólicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cementerios, basureros, plantas de tratamiento.</li> <li>• Subestaciones de energía eléctrica.</li> </ul>
<b>3</b>	Urbana - Uso Mixto Comercio - Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda unifamiliar y multifamiliar</li> <li>• Uso mixto. Estacionamientos públicos para vehículos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias. _</li> <li>• Equipamiento públicos o privados (educativos, salud y otros de la administración pública)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento de salud, educación, recreativo.</li> <li>• Expendios de combustible.</li> <li>• Centros de justicia</li> <li>• Zona franca</li> <li>• Campo industrial-feria</li> <li>• Polideportivos</li> <li>• Mercados</li> <li>• Infraestructura productiva (centros de acopio, beneficios)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centros de privación de libertad y correccionales, vivienda unifamiliar y multifamiliar.</li> <li>• Equipamiento social y cultural</li> <li>• Industria pesada</li> <li>• Equipamiento para saneamiento (relleno sanitario, planta de tratamiento)</li> <li>• Rastros</li> </ul>

### Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Expansión Urbana

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Residencia</li> <li>- Comercio y servicios</li> </ul>		
4	Expansión urbana - Equipamiento urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Universidades,</li> <li>Centros educativos,</li> <li>Centros de salud, iglesias, cementerios,</li> <li>Centros comerciales, cárceles, estaciones de policía,</li> <li>Estaciones de bombero</li> <li>Parques recreacionales, áreas verdes, canchas polideportivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda.</li> <li>Comercio de mediana y pequeña escala.</li> <li>Equipamientos para el manejo de desechos sólidos y líquidos.</li> <li>Rastro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Industria.</li> <li>Comercio.</li> </ul>
5	Expansión Urbana - Comercio Y Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda unifamiliar y multifamiliar.</li> <li>Comercio de pequeña y mediana escala.</li> <li>Estacionamientos públicos para vehículos.</li> <li>Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento de educación y salud.</li> <li>Expendios de combustible.</li> <li>Actividades recreativas, culturales y deportivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Centros de privación de libertad y correccionales. Industria,</li> <li>Comercio de gran escala</li> </ul>
6	Urbana - Espacio Público y Áreas Verdes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Parques</li> <li>Arriates</li> <li>Áreas verdes</li> <li>Plazas</li> <li>Calles peatonales</li> <li>Banquetas especiales</li> <li>Paradas de bus</li> <li>Kioscos de información</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ferias temporales</li> <li>Mercados locales temporales</li> <li>Actividades recreativas, culturales y deportivas abiertas al público</li> <li>Equipamiento de seguridad y emergencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda</li> <li>Comercio de mediana y gran escala</li> <li>Industria</li> <li>Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos</li> </ul>

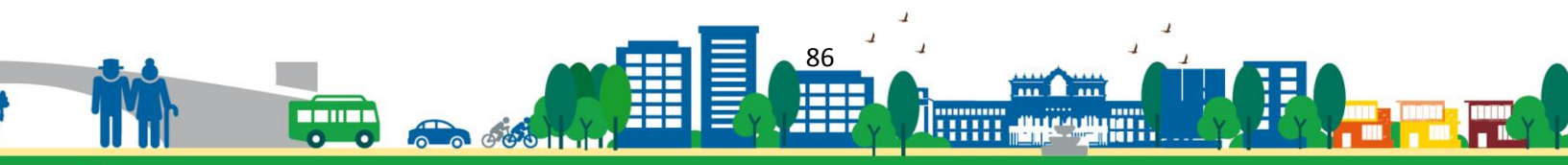
Mapa 7  
Categoría de Expansión Urbana  
Iztapa



Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: Municipalidad de Iztapa, 2020. bajo la metodología de Segeplan.

### ➤ Sub Categoría Rural

La categoría Urbana, no es más que el espacio físico con alta densidad poblacional y alta concentración de vivienda, comercio, industria, servicios, edificios institucionales y gubernamentales, espacios públicos, interconectados por vías de transporte y redes de comunicación



**Cuadro 11**  
**Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Rural**  
**Iztapa**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Directriz de ordenamiento territorial
1	Rural - Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda, de baja o muy baja densidad poblacional y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
2	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	Promover, según las condiciones del territorio, el uso adecuado de las áreas aptas para vivienda y comercio, y asegurar la cobertura completa de sus servicios públicos y sus servicios básicos.
3	Rural - Agricultura con mejoras	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agrícola intensiva moderada con prácticas de conservación del suelo
5	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción agropecuaria con un manejo integrado de los recursos suelo y agua.
6	Rural - Agroforestería con cultivos permanentes y anuales	Incentivar el uso adecuado del territorio destinado a la producción de cultivos permanentes combinados con cultivos anuales
7	Rural - Forestal de protección	Fomentar el uso adecuado del territorio destinado a la protección del bosque
8	Rural - Cuerpos de agua (ríos)	Asegurar la gestión integral de los cuerpos de agua, incluyendo la red hidrográfica permanente y efímera



**Cuadro 12**  
**Lineamientos Normativos para la Sub Categoría Rural:**

**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural**

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Rural		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
<b>1</b>	Rural - Mixto Comercio y Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Huertos familiares.</li> <li>• Comercio menor.</li> <li>• Equipamientos públicos.</li> <li>• Ganado menor.</li> <li>• Áreas recreativas.</li> <li>• Equipamiento público administrativo.</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Cementerios.</li> <li>• Tenería.</li> <li>• Industria textil.</li> <li>• Rastro.</li> <li>• Vertedero controlado.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> <li>• Torres de electrificación, telefonía y de cable.</li> <li>• Gasolineras, expendios de gas.</li> <li>• Auto hoteles.</li> <li>• Equipamiento para seguridad y emergencias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vertedero a cielo abierto.</li> <li>• Bares, prostíbulos.</li> <li>• Cantinas.</li> </ul>
<b>2</b>	Rural - Actividades no agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria textil.</li> <li>• Maquilas.</li> <li>• Manufactura.</li> <li>• Comercio de menor escala.</li> <li>• Turismo.</li> <li>• Energía renovable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de baja densidad.</li> <li>• Industria de mayor escala.</li> <li>• Extracción de recursos naturales renovables y no renovables.</li> <li>• Tenerías.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura.</li> <li>• Ganadería.</li> <li>• Vivienda de alta densidad.</li> </ul>



### Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Rural

<b>3</b>	Rural - Cuerpos de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques de galería o riparios</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Pesca artesanal y deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>• Pesca comercial.</li> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado.</li> <li>• Industria y agroindustria.</li> <li>• Piscicultura.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de alta y baja densidad.</li> </ul>
<b>4</b>	Rural - Cuerpos de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques de galería o riparios.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Pesca artesanal y deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>• Pesca comercial.</li> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado.</li> <li>• Industria y agroindustria.</li> <li>• Piscicultura.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de alta y baja densidad.</li> </ul>
<b>5</b>	Rural - Actividad agropecuaria con manejo integrado de recursos naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultivos anuales.</li> <li>• Cultivos permanentes.</li> <li>• Cultivo de ciclo corto.</li> <li>• Sistemas silvopastoriles.</li> <li>• Agroindustria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura productiva (con buenas prácticas de manufactura).</li> <li>• Actividad agropecuaria con gestión integrada del recurso hídrico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Industria y comercio mayor.</li> <li>• Vivienda de alta densidad.</li> <li>• Actividades que impliquen roza, tumba y quema.</li> </ul>

### Mapa 8 Categoría Rural Iztapa

#### Leyenda

⊙ Cabecera municipal

#### Caminos

— Caminos

— Municipales

— Departamentales

⋯ Gestión de límites municipales

▭ Limite municipal

■ Categoría urbana

■ Cuerpos de agua

#### Cortado (máscara)

■ Rural - Forestal Protección

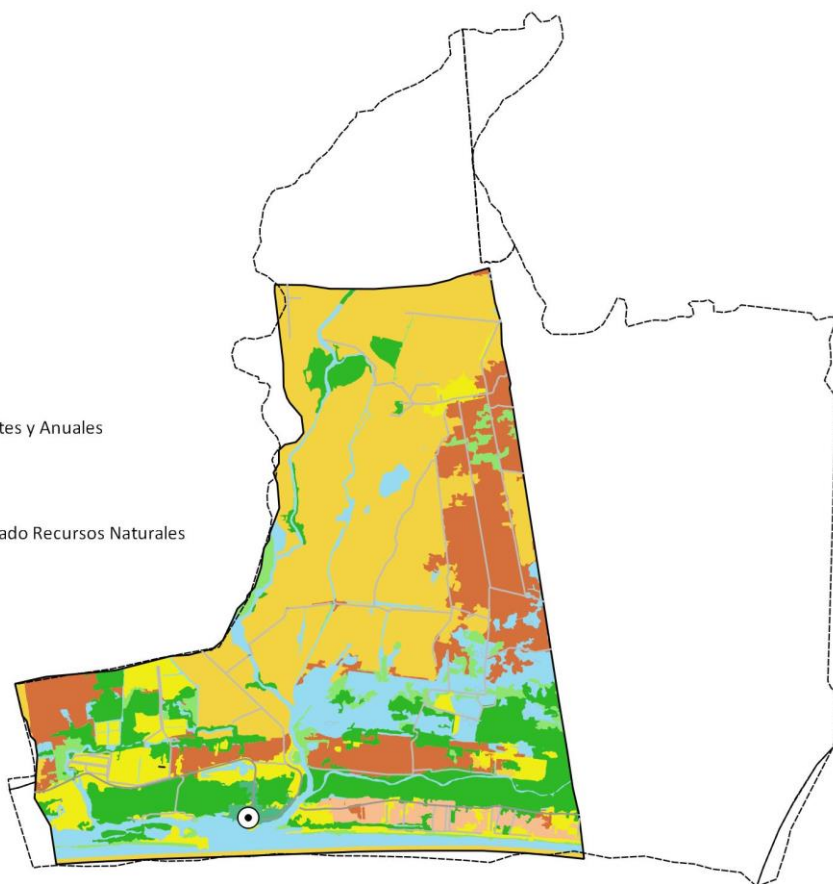
■ Rural - Agroforestería con Cultivos Permanentes y Anuales

■ Rural - Forestal Recuperación

■ Rural - Vivienda

■ Rural - Actividad Agropecuaria Manejo Integrado Recursos Naturales

■ Rural - Agricultura con Mejoras



Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: Municipalidad de Iztapa, 2020. bajo la metodología de Segeplan.



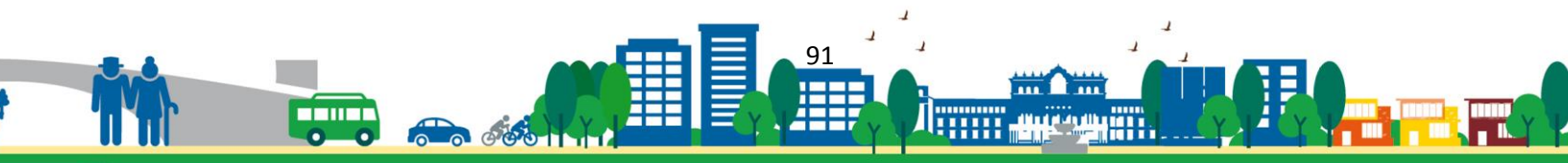
➤ Sub Categoría de Protección y Uso Especial

Cuadro 12

Directrices para las Sub Categorías de la Categoría Protección y Uso Especial  
Iztapa

Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Directriz de ordenamiento territorial
1	Protección - Corredores viales.	Promover y asegurar la señalización adecuada y circulación continua del transporte de carga y transporte de personas en los corredores viales, y derechos de vía del ferrocarril a manera de lograr una accesibilidad universal y segura para la movilidad peatonal en el contexto inmediato de dichos corredores viales.
2	Protección - Amenaza a inundaciones.	Regular las actividades y dinámicas económicas, sociales y culturales que se desarrollan en los territorios con mayor exposición a inundaciones.
3	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	Promover el uso adecuado y gestión integral de las reservas territoriales del Estado.
4	Protección - Lugares sagrados	Coadyuvar en la recuperación, conservación, protección y manejo lugares sagrados.

Fuente: SEGEPLAN 2019



Cuadro 13

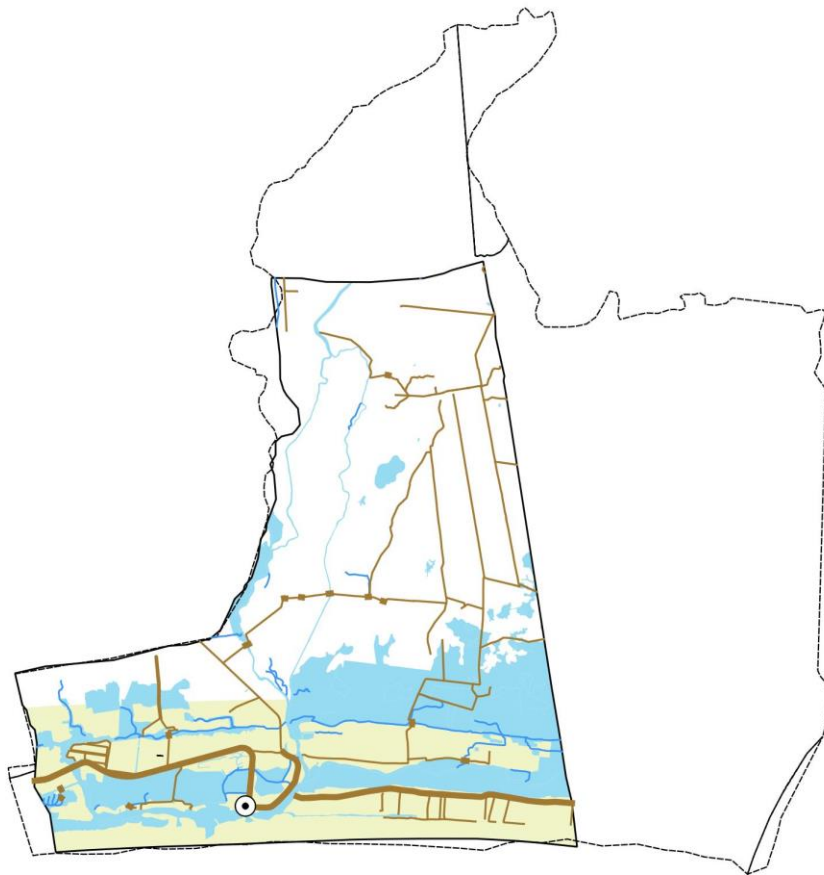
Lineamientos Normativos para las Sub Categorías Protección y Uso Especial:  
Iztapa

Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial				
Subcategorías de usos del territorio - Categoría Protección y Uso Especial		Usos o actividades permitidas	Usos o actividades condicionados	Usos o actividades prohibidas
1	Protección - Corredores viales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carreteras.</li> <li>• Vías férreas.</li> <li>• Puentes.</li> <li>• Ciclovías.</li> <li>• Caminamientos (movilidad peatonal segura).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipamiento para el tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> <li>• Expendios de combustibles.</li> <li>• Centros de servicios relacionados con el transporte de carga y transporte de pasajeros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Industria.</li> <li>• Comercio.</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud.</li> <li>• Equipamiento urbano.</li> </ul>
2	Protección - Amenaza a inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de alcantarillado pluvial en áreas urbanas.</li> <li>• Medidas de mitigación.</li> <li>• Bosque y conservación de la biodiversidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agricultura.</li> <li>• Infraestructura vial.</li> <li>• Comercio (Cuando es posible realizar medidas de mitigación).</li> <li>• Industria (Cuando es posible realizar medidas de mitigación).</li> <li>• Estaciones hidrometereológicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda.</li> <li>• Equipamiento educativo y de salud.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencias.</li> </ul>

**Lineamientos Normativos de Ordenamiento Territorial - Categoría Protección y Uso Especial**

<b>3</b>	Uso especial - Reservas territoriales del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bosques de galería o riparios.</li> <li>• Investigación.</li> <li>• Turismo de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Pesca artesanal y deportiva.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extracción de recursos naturales (Minería no metálica).</li> <li>• Pesca comercial.</li> <li>• Casas de campo (descanso, chalets, cabañas).</li> <li>• Infraestructura en áreas de reserva territorial del Estado.</li> <li>• Industria y agroindustria.</li> <li>• Piscicultura.</li> <li>• Equipamiento para tratamiento de desechos líquidos y sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vivienda de alta y baja densidad.</li> </ul>
<b>4</b>	Protección - Lugares sagrados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración y conservación del lugar sagrado acorde a las características culturales locales.</li> <li>• Conservación de la Biodiversidad.</li> <li>• Bosque de recuperación y conservación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades acordes a las características culturales locales.</li> <li>• Investigación y desarrollo.</li> <li>• Educación ambiental.</li> <li>• Turismo cultural de bajo impacto ambiental.</li> <li>• Senderos ecológicos.</li> <li>• Equipamiento de seguridad y emergencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tala ilegal.</li> <li>• Vivienda.</li> <li>• Equipamiento de educación y salud.</li> <li>• Comercio.</li> <li>• Industria.</li> </ul>

Mapa 9  
Categoría de Uso Especial  
Iztapa



**Leyenda**

● Cabecera municipal

**Caminos**

— Municipales

— Departamentales

— Ríos

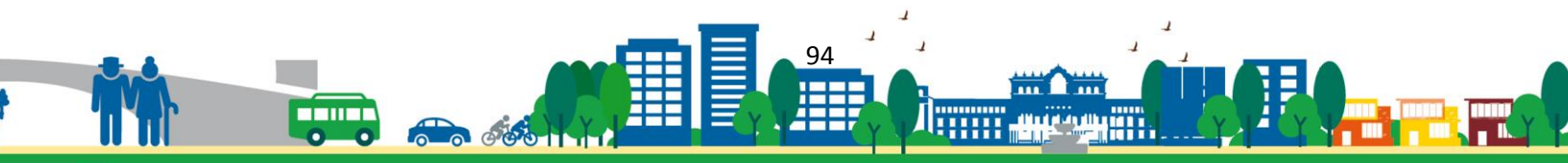
--- Gestion de limites municipales

— Limite municipal

■ Cuerpos de agua

■ Uso especial - Reservas territoriales del Estado

Fuente: Base cartográfica del IGN. Elaboración: Municipalidad de Iztapa, 2020. bajo la metodología de Segeplan.



## VI. DIRECTRICES GENERALES DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO PDM-OT

### VI.1 Gestión

Son la base fundamental sobre la cual se tomarán las decisiones para fortalecer y mejorar las condiciones del municipio y su entorno sustentado sobre la normativa de urbanismo y ordenamiento territorial, y se han de considerar sobre la división del territorio y la forma en la que se ha de zonificar de acuerdo a su morfología y condiciones actuales de tenencia de la tierra.

Para ello se ha tomado en cuenta las categorías que se determinaron para cada parte del territorio de San Vicente Pacaya según el tipo de actividad que se desarrolla en cada lugar poblado

La Planificación Estratégica Institucional – PEI contribuye con las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el período establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo al Plan de Desarrollo Nacional – PND. El PEI se convierte en el documento de gestión municipal.

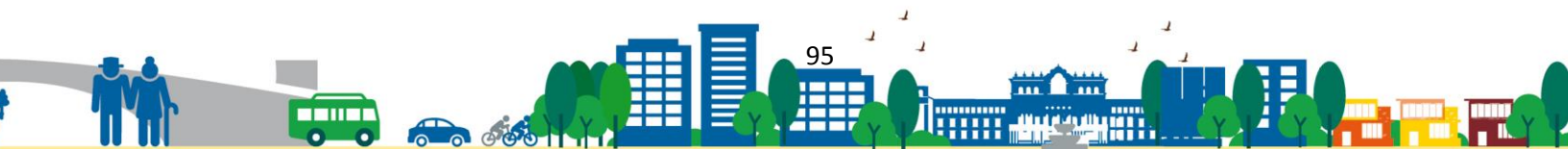
La Planificación Operativa Multianual – POM expresa la programación de las acciones y proyectos municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización establecida en el PEI para los próximos cuatro años. La Programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza por año, y deberán tomarse en cuenta diferentes criterios según sea la naturaleza de la institución y el tipo de bienes y servicios que presta.

La Planificación Operativa Anual – POA es el instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes y/o servicios) de competencias propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas, derivado de la Planificación Operativa Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año, en concordancia con los resultados de país, las políticas y otros planes según corresponda a la municipalidad.

### VI.2 Seguimiento

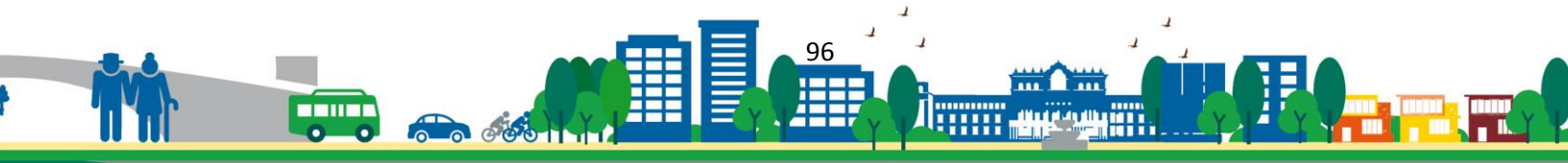
Las Municipalidades están obligadas a formular, aprobar, ejecutar y dar seguimiento a los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, cuyo abordaje práctico debe considerarse como un proceso de diálogo ciudadano liderado por el gobierno municipal, lo anterior según lo establecido en el artículo 142 del Código Municipal. Se plantea el año 2024 como un momento clave e intermedio para realizar una evaluación del avance en el cumplimiento de las metas establecidas en los PDM OT, siendo el momento propicio para realizar los ajustes correspondientes y así estar en mejor posición para dar cumplimiento a las metas en el año 2032, horizonte de la planificación y ordenamiento territorial.

El Sistema Nacional de Planificación (SNP) busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional (PND- K’atun, Nuestra Guatemala 2032), regional, departamental y municipal (PDM-OT). Es el Plan de Desarrollo Nacional (K’atun) el medio de



direccionar con sentido estratégico, la gestión de las políticas públicas, las políticas de gobierno y la gestión en todos los niveles territoriales, de manera que exista coherencia entre las metas nacionales de desarrollo y las metas regionales, departamentales, municipales e institucionales, así como, con la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al PND K'atun que permitió, durante el año 2016, priorizar las metas de país en torno a la Agenda 2030.

Foto  
Municipio de Iztapa  
2019





## GLOSARIO

### **Ordenamiento territorial**

El ordenamiento territorial se concibe como un proceso de diálogo y concertación ciudadana entre diferentes actores que con intereses particulares conviven en el territorio, el cual requiere de una relación de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno municipal. La gestión del riesgo y los efectos del cambio climático son atendidos mediante una gestión integral del territorio como mecanismo para la reducción de amenazas y vulnerabilidades y, en la planificación y ordenamiento territorial de adaptación y mitigación al cambio climático.

### **Planificación**

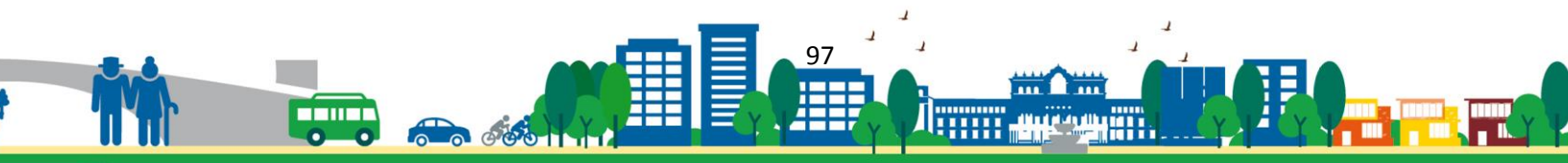
La planificación es un proceso sistémico que tiene un carácter técnico-político y participativo. Está basado en el conocimiento, análisis e interpretación cuantitativa y cualitativa de los procesos y dinámicas sociales, económicas, ambientales, de riesgo y político institucionales. Con base en ello, se estipula el qué, cómo y cuándo debe definirse la ruta estratégica para las acciones e intervenciones de instituciones e instancias públicas con el propósito de alcanzar los objetivos de desarrollo de corto, mediano y largo plazo (SEGEPLAN, 2016 b, p.21).

### **Territorio**

El territorio es más que el soporte físico de las actividades humanas, es un sistema complejo donde interactúan factores ambientales, económicos, sociales, políticos y culturales. La idea de territorio está referida a un espacio geográfico que ha sido apropiado, ocupado y delimitado por un grupo humano, el cual se va paulatinamente organizando y transformando conforme a las propiedades y condiciones físicas y según las ideas, valores y creencias que ese grupo ha desarrollado en el transcurso de su experiencia de vida (SEGEPLAN, 2011, p. 10).

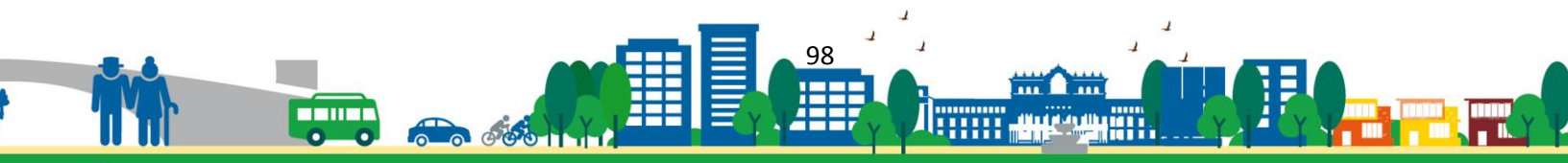
### **Espacio público**

En principio diremos que el espacio público corresponde a aquel territorio de la ciudad donde cualquier persona tiene derecho a estar y circular libremente (como un derecho); ya sean espacios abiertos como plazas, calles, parques, etc.; o cerrados como bibliotecas públicas, centros comunitarios, etc. El espacio público se caracteriza por ser un territorio visible, accesible por todos y con marcado carácter de centralidad, es decir, fácilmente reconocible por un grupo determinado o indeterminado de personas que en primer lugar le asignan un uso irrestricto y cotidiano; y en segundo lugar, en el caso no lo utilicen de manera directa se identifican con él como una parte de la ciudad que los podría eventualmente acoger sin ofrecer resistencia.

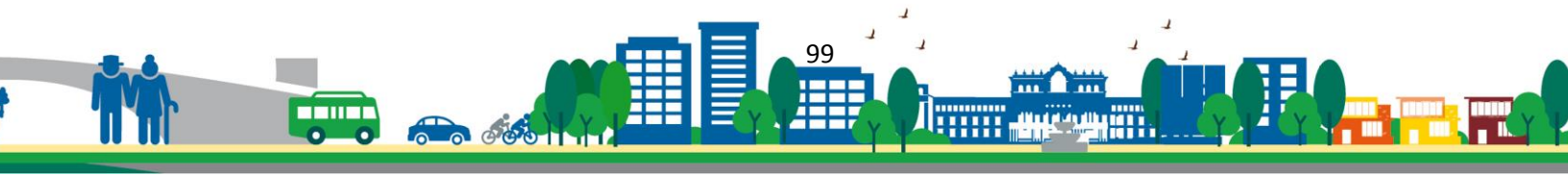


## BIBLIOGRAFÍA


- **Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.** Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Guatemala (2014).
- **Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística.** INE Guatemala. (2013 y 2017).
- **Código Municipal y sus reformas. Decreto 12-2002.** Congreso de la República de Guatemala (2002). Guatemala.
- **Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000** de la República de Guatemala. IGN. (2010).
- **Datos estadísticos. ANUARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** (2016). Copia electrónica
- **Puesto de Salud. O Centro de Salud (2019).** MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
- **DATOS MUNICIPALES.** Dirección Municipal de Planificación DMP. Municipalidad de La Democracia. 2019
- **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA DEMOCRACIA,** Escuintla. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. (2010).
- **OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.** Informe final de cumplimiento de los Guatemala. (2015).
- **CENSOS NACIONALES INTEGRADOS. XI DE POBLACIÓN, VI DE HABITACIÓN Y IV AGROPECUARIO. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.** Instituto Nacional De Estadística. Guatemala. 2,002. UNFPA. 275 p.
- **DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE LA DEMOCRACIA.** Municipalidad de La Democracia. 2016.
- **IGN.** (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de Guatemala.
- 
- **CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.** Guatemala 2016
- **Taller de Análisis de Actores 1.** Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de La Democracia, Escuintla. SEGEPLAN. 2019. Sistematización de taller.
- **Taller de Mapeo Participativo.** – Análisis de Centralidades, servicios y movilidad en el municipio de La Democracia, Escuintla. SEGEPLAN, 2019. Sistematización de taller.




# ANEXOS



- Acta de inicio del proceso del PDM-OT




PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.



El infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad de Iztapa Escuintla Certifica tener a la vista el libro de Actas Ordinarias y Extraordinarias No. 38-2019 del honorable Concejo Municipal en la cual aparece el acta número 011-2019 de fecha 5 de Febrero del año dos mil Diecinueve que en su punto CUARTO: literalmente dice.....

CUARTO: El señor Mario Rolando Mejía Alfaro en su calidad de Alcalde Municipal expone a los miembros del Honorable Concejo Municipal de la necesidad de la Formulación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL "PDM-OT" del municipio de Iztapa del Departamento de Escuintla, el concejo municipal habiendo analizado lo solicitado por la Alcaldía Municipal y CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 253 establece la AUTONOMIA MUNICIPAL. Los municipios de la Republica de Guatemala son instituciones autónomas.. Artículo 254 literal B del mismo cuerpo legal, establece que las municipalidades deben mantener estrecha coordinación con el órgano de planificación del Estado : Artículo 3 del Código Municipal Decreto Ley 12-2002 establece. Autonomía. En ejercicio de la Autonomía que la Constitución Política de la Republica garantiza al municipio... Artículo 4 del mismo cuerpo legal establece. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento: cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano, o agrario.... Artículo 102. Formulación y ejecución de planes las municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios. Artículo 103. Planes de usos de suelo y en el Artículo 144 establece la aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio y la Municipalidad de Iztapa necesita dar inicio al proceso. POR TANTO: De conformidad a lo solicitado y facultades otorgadas por la ley, los Honorables Miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: I) Aprobar el proceso de Actualización y Alineación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL a las prioridades Nacionales de Desarrollo, contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), conforme a la metodología de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia contenidas en la guía metodológica de planificación de desarrollo municipal y ordenamiento territorial de Guatemala. II) Solicitar a la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) el acompañamiento técnico y metodológico durante el proceso. III) Nombrar al señor ISMAEL ISAAC DIAZ VICENTE Director Municipal de Planificación como enlace y coordinador del proceso y responsable Directo de la Coordinación de la Fase I hasta la fase IV, con la mesa de planificación y ordenamiento territorial que se establecerá oportunamente. IV) Notifíquese.....

Y para remitir a donde corresponde se extiende firma y sella la presente certificación en Iztapa Escuintla a los siete días del mes de Febrero del año dos mil diecinueve.-



Hugo Artemio Salazar Torres  
Secretario Municipal

**¡Iztapa sigue avanzando!**  
**ADMINISTRACIÓN 2016 - 2020**



- Acta de aprobación del proceso del PDM-OT

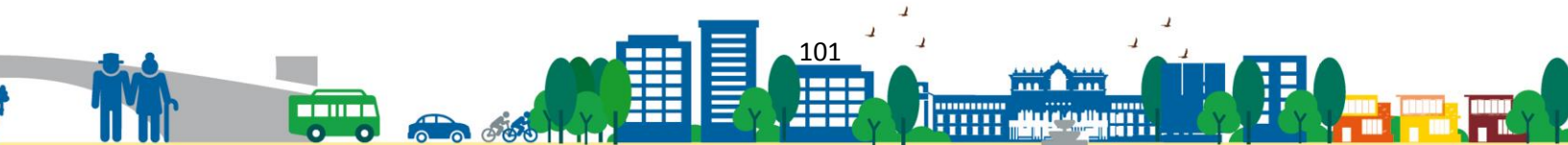


## MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.



El infrascrito Secretario Municipal de la Municipalidad de Iztapa del Departamento de Escuintla  
**C E R T I F I C A:** Haber tenido a la vista el libro de Actas Móviles de Sesiones de la Corporación Municipal No. 38-2019 en el cual se encuentra el Acta Numero 104-2019 de fecha Catorce de Noviembre del año dos mil Diecinueve que en su punto SEPTIMO: literalmente dice:-----  
**SEPTIMO:** El señor Alcalde Municipal Mario Rolando Mejía Alfaro da a conocer al honorable concejo Municipal el dictamen presentado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Iztapa del Departamento de Escuintla, Licenciado Luis Alberto Valdez Alarcón y el dictamen presentado por la comisión de servicios de infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda del concejo municipal solicitado en su debido momento por el concejo municipal, en relación a la aprobación del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE IZTAPA ESCUINTLA, DOS MIL DIECINUEVE GUION DOS MIL TREINTA Y DOS, (PDM OT) a través de los cuales hacen de conocimiento que del análisis realizado al Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Iztapa, Escuintla dos mil diecinueve guion dos mil treinta y dos informa que es viable la aprobación del mismo, toda vez que cumple con los parámetros y lineamientos necesarios para el desarrollo territorial del municipio de Iztapa Departamento de Escuintla, de conformidad con lo que establece la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal, el Honorable Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que es necesaria la aprobación de un PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL para el municipio de Iztapa Departamento de Escuintla, donde contenga información general del municipio, su organización actual del territorio, el desarrollo territorial y demás directrices para el desarrollo territorial del municipio así como la Organización territorial fuera del municipio, **CONSIDERANDO:** Que el asesor Jurídico de la Municipalidad de Iztapa, así como la comisión de servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda del Concejo Municipal, procedieron a realizar el análisis respectivo del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial de Iztapa Escuintla, dos mil diecinueve guion dos mil treinta y dos, indicando en los informes respectivos que es viable la aprobación del mismo ya que cumple con los parámetros y lineamientos necesarios, con el objeto de tener un control en el ordenamiento del municipio: **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con los artículos, uno, tres, y nueve del Código Municipal, se establecen las competencias que corresponden a los municipios, en ejercicio de la Autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al municipio, este ejerce por medio de sus autoridades el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos, todo esto con la participación comunitaria en observancia del ordenamiento Jurídico siendo el Concejo Municipal el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales: **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo ciento





## MUNICIPALIDAD DE IZTAPA

PRIMER ASTILLERO NAVAL DE CENTRO AMÉRICA  
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, GUATEMALA, C. A.



POR TANTO: En uso a las facultades que le confieren los Artículos doscientos cincuenta y tres de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos dos, tres, cuatro, seis, nueve, treinta y tres y treinta y cinco, ciento cuarenta y cuatro, del Decreto número doce guion dos mil dos del Congreso de la Republica de Guatemala, Código Municipal. El honorable Concejo Municipal luego de la Amplia Deliberación, por UNANIMIDAD DE VOTOS ACUERDA: I) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Iztapa, Escuintla dos mil diecinueve guion dos mil treinta y dos. (PDM OT) toda vez que cumple con los parámetros y lineamientos necesarios para el desarrollo territorial del municipio de Iztapa departamento de Escuintla. II) Que se procedan a realizar las gestiones legales y administrativas que corresponden. III) Notifíquese.-----Aparecen ilegibles las firmas de quienes aceptan, ratifican y firman el acta respectiva: Mario Rolando Mejía Alfaro Alcalde Municipal, los miembros del Honorable Concejo Municipal en su orden: Walfre Ottoniel Minera Monzón, Síndico Primero, Alfredo Sierra Villegas Concejal Primero, Ismael Archila Gallardo Concejal Segundo, Julio Romeo Morales Hernández, Concejal Cuarto y Hugo Artemio Salazar Torres Secretario Municipal que certifica.-----

Y para remitir a donde corresponde se extiende, sella y firma la presente copia certificada a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecinueve.-



Hugo Artemio Salazar Torres  
Secretario Municipal

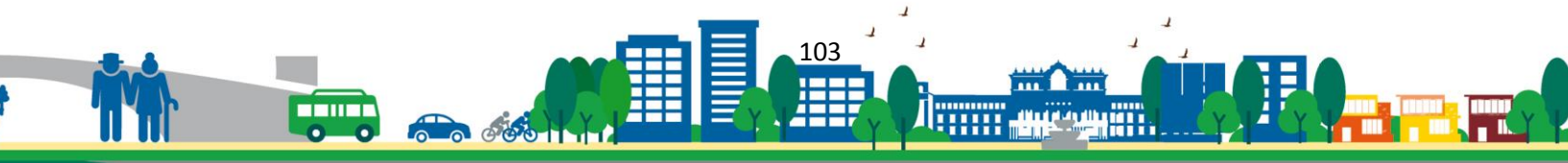


Mario Rolando Mejía Alfaro  
Alcalde Municipal



# Herramienta PDM OT

Debilidad Institucional-D24-R20-N47-R20-N47												
a) Unidad de análisis					b) Criterios para complementar el análisis de la problemática							
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Temática	3) Problema central	4) Causas		5) Escenario actual				6) Organización del territorio	7) Amenazas	8) Vulnerabilidades por exposición	9) Características del territorio
			Indicadores	Dato base PDM	Dato actual	Diferencia (+/-)						
Disminución de la pobreza y protección social	Desarrollo Humano	Debilidad Institucional	Poca capacidad de respuesta ante desastres naturales	Índice de información a la ciudadanía	0.40%	18.32%	-17.92%	De todo el Municipio de Itzapa, únicamente los lugares poblados de: Casco Urbano, Lomas del Río, Santa María, 20 de Octubre, Puerto Viejo, Conacastillo y El El Chile tienen escuelas primaria, y algunos otros de estos mismos, tienen nivel preprimaria, el resto del municipio no tiene establecimiento alguno. El ciclo básico se presta únicamente en el Casco Urbano. Mientras que el ciclo diversificado se trasladan a otros municipios o a la cabecera departamental de Escuintla. En el municipio de Itzapa al igual que en todo el departamento de existen condiciones precarias de vida. Existen condiciones de desigualdad según el INFORM en el municipio de Itzapa de 8 puntos en una escala del 1 al 10 lo que refleja un indicador alto en cuanto a este tema. Fiel reflejo de las condiciones de pobreza y pobreza extrema que hasta en el último informe de PDM fue del 40% sumado pobreza general y pobreza extrema	Existen diferentes tipos de amenazas en el Municipio, sin embargo las más recurrentes son las amenazas socio naturales provocadas por inundaciones, las provocadas por contaminación en suelo, aire y tierra por inadecuada disposición de desechos sólidos y líquidos, la quema de materiales de caña en época de zafra, la fumigación aérea y terrestre, el uso desmesurado de fertilizantes y fungicidas químicos sin control, el cambio en las cuencas de ríos, la disposición de excretas y químicos de todo tipo en ríos y manantiales, etc. Lo cual ocasiona daños en los cultivos de diferentes especies, degradación de suelos, contaminación ambiental y cambio climático.	Según el PDM OT 2011, fueron declaradas oficialmente en alto nivel de exposición y peligro las comunidades de Atitán, Abtancito, El Conacaste, El Guayabo, El Chile, Paraciamiento Wiscoyél y El por ser las comunidades en mayor nivel de exposición.	La topografía del municipio es bastante escarpada en la parte sur del municipio, lo cual dificulta la construcción de infraestructura escolar.	
			No hay oficina de atención de Servicios Públicos	Índice de servicios públicos municipales	0.80%	24.20%	-23.40%					
			Hace falta una oficina de Catastro	Índice de gestión administrativa	0.40%	47.90%	-47%					
			Mercedo laboral de carácter temporal (zafra), mal remunerado, baja calidad y sin prestaciones laborales	PEA_Ocupada por rama de actividad (Agropecuaria)	s/d	s/d	s/d					
			Falta de leyes o reglamentos laborales	Índice de gestión administrativa	0.41%	47.90%	-47.14%					
Acceso a servicios de salud	Salud	Servicios socioeconómicos insatisfechos.	Servicios sociales insatisfechos de vivienda, salud y educación	Índice de información a la ciudadanía	0.41	18.32%	22.68%	Existen condiciones de desigualdad según el INFORM en el municipio de Itzapa de 8 puntos en una escala del 1 al 10 lo que refleja un indicador alto en cuanto a este tema. Fiel reflejo de las condiciones de pobreza y pobreza extrema que hasta en el último informe de PDM fue del 40% sumado pobreza general y pobreza extrema	Según el PDM OT 2011, fueron declaradas oficialmente en alto nivel de exposición y peligro las comunidades de Atitán, Abtancito, El Conacaste, El Guayabo, El Chile, Paraciamiento Wiscoyél y El por ser las comunidades en mayor nivel de exposición.	La topografía del municipio es bastante escarpada en la parte sur del municipio, lo cual dificulta la construcción de infraestructura escolar.		
			Prevalencia de desnutrición crónica infantil	Porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición crónica	0.51%	0.42%	0.09%					
Disminución de la pobreza y protección social	Pobreza y desigualdad	Incremento de población en riesgo de pobreza	Enfermedades producidas por no potabilización de agua	Incidencia de Diarreas en niños menores de 5 años (%)	s/d	s/d	s/d	Según el PDM OT 2011, fueron declaradas oficialmente en alto nivel de exposición y peligro las comunidades de Atitán, Abtancito, El Conacaste, El Guayabo, El Chile, Paraciamiento Wiscoyél y El por ser las comunidades en mayor nivel de exposición.	La topografía del municipio es bastante escarpada en la parte sur del municipio, lo cual dificulta la construcción de infraestructura escolar.			
				Problemas de enfermedades tuberculosas, desnutrición, IRAS y EBAS	Incidencia de IRA (Neumonías) en niños menores de 5 años (%)	s/d	19.80%			s/d		
				Pobreza general	Total	29.00%	61.08%			-32.08%		
					Urbana							
Pobreza extrema	Urbana	11.00%	11.70%	-0.70%								
	Rural											
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso Agua y Bosque	Deforestación de manglares y pérdida de cuencas hidrográficas.	García de Leyes de Protección a Recursos Naturales y Protección de Zonas de Vida	Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación	0.43%	s/d	s/d	Según el PDM OT 2011, fueron declaradas oficialmente en alto nivel de exposición y peligro las comunidades de Atitán, Abtancito, El Conacaste, El Guayabo, El Chile, Paraciamiento Wiscoyél y El por ser las comunidades en mayor nivel de exposición.	La topografía del municipio es bastante escarpada en la parte sur del municipio, lo cual dificulta la construcción de infraestructura escolar.			
	Recurso Agua		Inundaciones	Monitoreo de caudales de los principales ríos	2.00%	s/d	s/d					
	Recurso Bosque		Avance desordenado y monopolizador de la frontera agroindustrial	Área (Has.) de bosque bajo manejo forestal (PINFER, PINPEP, planes de manejo, áreas protegidas)	8.30%	s/d	s/d					
			Deforestación de cuencas y pérdida Manglares	Área con licencia forestal (dentro y fuera de áreas protegidas): De aprovechamiento forestal Para protección De conservación	43.00%	s/d	s/d					
Impulso de la inversión y el empleo	Población Económicamente Activa y Ordenamiento Territorial	Desorden urbano y rural	Vías de acceso monopolizadas por sector cañero en zonas rurales	Índice de vialidad	29%	s/d	s/d	Según el PDM OT 2011, fueron declaradas oficialmente en alto nivel de exposición y peligro las comunidades de Atitán, Abtancito, El Conacaste, El Guayabo, El Chile, Paraciamiento Wiscoyél y El por ser las comunidades en mayor nivel de exposición.	La topografía del municipio es bastante escarpada en la parte sur del municipio, lo cual dificulta la construcción de infraestructura escolar.			
			Desorden de Industrias Camaroneras	Porcentaje de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en empresa familiar	15%	s/d	s/d					
	Crecimiento económico y comercial desordenado e informal											
Seguridad	Inseguridad Ciudadana	Panorama de narcotráfico	Hechos delictivos contra el patrimonio	7%	s/d	s/d	Según el PDM OT 2011, fueron declaradas oficialmente en alto nivel de exposición y peligro las comunidades de Atitán, Abtancito, El Conacaste, El Guayabo, El Chile, Paraciamiento Wiscoyél y El por ser las comunidades en mayor nivel de exposición.	La topografía del municipio es bastante escarpada en la parte sur del municipio, lo cual dificulta la construcción de infraestructura escolar.				



## PROBLEMATICAS

1) Problemática actual del municipio										
1.1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	1.2) Temática	1.3) Problema central	1.4) Causas	1.5) Población afectada					1.6) Áreas con mayor afectación de la problemática	
				M	H	Maya	Xinka	Garífuna		Ladino o Mestizo
Disminución de la pobreza y protección social	Desarrollo Humano	Debilidad Institucional	Poca capacidad de respuesta ante desastres naturales	x	x				x	Col. Santa marta, Aldea Wuaiiki,Aldea Providencia, Aldea Santo Tomas,Aldea Buena Vista,Aldea el Carriso, Las Morenas,Barrio Moron,Col. Prados de Moron,Casco Urbano,Aldea la Democracia,Aldea Lomas del Rio, El Esfuerzo, Barrio Lindo, María Linda, Veinte de Octubre,Aldea Puerto Viejo, Atitancito, Conacaste, Atitan, Conacastillo,Wuiscoyal I y II,Chilu, La Canasta
			No hay oficina de atención de Servicios Públicos	x	x				x	Casco Urbano
			Hace falta una oficina de Catastro	x	x				x	Casco Urbano
			Mercado laboral de carácter temporal (zafra), mal remunerado, baja calidad y sin prestaciones laborales	x	x				x	Todo el Municipio
			Carencia de leyes o reglamentos laborales	x	x				x	Todo el Municipio
			Poca presencia institucional de control laboral	x	x				x	Todo el Municipio
Acceso a servicios de salud	Salud	Servicios socioeconómicos insatisfechos.	Servicios sociales insatisfechos de vivienda, salud y educación	x	x				x	Principalmente Areas Rurales
			Prevalencia de desnutrición crónica infantil	x	x	X		X	x	Todo el Municipio
			Enfermedades producidas por no potabilización de agua	x	x				x	Todo el Municipio
			Problemas de enfermedades tuberculosis, desnutrición, IRAS y EDAS	x	x	X			x	Todo el Municipio
Disminución de la pobreza y protección social	Pobreza y desigualdad		Incremento de población en riesgo de pobreza	x	x			x	Todo el Municipio	
Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Recurso Agua y Bosque	Deforestación de manglares y pérdida de cuencas hidrográficas.	Carencia de Leyes de Protección a Recursos Naturales y Protección de Zonas de Vida	x	x				x	Todo el municipio
	Recurso Agua		Inundaciones	x	x	x			x	Todo el municipio
	Recurso Bosque		Avance desordenado y monopolizador de la frontera	x	x				x	Todo el municipio
			Deforestación de cuencas y pérdida Manglares	x	x				x	Toda la cuenca del rio María Linda que limita al municipio.
Impulso de la inversión y el empleo	Población Económicamente Activa y Ordenamiento Territorial	Desorden urbano y rural	Vías de acceso monopolizadas por sector cañero en zonas rurales	x	x				x	Todas las fincas del area rural
			Desorden de Industrias Camaroneras	x	x				x	Cercano al casco urbano, Col. Santa Cecilia, Aldea Buena Vista,Casero Santa Cecilia.
			Crecimiento económico y comercial desordenado e informal	x	x				x	Todo el Municipio
	Seguridad	Inseguridad Ciudadana	Presencia de narcotráfico	x	x				x	Un 20% del municipio
			Altos índices de inseguridad ciudadana y criminalidad	x	x				x	Principalmente Casco Urbano, Puerto VWejo,Wuakiki.





## Medios de Verificación

Segregación  
Hoja de asistencia a reuniones y/o actividades coordinadas por Segregación

Nombre de la actividad: Confirmación Mesa Técnica Lugar: Izapa  
 Nombre de la persona que coordina la actividad: Julia Herrera Cargo: Consultora Fecha: 27/06/2019

No. Orden	Identidad y Apellido	Institución	Cargo	Asistencia								Observaciones	Firma	
				H	M	J	A	S	N	E	O			
1	Angel Cabrera	Municipalidad	Director	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	Isabel Cortés	Izapa	DAEIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	Ismael Díaz	Izapa	DAP	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4	Fely Sol Sánchez	Co. Izapa	Industria	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5	Patricia Contreras	Izapa	Com. C	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
6	José Manuel Aguila	Co. Izapa	C. Promotor	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
7	Elisa de María Jacinto	Com. Izapa	Com. C	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
8	Margarita Palacios	Municipalidad	Directora	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
9	María Eugenia Salazar	Municipalidad	Secretaria	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

Segregación  
Hoja de asistencia a reuniones y/o actividades coordinadas por Segregación

Nombre de la actividad: Organización Actual del Territorio Lugar: Puerto de Izapa  
 Nombre de la persona que coordina la actividad: Julia Herrera Cargo: Consultora Fecha: 19/07/2019

No. Orden	Identidad y Apellido	Institución	Cargo	Asistencia								Observaciones	Firma	
				H	M	J	A	S	N	E	O			
1	Patricia Contreras	Municipalidad	Com. C	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
2	José M. Aguila	Co. Izapa	Com. C	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
3	Isabel Cortés	Izapa	DAEIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
4	Fely Sol Sánchez	Co. Izapa	Industria	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
5	Margarita Palacios	Municipalidad	Com. C	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

